

**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**  
**Facultad de Ciencias Administrativas y Contables**  
**Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas**



**UPLA**  
UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

**TESIS**

**Control de bienes patrimoniales y saneamiento de bienes muebles en la Red de Salud Chanchamayo - 2020**

Para optar : El Título Profesional de Contador Público

Autores : Bach. Merjildo Alvarado, Marilyn Herlinda  
Bach. Celestino Espiritu, Angelica Damaris

Asesora : Dra. Peña Ricapa, Isabel Liz

Línea de Investigación  
Institucional : Ciencias Empresariales y Gestión de los Recursos.

Fecha de Inicio y  
Culminación : Del 15/10/2021 al 14/10/2022

Huancayo – Perú  
2022

HOJA DE APROBACIÓN DE JURADOS  
**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**  
**Facultad de Ciencias Administrativas y Contables**

**TESIS**  
CONTROL DE BIENES PATRIMONIALES Y SANEAMIENTO  
DE BIENES MUEBLES EN LA RED DE SALUD  
CHANCHAMAYO - 2020

**PRESENTADO POR:**

Bach. Merjildo Alvarado Marilyn Herlinda  
Bach. Celestino Espiritu Angelica Damaris

**PARA OPTAR EL TÍTULO DE:**

Contador Público

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

APROBADA POR EL SIGUIENTES JURADO:

DECANO : \_\_\_\_\_  
DR. VÁSQUEZ VÁSQUEZ WILBER GONZALO

PRIMER MIEMBRO : \_\_\_\_\_  
MTRO. SICHA QUISPE FIDEL

SEGUNDO MIEMBRO : \_\_\_\_\_  
MTRO. ZORRILLA SOVERO LORENZO PABLO

TERCER MIEMBRO : \_\_\_\_\_  
DR. POLO ORELLANA FERNANDO

Huancayo \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2022

**CONTROL DE BIENES PATRIMONIALES Y  
SANEAMIENTO DE BIENES MUEBLES EN LA RED DE  
SALUD CHANCHAMAYO - 2020**

**ASESORA:**

**DRA. PEÑA RICAPA, ISABEL LIZ**

**Dedicatoria**

A mis padres José y Gloria quienes con su amor, paciencia y esfuerzo me han permitido llegar a cumplir hoy un sueño más, gracias por inculcar en mí el ejemplo de esfuerzo y valentía, de no temer las adversidades porque Dios está conmigo siempre.

**Marylin Merjildo**

Ustedes han sido siempre el motor y motivo que impulsan mis sueños y esperanzas, quienes estuvieron siempre a mi lado en los días y noches más difíciles durante mis horas de estudio siempre han sido mis mejores guías de vida. Hoy que concluyo mis estudios les dedico a ustedes este logro, amados padres como una meta más conquistada.

**Angelica Celestino**

### **Agradecimiento**

En primer lugar, expresamos nuestro agradecimiento a los docentes que nos guiaron en el proceso para obtener el título universitario, pues, con su ayuda, paciencia, y dedicación nos asistieron en el cumplimiento de esta meta.

Asimismo, agradecerle a nuestra familia quienes nos formaron y brindaron un apoyo emocional desde siempre, sin ellos no tendríamos la fuerza necesaria para seguir recorriendo este camino

**Marilyn y Angelica**

## Constancia de Similitud

Facultad de  
Ciencias Administrativas  
y ContablesDirección de la  
Unidad de Investigación - FCAC*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

## CONSTANCIA DE ÍNDICE SIMILITUD

### (EXPEDITO SEGÚN ART. 8.4)


El Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables deja:

### CONSTANCIA

Que, Los bachilleres: **MERJILDO ALVARADO MARILYN HERLINDA** y **CELESTINO ESPIRITU ANGELICA DAMARIS**, de la escuela profesional Contabilidad y Finanzas, ha presentado su informe final de TESIS titulado: "CONTROL DE BIENES PATRIMONIALES Y SANEAMIENTO DE BIENES MUEBLES EN LA RED DE SALUD CHANCHAMAYO - 2020" originalidad en el **SOFTWARE TURNITIN** obteniendo el **Porcentaje** de similitud de **26%**, el cual se encuentra dentro del porcentaje permitido.

Se expide el presente, para efectos de continuar con los tramites concernientes a la obtención de su título profesional.

Huancayo, 06 de diciembre del 2022



Dr. Armando Juan Apurto Ávila  
Director de Unidad de Investigación  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

## Contenido

Hoja de aprobación de jurados.....	ii
Falsa portada.....	iii
Asesora.....	iv
Dedicatoria.....	v
Agradecimiento.....	vi
Constancia de Similitud .....	vii
Contenido .....	viii
Contenido de tablas .....	xii
Contenido de figuras .....	xiii
Resumen .....	xiv
Abstract .....	xv
Introducción.....	xvi
Capítulo I: Planteamiento del problema.....	1
1.1. Descripción de la realidad problemática.....	1
1.2. Delimitación del problema.....	9
1.2.1. Delimitación espacial.....	9
1.2.2. Delimitación temporal.....	9
1.2.3. Delimitación conceptual o temática.....	9
1.3. Formulación del problema .....	11
1.3.1. Problema general.....	12
1.3.2. Problemas específicos. ....	12
1.4. Justificación.....	12
1.4.1. Social.....	12
1.4.2. Teórica.....	13
1.4.3. Metodológica .....	13
1.5. Objetivos .....	14



1.5.1. Objetivo general.....	14
1.5.2. Objetivos específicos.....	14
Capítulo II: Marco teórico .....	15
2.1. Antecedentes .....	15
2.1.1. Nacionales. ....	15
2.1.2. Internacionales. ....	25
2.2. Bases teóricas o científicas.....	30
2.2.1. Control de bienes patrimoniales.....	30
2.2.1.1. Registro de bienes.....	32
2.2.1.1.1. Identificación de bienes. ....	34
2.2.1.1.2. Codificación de los bienes. ....	34
2.2.1.1.3. Inventario físico y registro de bienes.....	35
2.2.1.1.4. Catalogación de los bienes.....	37
2.2.1.2. Control de bienes.....	37
2.2.1.2.1. Mantenimiento y recuperación del bien.....	38
2.2.1.2.2. Incrementar el valor del bien.....	39
2.2.1.2.3. Actualizar información de los bienes en el SINABIP ....	40
2.2.1.2.4. Poner a disposición los bienes a la entidad. ....	41
2.2.1.3. Supervisión de bienes. ....	42
2.2.1.3.1. Inspecciones técnicas.....	43
2.2.1.3.2. Supervisión de inventarios.....	43
2.2.1.3.3. Supervisión de procedimientos. ....	44
2.2.1.3.4. Acta de supervisión. ....	45
2.2.2. Saneamiento de bienes muebles .....	45
2.2.2.1. Saneamiento de bienes sobrantes. ....	46
2.2.2.1.1. Condición previa. ....	47
2.2.2.1.2. Valorización de los bienes sobrantes.....	48

2.2.2.1.3. Alta en el registro patrimonial y contable.....	48
2.2.2.1.4. Derecho de reclamo. ....	49
2.2.2.2. Saneamiento de bienes faltantes.....	50
2.2.2.2.1. Falta de documentación. ....	50
2.2.2.2.2. Imposibilidad para recuperar el bien. ....	51
2.2.2.2.3. Informar al interior de la entidad.....	51
2.2.2.3. Saneamiento de vehículos.....	52
2.2.2.3.1. Boleta informativa. ....	52
2.2.2.3.2. Certificado policial de identificación vehicular .....	53
2.2.2.3.3. Certificado de inspección técnica.....	54
2.2.2.3.4. Valorización del vehículo. ....	54
2.2.2.3.5. Inspección en el registro de propiedad. ....	55
2.2.2.3.6. Oposición. ....	55
2.3. Marco conceptual .....	55
2.3.1. Variables.....	56
2.3.2. Dimensiones .....	56
Capítulo III: Hipótesis.....	58
3.1. Hipótesis general .....	58
3.2. Hipótesis específicas.....	58
3.3. Variables .....	58
3.4. Operacionalización. ....	59
Capítulo IV: Metodología.....	60
4.1. Método de Investigación.....	60
4.1.1. Método general .....	60
4.1.2. Métodos específicos .....	60
4.2. Tipo de investigación.....	62
4.3. Nivel de investigación .....	62

4.4. Diseño de la investigación .....	63
4.5. Población y muestra.....	64
4.5.1. Población .....	64
4.5.2. Muestra.....	66
4.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	66
4.6.1. Técnicas de recolección de datos.....	66
4.6.1.1. Técnicas de fuentes primarias. ....	67
4.6.1.2. Técnicas de fuentes secundarias.....	68
4.6.2. Instrumentos de recolección de datos .....	69
4.6.2.1. Instrumentos de fuentes primarias.....	69
4.6.2.2. Instrumentos de fuentes secundarias .....	69
4.7. Validez y confiabilidad de los instrumentos empleados.....	70
4.7.1. Validez de los instrumentos empleados .....	70
4.7.2. Confiabilidad de los instrumentos empleados .....	71
4.8. Técnicas de procesamiento y análisis de datos .....	73
4.8.1. Técnicas de procesamiento de datos. ....	73
4.8.2. Análisis de datos. ....	74
4.9. Aspectos éticos de la investigación .....	76
4.9.1. Principios éticos .....	76
4.9.2. Comportamiento ético .....	76
Capítulo V: Resultados.....	77
5.1. Descripción de resultados .....	77
5.1.1. Resultados descriptivos: Control de bienes patrimoniales .....	77
5.1.1.1. Resultados descriptivos: Registro de bienes. ....	80
5.1.1.2. Resultados descriptivos: Control de bienes. ....	82
5.1.1.3. Resultados descriptivos: Supervisión de bienes.....	85
5.1.2. Resultados descriptivos: Saneamiento de bienes muebles .....	88

5.1.2.1. Resultados descriptivos: Saneamiento de bienes sobrantes.....	90
5.1.2.2. Resultados descriptivos: Saneamiento de bienes faltantes. ....	93
5.1.2.3. Resultados descriptivos: Saneamiento de vehículos. ....	96
5.2. Contrastación de hipótesis.....	100
5.2.1. Contrastación de la hipótesis general.....	101
5.2.2. Contrastación de la hipótesis específica 1 .....	106
5.2.3. Contrastación de la hipótesis específica 2 .....	112
5.2.4. Contrastación de la hipótesis específica 3 .....	117
Discusión de resultados .....	123
Conclusiones.....	130
Recomendaciones .....	135
Referencias bibliográficas .....	137
Anexos.....	144
Anexo 1: Matriz de consistencia.....	145
Anexo 2: Matriz de operacionalización de variables .....	147
Anexo 3: Matriz de operacionalización del instrumento.....	149
Anexo 4: Instrumento de investigación.....	153
Anexo 5: Confiabilidad y validez del instrumento .....	157
Anexo 6: Data del procesamiento de datos .....	179
Anexo 7: Consentimiento informado .....	180
Anexo 8: Entrevista estructurada.....	184
Anexo 9: Fotos de la aplicación del instrumento.....	186

### Contenido de tablas

Tabla 1. Distribución del patrimonio mobiliario de la Red de Salud de Chanchamayo .....	3
Tabla 2. Relación de funcionarios y servidores públicos de la Red de Salud Chanchamayo seleccionados para la población.....	65
Tabla 3. Técnicas e instrumentos de investigación.....	66
Tabla 4. Juicio de expertos de los instrumentos de recolección de datos.....	70
Tabla 5. Estadística de fiabilidad de la variable Control de bienes patrimoniales.....	72
Tabla 7. Estadística de fiabilidad de la variable asociada Saneamiento de bienes muebles ...	73
Tabla 7. Categorización de la variable control de bienes patrimoniales. ....	78
Tabla 8. Categorización de la dimensión registro de bienes. ....	80
Tabla 9. Categorización de la dimensión control de bienes. ....	83
Tabla 10. Categorización de la dimensión supervisión de bienes. ....	85
Tabla 11. Categorización de la variable saneamiento de bienes muebles. ....	88
Tabla 12. Categorización de la dimensión saneamiento de bienes sobrantes.....	91
Tabla 13. Categorización de la dimensión saneamiento de bienes faltantes. ....	94
Tabla 14. Categorización de la dimensión saneamiento de vehículos. ....	97
Tabla 15. Correlación no paramétrica de la hipótesis general. ....	102
Tabla 16. Correlación no paramétrica de la primera hipótesis específica.....	107
Tabla 17. Correlación no paramétrica de la segunda hipótesis específica .....	113
Tabla 18. Correlación no paramétrica de la tercera hipótesis específica .....	118

## Contenido de figuras

Figura 1. Resultado de la entrevista estructurada respecto a los bienes en calidad de sobrantes y faltantes en la Red de Salud de Chanchamayo (Del 2018 al 2019) .....	5
Figura 2. Eficiencia de la gestión de bienes patrimoniales en la Red de Salud de Chanchamayo (Del 2018 al 2019) .....	6
Figura 3. Categorización de la variable control de bienes patrimoniales.....	78
Figura 4. Categorización de la dimensión registro de bienes. ....	80
Figura 5. Categorización de la dimensión control de bienes. ....	83
Figura 6. Categorización de la dimensión supervisión de bienes. ....	86
Figura 7. Categorización de la variable saneamiento de bienes muebles.....	88
Figura 8. Categorización de la dimensión saneamiento de bienes sobrantes. ....	91
Figura 9. Categorización de la dimensión saneamiento de bienes faltantes.....	94
Figura 10. Categorización de la dimensión saneamiento de vehículos.....	97

## Resumen

El presente estudio ha planteado el problema general con la siguiente interrogación “¿Cuál es la relación que existe entre el control de bienes patrimoniales y el saneamiento de bienes muebles en la Red de Salud Chanchamayo - 2020?”, después del cual, ha suscrito el objetivo general con la siguiente proposición “Determinar la relación existente entre el control de bienes patrimoniales y el saneamiento de bienes muebles en la Red de Salud Chanchamayo - 2020”. Así de esta manera, el presente estudio se ha guiado del método científico, como método general; del método mixto, como método específico; de la investigación aplicada, como tipo de investigación; del diseño no experimental, transversal, descriptiva y correlacional, como nivel de investigación. Además, se empleó la encuesta como técnica de recolección de datos y el cuestionario como instrumento sobre una muestra censal definida por 12 funcionarios y/o servidores públicos de la Red de Salud Chanchamayo. Los resultados finales determinaron un nivel de correlación alta y significativa ( $r = 0,974^{**}$ ), por lo cual se recomendó mantener un estricto control de los bienes patrimoniales para gestionar apropiadamente los bienes muebles de la entidad.

**Palabras clave:** Control de bienes patrimoniales, Saneamiento de bienes muebles.

### **Abstract**

The present study has raised the general problem with the following question "What is the relationship that exists between the control of patrimonial assets and the sanitation of movable assets in the Chanchamayo Health Network - 2020?", after which, has signed the general objective with the following proposition "Determine the relationship between the presumption of income omitted by direct control and the tax capacity in the restaurants of the province of Huancayo - 2019". Thus, in this way, the present study has been guided by the scientific method, as a general method; of the mixed method, as a specific method; of applied research, as a type of research; non-experimental, cross-sectional, descriptive and correlational design, as a level of research. In addition, the survey was used as a data collection technique and the questionnaire as an instrument on a census sample defined by 12 officials and/or public servants of the Chanchamayo Health Network. The final results determined a high and significant level of connection ( $r = 0.974^{**}$ ), for which strict control of the patrimonial assets will be maintained to properly manage the entity's movable assets.

**Keywords:** Control of patrimonial assets, Sanitation of personal property.



## Introducción

La presente investigación se titula “Control de bienes patrimoniales y saneamiento de bienes muebles en la Red de Salud Chanchamayo - 2020”, la cual surge ante la necesidad de mejorar la gestión de bienes patrimoniales en las entidades del estado, detectando y regularizando los bienes mediante saneamiento. Es por este motivo que, para el desarrollo del estudio se estableció el siguiente objetivo: “Determinar la relación existente entre el control de bienes patrimoniales y el saneamiento de bienes muebles en la Red de Salud Chanchamayo - 2020”.

Con relación a los bienes patrimoniales, estos consisten en la gestión del flujo de operaciones de los bienes muebles e inmuebles en cada una de las entidades públicas, para ello el estado dispone a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN) una serie de facultades para fortalecer la gestión de los bienes. La SBN tiene, entre otros, el objetivo de verificar que los procedimientos de control de bienes patrimoniales se ejecuten correctamente en cada entidad, para ello constatan que lo normado en la Ley N° 29151 (Ley. General del Sistema Nacional de Bienes. Estatales), se cumpla como es debido. Del mismo modo, cada entidad del estado cuenta con una unidad orgánica responsable del control patrimonial, la cual se encarga de planificar, coordinar y ejecutar acciones referidas a la gestión de bienes.

Por otro lado, el saneamiento de bienes muebles consiste en un procedimiento mediante el cual se regulariza la condición de aquellos bienes muebles que se encuentran en calidad de faltantes y sobrantes. Respecto al saneamiento de bienes sobrantes, es el mecanismo legal que regulariza los bienes que se encuentran bajo propiedad de la entidad pero que no se haya reconocido dentro de los registros patrimoniales y contables de la mencionada. Por otro lado, el saneamiento de bienes faltantes es el mecanismo legal que regulariza los bienes de los que no se haya evidencia física de su ubicación pero que se encuentran reconocidos dentro de los registros patrimoniales y contables de la entidad. Para la regularización de ambos tipos de

bienes, estos deben cumplir con una serie de condiciones, la unidad de control patrimonial o la que haga sus veces debe constatar.

Ambas variables se relacionan, puesto que, para el saneamiento de los bienes muebles, cada entidad del estado debe identificar aquellos bienes en condición de faltantes y sobrantes. Para ello, deben validar la existencia de los bienes, contrastando los bienes que se encuentran bajo su propiedad con el registro patrimonial y contable del ejercicio anterior. Si una entidad, no registra correctamente los bienes muebles que se les atribuye, entonces, el saneamiento de bienes muebles no se daría de la mejor manera, puesto que, la información registrada en cada ejercicio no sería la correcta.

En otro orden de ideas, la investigación desarrolla su ruta metodológica bajo el método científico, como método general; mientras que, los métodos específicos se desarrollan bajo los métodos descriptivo, hipotético-deductivo, estadístico, analítico y sintético. Por su parte, el estudio maneja una investigación de tipo aplicada, al tiempo que, emplea un nivel de investigación descriptivo y correlacional. En este sentido, el diseño de investigación denota ser no experimental, transeccional, descriptivo y correlacional. Para recolectar los datos de la muestra objeto de estudio, se utiliza como técnica de recolección de datos la encuesta y como instrumento de recolección de datos el cuestionario, los que se aplican a una muestra censal definida por 12 funcionarios y/o servidores públicos de la unidad logística de la Red de Salud Chanchamayo. Finalmente, el estudio se ejecuta bajo las normas éticas que establece el Reglamento General de Investigación de la Universidad Peruana Los Andes, lo cual asegura que la investigación guía sus pasos respetando a las instituciones y personas que se ven inmiscuidas dentro de la misma.

El presente estudio se estructura bajo 5 capítulos, el capítulo I se titula “Planteamiento del problema”, el capítulo II se titula “Marco teórico”, el capítulo III se titula “Hipótesis”, el

capítulo IV se titula “Metodología” y se concluye con el capítulo V de título “Resultados”. A continuación, se detalla en que consiste cada capítulo.

**Capítulo I. Planteamiento del problema.** En este primer capítulo se estructura formalmente la idea de la investigación, para lo cual, se identifica el problema en base a la situación problemática que subsiste en la muestra objeto de estudio, de esta forma, se puede establecer el planteamiento del problema con plena coherencia enfocando la investigación sobre un punto de estudio. Entonces, para conseguir este fin, este capítulo contiene a los siguientes apartados:

- Descripción de la realidad problemática
- Delimitación del problema
- Formulación del problema
- Justificación
- Objetivos.

**Capítulo II. Marco teórico.** En este segundo capítulo el estudio se permite recolectar toda la sustentación teórica que posibilite formular argumentaciones que den soporte a la explicación del fenómeno problemático planteado, de esta forma, se exponen teorías relevantes que den profundidad al tema que se pretende estudiar. Entonces para conseguir este fin, este capítulo contiene a los siguientes apartados:

- Antecedentes
- Bases teóricas o científicas
- Marco conceptual

**Capítulo III. Hipótesis.** En este capítulo el presente estudio establece la hipótesis de la investigación para explicar el fenómeno de estudio y responder a los problemas formulados previamente, esto permite precisar las variables de estudio y el diseño de operacionalización de

las mencionadas variables, de esta manera, se puede responder a las inquietudes más comunes que rodean al planteamiento de la hipótesis. Entonces, para conseguir este fin, este capítulo contiene a los siguientes apartados:

- Hipótesis general
- Hipótesis específicas
- Variables
- Operacionalización

**Capítulo IV. Metodológica.** En este capítulo el presente estudio muestra la ruta metodológica que se emplea para la recopilación y análisis del tema objeto de estudio, ello permite que las conclusiones resultantes del presente se sostengan bajo un marco metodológico sólido, para que, de esta manera, se desarrolle un conocimiento científico válido. Entonces, para conseguir este fin, este capítulo contiene a los siguientes apartados:

- Método de investigación
- Tipo de investigación
- Nivel de investigación
- Población y muestra
- Técnicas e instrumentos de recolección de datos
- Validez y confiabilidad
- Técnicas de procesamiento y análisis de datos
- Aspectos éticos

**Capítulo V. Resultados.** En este capítulo se presentan los datos resultantes de la aplicación de los instrumentos de recolección de datos, así también se presenta la validación de la veracidad o falsedad de las hipótesis planteadas, todo ello permite establecer sustentos

estadísticos para la discusión de resultados y para las conclusiones. Entonces, para conseguir este fin, este capítulo contiene a los siguientes apartados:

- Descripción de resultados
- Contrastación de hipótesis

Finalmente, concluyendo el informe de investigación se presentan la discusión de resultados, conclusiones, recomendaciones, referencias bibliográficas y los respectivos anexos del estudio.

Este trabajo de investigación permite establecer la relación entre el control de bienes patrimoniales y el saneamiento de bienes muebles, lo cual permite generar conciencia sobre los funcionarios y servidores públicos para mantener un estricto cuidado sobre el control de los bienes patrimoniales a su cargo.

Las autoras

## **Capítulo I: Planteamiento del problema**

Baena (2017) indica lo siguiente: “El planteamiento del problema significa reducirlo a sus aspectos fundamentales a fin de poder iniciar su estudio intensivo; pero la reducción vía el recurso de la abstracción no significa de modo alguno simplificar el estudio científico de la realidad social” (p. 55).

El planteamiento del problema surge de la realidad la cual presenta diversas situaciones, por ello, el estudio parte de la descripción y la contextualización de la materia de estudio, que presenta una serie de interrogantes que ayudan a precisar lo que se pretende investigar.

### **1.1. Descripción de la realidad problemática**

Todas las entidades del estado peruano tienen el deber de gestionar los bienes muebles e inmuebles que se les atribuyen en cada ejercicio, para lo cual, tienen que seguir un estricto régimen de control denotado por procedimientos estipulados en la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales (Ley N° 29151). Mediante esta Ley, la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN) establece un conjunto de garantías y normas que regulan de manera coherente e integral los bienes en los tres niveles de gobierno (Nacional, regional y local). Hay que mencionar, además que, la referida Ley hace alusión del control respecto a los bienes estatales y bienes patrimoniales, y para

entender el curso del presente trabajo de investigación, será factible diferenciar ambos términos.

En primer lugar, los bienes patrimoniales, los cuales son el objeto de estudio de la presente investigación, son aquellos bienes muebles e inmuebles de dominio privado destinados a satisfacer las necesidades operativas de cada entidad, este tipo de bienes son por lo regular registrables y disponibles al interior de la esfera pública, lo cual quiere decir que, éstos son susceptibles a transferencias temporales o definitivas a otras entidades que los requieran. Entre los ejemplos más comunes de bienes patrimoniales se tiene a: las instalaciones, terrenos, ambulancias, maquinarias, entre otros.

En contraste con los bienes patrimoniales, los bienes estatales son aquellos bienes de dominio tanto privado como público, este tipo de bienes están destinados a brindar servicios públicos a la población y debido a su naturaleza el conjunto de acciones y operaciones relacionados con su administración, es diferente a comparación de los bienes patrimoniales. Sobre este particular, los ejemplos que se tienen son: los parques, las plazas, los jardines, las avenidas, las represas, las carreteras, los acueductos, entre otros; tal y como se aprecia este tipo de bienes son en su mayoría bienes inmuebles.

Teniendo en claro esta diferencia, se puede proseguir con lo siguiente: “La normativa del Sistema Nacional de Bienes Estatales (SNBE) establece que cada entidad pública debe contar con la unidad orgánica responsable del control patrimonial (UCP), es la encargada de la planificación, coordinación y ejecución de las acciones referidas a los actos de gestión de los bienes [...]” (SBN, 2018a). Esto quiere decir que cada entidad tiene una unidad orgánica responsable del control patrimonial, ya que, coordina y ejecuta las acciones de registro, administración, supervisión y disposición de los bienes que la entidad encuentren bajo su administración. No obstante, la Unidad Orgánica de Control

Patrimonial o la que haga sus veces, no es la única encargada de la gestión de bienes, sino también, trabaja en conjunto con la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN). La SBN, es una entidad importante en el control de bienes patrimoniales, puesto que: propone políticas y estrategias respecto a la administración de bienes del estado, además de supervisar que todas las entidades sigan estrictamente los procedimientos establecidos en las normas que rigen el control patrimonial, procurando que los bienes sean gestionados eficientemente.

Ante lo mencionado, nace la pregunta ¿Por qué la importancia del control de bienes patrimoniales en el Estado peruano? Así pues, el fin de toda esta maraña de normas, reglamentos y procedimientos es que las entidades públicas no atraviesen por deficiencias en la custodia y manejo de los bienes patrimoniales, puesto que, un inadecuado registro y control de los bienes provocaría afectaciones económicas en la entidad, no sólo por las infracciones y sanciones que éstos pueden tener por el incumplimiento del control de los bienes, sino también porque estos bienes tienen que reponerse (En caso de pérdidas y desperfectos) para la continuidad de operaciones y funciones que realicen cada entidad. Este punto no se ve tan válido si se considera que las entidades manejan un minúsculo número de bienes, pero, si se toma en consideración la siguiente tabla, caería en cuenta que cada entidad del Estado, por muy pequeña que sea, maneja un volumen de bienes considerable.

**Tabla 1.**  
*Distribución del patrimonio mobiliario de la Red de Salud de Chanchamayo*

ÁREAS DE SERVICIO	CANTIDAD DE BIENES
Almacén	26
Almacén patrimonio	21
Área COVID	70
Cafetería	64
Estación de enfermeras	24
Servicio de Obstetricia	1



Servicio Central de Esterilización	111
Servicio de cirugía	66
Servicio de cirugía – Hospitalización	64
Servicio de consulta externa	86
Servicio de emergencia	1
Servicio de Gineco Obstetricia	312
Servicio de Hospitalización y Pediatría	62
Servicio de Obstetricia	81
Servicio de preventivo promocional	120
Servicio de triaje y consulta externa	46
Servicios generales y de mantenimiento	69
SIS	17
Unidad de Apoyo a la docencia e Investigación	274
<b>Total</b>	<b>1515</b>

Nota: Red de Salud de Chanchamayo.  
Elaboración: propia.

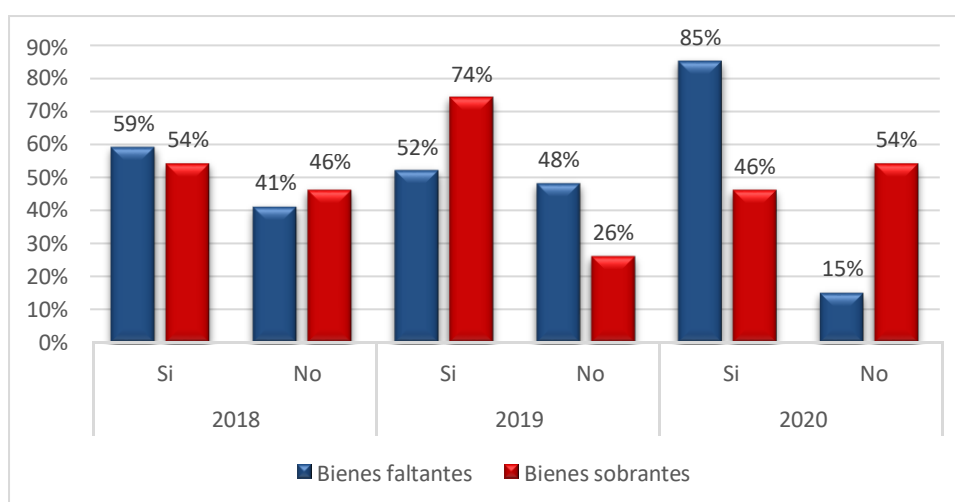
En este ejemplo se muestra la cantidad de bienes muebles que la entidad Red de Salud de Chanchamayo tiene que gestionar, y como se ve en la tabla, esta cantidad es significativa; y no sólo ello, sino también que muchos de éstos son bienes que suponen una cantidad considerable de dinero. Es por ello que, la SBN ha implementado procedimientos de registro, control y supervisión que cada entidad pública debe seguir, pero, dentro de la administración pública no le dan la importancia del caso, y a razón de ello suceden una serie de imprevistos y problemas en el control de bienes patrimoniales.

Para hacer aún más evidentes los problemas de control patrimonial en el Estado peruano, se ha aplicado una entrevista estructurada a diez funcionarios y servidores públicos de la entidad de la Red de Salud de Chanchamayo que no mantienen relación directa con la unidad logística de la entidad, ello permitió identificar la percepción que se tiene respecto al proceder del control patrimonial de la entidad, resultado de ello se tiene que, en dicha entidad se han registrado bienes faltantes y bienes sobrantes en los años estudiados. Por ejemplo, en el año 2018, como se señala en la figura 1, el 59% de

los funcionarios y servidores públicos entrevistados mencionan que se han hallado bienes faltantes en la entidad; esta misma situación se repetiría para los bienes sobrantes, puesto que, el 54% de los funcionarios y servidores públicos encuestados, expresan que se han hallado bienes sobrantes en dicho ejercicio. Por otro lado, al cierre del año 2019, el 52% de los funcionarios y servidores públicos encuestados mencionan que se han hallado bienes en condición de faltantes, así también, en ese mismo periodo, el 74% de los sujetos encuestados manifiestan haber hallado bienes en calidad de sobrantes. Por último, al cierre del año 2020, el 85% de los funcionarios y servidores públicos manifiestan haber hallado bienes en condición de faltantes, y de la misma forma, el 46% de los encuestados manifiestan haber hallado bienes en calidad de sobrantes.

**Figura 1.**

*Resultado de la entrevista estructurada respecto a los bienes en calidad de sobrantes y faltantes en la Red de Salud de Chanchamayo (Del 2018 al 2019)*



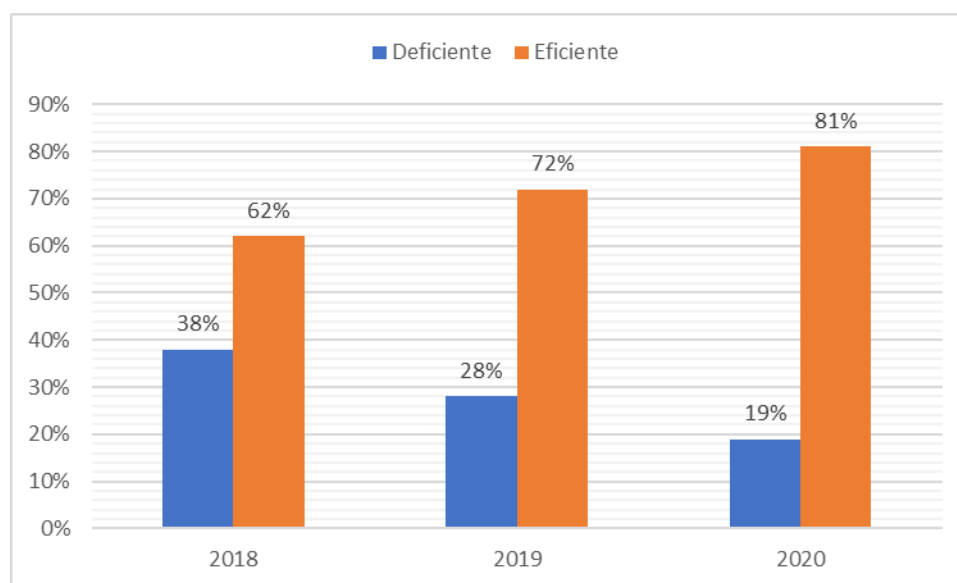
Fuente: Entrevista a los funcionarios y servidores públicos de la Red de Salud de Chanchamayo

Así también, utilizando la misma modalidad, se obtuvo los datos de la figura 2, donde se aprecia que, el 38% funcionarios encuestados de la Red Salud de Chanchamayo, perciben que en el periodo 2018, la gestión de bienes patrimoniales no fue del todo eficiente. Del mismo modo, respecto al periodo 2019, el 28% de los funcionarios y servidores públicos encuestados perciben que la gestión de bienes patrimoniales no fue

la adecuada. Y por último, en el periodo 2020, el 19% de los funcionarios y servidores públicos encuestados manifestaron que la gestión de bienes patrimoniales fue deficiente. Así pues, de acuerdo a la entrevista realizada, la gestión de bienes patrimoniales de la entidad ha ido presentando desperfectos en los últimos periodos, ya que, había un cumulo de bienes que no se registraban y que no sostenían ninguna acción de mantenimiento y control, con lo cual, los bienes se han ido deteriorando o extraviando en el desarrollo de cada ejercicio.

**Figura 2.**

*Eficiencia de la gestión de bienes patrimoniales en la Red de Salud de Chanchamayo (Del 2018 al 2019)*



Fuente: Entrevista a los funcionarios y servidores de la Red de Salud de Chanchamayo

¿Con lo anterior mostrado que se quiere decir? Bueno, los bienes en calidad de faltantes son aquellos bienes que: “[...] figuran en el registro patrimonial de la entidad, pero no se encuentran físicamente en su posesión” ((More, 2018). Mientras que, los bienes sobrantes son aquellos que, sin estar registrados en el patrimonio, se encuentran en posesión de la entidad debido a que no se conoce a sus propietarios. Con esto dicho, se infiere que, la existencia de bienes sobrantes y faltantes en una entidad es síntoma claro de que el control de bienes patrimoniales presenta deficiencias.

Prosiguiendo con lo anterior, se fórmula una nueva pregunta ¿Cuáles son los motivos o factores por las que existen bienes faltantes y bienes sobrantes? En primer lugar, uno de los factores que genera este tipo de situaciones es el descuido de los funcionarios y servidores públicos que hacen uso del bien. Así pues, como bien se mencionó anteriormente, el encargado del control de los bienes patrimoniales son las unidades al que el titular de la entidad delega dichas funciones, pero esta afirmación está un poco errada, puesto que, esta responsabilidad no solo corresponde a las áreas encargadas de control patrimonial, sino también, corresponde a los usuarios que hacen uso del bien, ya que, ellos son lo que tienen un contacto directo y permanente con el bien. Otro factor influyente sobre este respecto es la falta de capacitación en las entidades para gestionar los bienes, cada entidad maneja una cantidad sustancial de bienes, por lo que necesita de personal capacitado y de una estructura organizacional eficiente que permita a la unidad de control patrimonial registrar, controlar y supervisar los bienes de la entidad. Algo semejante sucede cuando se evidencia un desorden en la aplicación de los procedimientos para el control de bienes patrimoniales; por ejemplo, un caso de este tipo se demuestra cuando entra una nueva gestión y realizan el saneamiento de los bienes patrimoniales de la entidad, no obstante, no se percatan de los bienes traspasados, puesto que, estos bienes fueron trasladados a otra entidad hace dos o tres gestiones atrás y no fueron registrados en su debido momento.

Así como estos, suceden casos similares en las entidades, lo que no permite gestionar correctamente lo bienes de su propiedad, y para regularizar los bienes sobrantes y bienes faltantes, cada entidad hace uso del saneamiento de bienes. El saneamiento de bienes consiste en: “Acciones administrativas, contables y legales que deben realizar las entidades públicas para regularizar la situación de los bienes muebles patrimoniales sobrantes y faltantes con los que cuentas” (Malasquez, 2013). Así también, en términos

generales, Jiménez (2020) señala: “[...] Los bienes muebles materia de saneamiento se identifican a propósito de conocer la realización del inventario patrimonial [...] corresponde validar la existencia de los bienes, contrastando su resultado con el registro patrimonial y contable del ejercicio anterior” (pp. 206-207). Por tanto, el área de control patrimonial debe investigar las diferencias que pueden existir y así proceder a las regularizaciones. Tal y como se observa, el saneamiento de bienes intenta regularizar administrativa y legalmente el patrimonio que se encuentre en calidad de faltante o sobrante, sin embargo, si el control de bienes patrimoniales de la entidad es deficiente, entonces, este procedimiento no será el correcto; esto sucede porque para identificar los bienes en calidad de sobrantes y faltantes, estos tienen que ser contrastados con los registros contables y con el inventario de bienes, pero, si la gestión de bienes patrimoniales es inadecuada, entonces la información registrada no es confiable.

Entonces, para el saneamiento de los bienes muebles, cada entidad del estado debe identificar aquellos bienes en condición de faltantes y sobrantes. Para ello, deben validar la existencia de los bienes, contrastando los bienes que se encuentran bajo su propiedad con el registro patrimonial y contable del ejercicio anterior. Si una entidad, no registra correctamente los bienes muebles que se les atribuye, entonces, el saneamiento de bienes muebles no se daría de la mejor manera, puesto que, la información registrada en cada ejercicio no sería la correcta, es ahí donde radica la importancia de gestionar correctamente los bienes patrimoniales de la entidad para proceder con el saneamiento de bienes muebles.

Por tanto, ante todo lo expuesto, el presente trabajo de investigación se ha trazado como objetivo identificar la relación que existe entre el control de bienes patrimoniales y el saneamiento de bienes muebles en la Red de Salud de Chanchamayo, ya que, se ha

observado que un ineficiente control de bienes patrimoniales genera que el saneamiento de bienes faltantes y sobrantes para su regularización se vea afectado. Por ello, en el siguiente capítulo se procede con las delimitaciones del problema.

## **1.2. Delimitación del problema**

Como plantea Schwarz (2018) la delimitación: “Permite abordar el problema y establecer los límites de prueba que van a desarrollarse en la investigación. Deberá abordarse desde el punto de vista geográfico (¿a qué empresas abarca?, ¿cuántas son?, ¿dónde están?, ¿en qué fuente se concentran?), sectorial” (p. 4).

Por tanto, para la presente investigación la delimitación del problema establece los condicionamientos del problema que se pretende abordar, en este sentido, el estudio enfoca las delimitaciones en tres aspectos importantes: delimitación espacial, temporal y conceptual.

### **1.2.1. Delimitación espacial**

La delimitación del problema ayudó a identificar las características del objeto de estudio, para establecer la población y la muestra. Por ello la delimitación espacial estuvo delimitada por la Red de Salud Chanchamayo, provincia de Chanchamayo y departamento de Junín.

### **1.2.2. Delimitación temporal**

La delimitación temporal de este trabajo de investigación fue ubicada en el periodo de enero a diciembre 2020.

### **1.2.3. Delimitación conceptual o temática**

La delimitación conceptual, permitió condicionar los elementos temáticos del estudio, por ello, el presente trabajo de investigación abordó los siguientes temas:

- a. Control de bienes patrimoniales.** Gomez (2016) señala que el control de bienes patrimoniales es “el ciclo de vida de un activo patrimonial desde la entrada del mismo en la entidad, hasta la salida del activo y las posteriores consecuencias que puedan producirse o derivarse de una gestión” (párr. 7).

En este sentido, la variable control de bienes patrimoniales abarca las siguientes dimensiones e indicadores.

**D<sub>1</sub>: Control de bienes patrimoniales**

**I<sub>1</sub>: Identificación de bienes**

**I<sub>2</sub>: Codificación de los bienes**

**I<sub>3</sub>: Inventario físico y registro de bienes**

**I<sub>4</sub>: Catalogación de los bienes**

**D<sub>2</sub>: Control de bienes**

**I<sub>1</sub>: Mantenimiento y recuperación del bien**

**I<sub>2</sub>: Incrementar el valor del bien**

**I<sub>3</sub>: Actualizar la información de los bienes en el SINABIP**

**I<sub>4</sub>: Poner a disposición los bienes a la entidad**

**D<sub>3</sub>: Supervisión de bienes**

**I<sub>1</sub>: Inspecciones técnicas**

**I<sub>2</sub>: Supervisión de inventarios**

**I<sub>3</sub>: Supervisión de procedimientos**

**I<sub>4</sub>: Acta de supervisión**

- b. Saneamiento de bienes muebles.** De esta variable, Malasquez (2013) indica que el saneamiento de bienes muebles es: “Acciones administrativas, contables y legales que deben realizar las entidades públicas para regularizar la situación de los bienes muebles patrimoniales sobrantes y faltantes con los que cuentas” (p. 2).

En este sentido, la variable asociada saneamiento de bienes muebles abarca las siguientes dimensiones e indicadores.

**D4:** Saneamiento de bienes sobrantes

**I1:** Condición previa

**I2:** Valorización de los bienes sobrantes

**I3:** Alta en el registro patrimonial y contable

**I4:** Derecho de reclamo

**D5:** Saneamiento de bienes faltantes

**I1:** Falta de documentación

**I2:** Imposibilidad para recuperar el bien

**I3:** Informar al interior de la entidad

**D6:** Saneamiento de vehículos

**I1:** Boleta informativa

**I2:** Certificado policial de identificación vehicular

**I3:** Certificado de inspección técnica

**I4:** Valorización del vehículo

**I5:** Inspección en el registro de propiedad

**I6:** Oposición

### **1.3. Formulación del problema**

Para Ñaupas et al. (2018) “La formulación de la investigación obedece pues a un conjunto de consideraciones teóricas, científico-filosóficas y técnicas que deben aplicarse con buen criterio lógico, creativo e imaginativo y no en forma mecánica y rígida” (p. 192).

La formulación del problema se presenta de forma concreta, explícita y clara que estará dividida en la pregunta general y específicas. Para realizar una adecuada formulación del problema se implica a la delimitación del campo de estudio.



### **1.3.1. Problema general.**

¿Cuál es la relación que existe entre el control de bienes patrimoniales y el saneamiento de bienes muebles en la Red de Salud Chanchamayo - 2020?

### **1.3.2. Problemas específicos.**

1. ¿En qué medida se relaciona el control de bienes patrimoniales con el saneamiento de bienes sobrantes en la Red de Salud Chanchamayo - 2020?
2. ¿Qué tipo de relación existe entre el control de bienes patrimoniales con el saneamiento de bienes faltantes en la Red de Salud Chanchamayo - 2020?
3. ¿Cuál es la relación que se existe entre el control de bienes patrimoniales y el saneamiento de vehículos en la Red de Salud Chanchamayo - 2020?

## **1.4. Justificación**

De acuerdo con Reynosa (2018), la justificación: “Es la sustentación con argumentos convincentes de la necesidad de llevar a cabo un estudio, del porqué de la investigación, las razones, así como los beneficios que pueden derivarse de ella” (p. 10).

Para la presente investigación la justificación explica la importancia que denota el desarrollo y culminación del estudio, de forma que, se establezca los beneficios que derivan de éste.

### **1.4.1. Social**

Este trabajo de investigación se justifica a nivel social, debido a que, en ella se realizó un análisis profundo de los principales problemas que tiene la entidad Red de Salud de Chanchamayo respecto a la gestión de bienes patrimoniales. Del mismo modo, se propuso soluciones respecto a las carencias detectadas en los procedimientos de control y saneamiento, todo ello, es de provecho para la entidad y para la sociedad, puesto que, contribuye a que las entidades, como la Red de Salud de Chanchamayo,

procedan con un efectivo saneamiento de los bienes muebles que se encuentren en situación de sobrantes o faltantes. Finalmente, este trabajo de investigación contribuye también a que, los funcionarios y servidores públicos responsables del control patrimonial y aquellos que hacen uso directo de los bienes, tomen conciencia respecto al registro, cuidado y mantenimiento de los bienes que les otorga la entidad para cumplir con sus actos operativos.

#### **1.4.2. Teórica**

Este trabajo de investigación se justifica a nivel teórico, debido a que, permitió que la información recabada respecto a las variables de estudio pueda ser generalizadas a la muestra, ello porque, los datos recolectados fueron obtenidos considerando las características de los procedimientos de la entidad Red Salud de Chanchamayo. Así también, este estudio permitió incrementar el conocimiento respecto al control de bienes patrimoniales y al saneamiento de bienes muebles, ya que, la información de las bases teóricas se obtuvo de autores expertos en el tema, así como de informes técnicos de procedimientos referidos al saneamiento y control de bienes

#### **1.4.3. Metodológica.**

La investigación siguió los pasos del método científico utilizando los instrumentos, métodos, técnicas y procedimientos que el rigor científico exige. Este método es la base que sostiene la validez y confiabilidad del estudio, pues, se emplearon determinadas evaluaciones que ayudaron a establecer una efectiva validez y confiabilidad respecto a los instrumentos de recolección de datos. Las señaladas evaluaciones se realizaron bajo el análisis de expertos en el tema de estudio, lo cual acreditó un rigor metodológico para la investigación.

## **1.5. Objetivos**

Citando a Otero (2018), los objetivos refieren a la: “Acción que define el tipo de estudio que un investigador se presta a proyectar con el fin de alcanzar un a través de la indagación, la recolección de datos y análisis de estos, para alcanzar unos resultados presupuestados [...]” (p. 7).

Los objetivos de la investigación son redactados de manera clara y precisa, representa lo que se pretende lograr, conocer la investigación. Por ello, se define el objetivo general y el objetivo específico en base a los problemas formulados.

### **1.5.1. *Objetivo general.***

Determinar la relación existente entre el control de bienes patrimoniales y el saneamiento de bienes muebles en la Red de Salud Chanchamayo - 2020.

### **1.5.2. *Objetivos específicos.***

1. Establecer de qué manera el control de bienes patrimoniales se relaciona con el saneamiento de bienes sobrantes en la Red de Salud Chanchamayo - 2020.
2. Señalar la relación que existe entre el control de bienes patrimoniales con el saneamiento de bienes faltantes en la Red de Salud Chanchamayo - 2020.
3. Establecer la relación existente entre el control de bienes patrimoniales y el saneamiento de vehículos en la Red de Salud Chanchamayo - 2020.

## Capítulo II: Marco teórico

En la opinión de, Olvera (2018), el marco teórico “está conformado por todas las teorías existentes y que den referencia con el problema a investigar. [...] Se basa, bajo la extracción de datos que den solución a nuestro planteamiento, y de tal forma den datos de interés” (p. 54).

El marco teórico identifica los elementos teóricos para la fundamentación del problema. Por ello, se realiza la recopilación de antecedentes, investigaciones previas y conceptos en las que se sustenta el estudio de investigación.

### 2.1. Antecedentes

Campos (2017) menciona: “Trata de una exposición del contexto histórico(social, cultural, económico, político) en el cual se encuentra insertado el tema por investigar. Se puede elaborar un somero estudio histórico del trabajo que se ha hecho con el problema por ser investigado” (p. 42).

Los antecedentes están relacionados con el objeto de la presente investigación. Por tanto, estos antecedentes ayudan a analizar en profundidad el tema de estudio, haciendo referencia a la teoría que existe sobre las variables propuestas.

#### 2.1.1. Nacionales.

Respecto a los antecedentes nacionales, Tairo (2018) presentó su investigación titulada “Control de bienes patrimoniales y el saneamiento de bienes muebles en el hospital regional del Cusco - 2017” (tesis para obtener el grado académico de maestra en gestión pública en la Universidad César Vallejo). El mencionado trabajo de investigación fue de nivel descriptivo y correlacional. Como técnicas de medición de datos empleó el cuestionario de encuesta que se aplicó a una muestra determinada por 31 servidores públicos del Hospital de las áreas de patrimonio, logística, contabilidad y administración. En tal sentido la presente investigación tuvo como problema

general: “¿Qué tipo de relación existe entre las variables control de bienes patrimoniales y saneamiento de bienes muebles en el Hospital Regional del Cusco, 2017?”, para lo cual la autora trazó como objetivo “Establecer si existe relación entre las variables control de bienes patrimoniales y saneamiento de bienes muebles en el Hospital Regional del Cusco, 2017”. La autora formuló las siguientes conclusiones:

Se concluye que existe un nivel poco efectivo en el control de bienes patrimoniales, así como en el saneamiento de bienes muebles en el Hospital Regional del Cusco; lo cual incide en la presencia de un nivel de correlación muy baja, lo cual permite verificar que la presencia de una variable no condiciona relevancia en la otra variable.

Se demuestra la necesidad de mejorar el control de bienes patrimoniales en relación a la presentación de información porque se concluye una correlación cerca al valor nulo y en dato negativo entre las dos variables (control de bienes patrimoniales y presentación de información) en el Hospital Regional del Cusco, implicando que una acción se cumple sin conexión lógica de consecuencia con la otra acción.

Se concluye un moderado saneamiento de bienes muebles y la organización de los bienes patrimoniales en el Hospital Regional del Cusco, pues se evidencia una correlación moderada entre las dos variables (saneamiento de bienes muebles y organización de bienes patrimoniales); haciendo entender que lo saneado en bienes se vuelve a organizar relativamente bien en su uso.

Se concluye que existe una inadecuada relación entre la variable saneamiento de bienes muebles y la dimensión control de bienes patrimoniales en el Hospital Regional del Cusco; haciendo interpretar el hecho por el cual, sanear muebles no es sinónimo de controlar bienes patrimoniales adecuadamente.

Se concluye una moderada relación entre la variable saneamiento de bienes muebles y los actos de registro en el Hospital Regional; lo cual se interpreta que los bienes muebles saneados quedan aceptablemente registrados.

En síntesis, la tesis menciona que existe un nivel bajo con respecto al control de bienes patrimoniales y saneamiento de bienes muebles. En su análisis refiere que se debe realizar mejor el control de bienes patrimoniales, ya que, no hay una correlación significativa con respecto a las variables presentadas (control de bienes patrimonial y saneamiento), lo que implica que no hay conexión lógica entre ellas. Por ello, el resultado se atribuye a la ineficiente implementación del control de bienes patrimoniales en la entidad estudiada. Posteriormente hace referencia que el saneamiento de los bienes muebles no indica que se controlará bien los bienes patrimoniales, lo que genera una serie de inconvenientes en la gestión del Hospital Regional del Cusco.

Por otra parte Bautista (2019) presentó su investigación titulada “El control patrimonial y la administración de bienes muebles del hospital Vitarte, 2018” (tesis para optar el grado académico de Maestro en Gestión Pública en la Universidad César Vallejo). El mencionado trabajo de investigación fue de nivel descriptivo-correlacional. Como instrumento de recolección de datos utilizó dos encuestas sobre una muestra conformada por 79 trabajadores del Hospital Vitarte. En tal sentido la presente investigación tuvo como problema general: “*¿Cómo se relaciona el control patrimonial con la administración de bienes muebles del Hospital Vitarte, 2018?*”, para lo cual el autor trazó como objetivo “*Determinar la relación que existe entre el control patrimonial con la administración de bienes muebles del hospital Vitarte, 2018*”. El autor formula, entre otras, las siguientes conclusiones:

Se determinó que existe relación positiva y significativa entre las variables: control patrimonial con la administración de bienes muebles del hospital Vitarte, 2018. Como se expresa en los valores obtenidos  $r = 0,62$ , significancia de  $\text{Sig.} = 0,02$  menor a  $0,05$ .

Se determinó que existe relación positiva y significativa entre las altas y bajas con la administración de bienes muebles del Hospital Vitarte, 2018. Como se expresa en los valores obtenidos  $r = 0,615$  significancia de  $\text{Sig.} = 0,021$  menor a  $0,05$ .

Se determinó que existe relación positiva, y significativa entre los actos administrativos con la administración de bienes muebles del Hospital Vitarte, 2018. Como se expresa en los valores obtenidos  $r = 0,604$ , significancia de  $\text{Sig.} = 0,038$  menor a  $0,05$ .

Se determinó que existe una relación inversa y significativa los actos de disposición con la administración de bienes muebles del Hospital Vitarte, 2018. Como se expresa en los valores obtenidos  $r = -0,611$  significancia de  $\text{Sig.} = 0,020$ , menor a  $0,05$ .

Se determinó que existe una relación positiva y significativa entre los actos de registro con la administración de bienes muebles del Hospital Vitarte, 2018. Como se expresa en los valores obtenidos  $r = 0,611$  significancia de  $\text{Sig.} = 0,019$  menor a  $0,05$

En resumen, la tesis afirma que existe una relación significativa entre las variables control patrimonial y la administración de bienes muebles. El autor señala que los trabajadores de la unidad de control patrimonial del Hospital Vitarte deben conservar el trabajo de manera eficaz y eficiente lo que ayudará a mejorar la administración de los bienes muebles de la institución. Posteriormente hace referencia

a mantener una constante capacitación a los empleados que estén encargados de la dirección de los bienes muebles, con la finalidad de tener un control sobre el desarrollo de las acciones de control patrimonial. Asimismo, afirma que los empleados deben mantener un adecuado manejo de los inventarios, respetando las fechas determinadas y reforzar el control entre las instituciones.

Así también, Magán (2019) presentó su investigación titulada “El Control Patrimonial en INACAL en el periodo 2015- 2017” (tesis para obtener el grado académico de Maestro en Gestión Pública en la Universidad César Vallejo). El mencionado trabajo de investigación fue de nivel descriptivo-inductivo. Como técnicas de medición de datos empleó la observación, la encuesta y la entrevista que se aplicó sobre los reportes emitidos por control patrimonial y por el Equipo Funcional de Contabilidad del Instituto Nacional de Calidad. En tal sentido la presente investigación tuvo como problema general: “*¿De qué manera la gestión patrimonial se desarrolló en el Instituto Nacional de Calidad en el periodo 2015-2017?*”, para lo cual el autor trazó como objetivo “*Determinar cómo se desarrolló el trabajo de Control Patrimonial del INACAL en el periodo 2015 – 2017*”. El autor formuló, entre otras, las siguientes conclusiones:

El Control Patrimonial en Inacal en el periodo 2015 – 2017 se realizó bajo los lineamientos y métodos que estipula el ente rector en control de bienes estatales, es decir la SBN. Queda demostrado que el rigor administrativo empleado facilitó el adecuado control de altas, bajas, transferencias de los bienes muebles, un adecuado registro de la depreciación según clasificación de bienes, sumado todo a la comprobación del inventario inicial y los inventarios anuales que estipula el reglamento.



Los inventarios de los bienes muebles se realizaron conforme procedimientos administrativos, identificando los bienes muebles según la catalogación vigente, codificando y registrándolos oportunamente. Esto en coordinación con la oficina de abastecimiento, el almacén central y el equipo de tecnología de la información, con el personal calificado y en el cronograma aprobado por la comisión.

Se demostró que las altas de los bienes muebles se realizaron conforme a los procedimientos establecidos, mediante resolución administrativa, en el plazo no mayor a 30 días registrando la causal de las altas respectivas que, en su mayoría, corresponde a los actos de adquisición de bienes para la implementación del inicio de funciones que requería la institución.

Queda demostrado que la baja de los bienes muebles se realizó respetando los procedimientos, verificando el aspecto técnico, tecnológico y el deterioro físico de los bienes. Las bajas en este periodo obedecieron a las causales de obsolescencia técnica, mantenimiento o reparación onerosa y por causal de pérdida o robo.

En resumen, la tesis menciona que el control patrimonial en el Instituto Nacional de Calidad está direccionado bajo un ente rector, lo que permite llevar un control de las transferencias de los bienes muebles, sus altas o bajas y el registro de las depreciaciones de acuerdo a la clasificación que muestra en el inventario inicial y anual. Además, menciona que los inventarios de los bienes muebles fueron realizados de acuerdo a los procesos administrativos, de manera que estos están registrados de forma eficiente. Por último, se manifiesta que las altas de los bienes se efectuaron según los procesos determinados, registrando el motivo de las altas que corresponde a los hechos de la adquisición de bienes para su posterior ejecución del inicio de

responsabilidades que solicite la institución. Posteriormente la baja de los bienes se verificó la parte técnica, tecnológica y las averías de los bienes. Las bajas respondieron a los motivos de mantenimiento, reparaciones, pérdidas o robos.

Del mismo modo, Ramírez (2018) presentó su investigación titulada “El Control patrimonial y su relación con la administración de bienes muebles del hospital Cayetano Heredia, 2017” (tesis para optar el grado académico de Maestro en Gestión Pública en la Universidad César Vallejo). El mencionado trabajo de investigación fue de nivel descriptiva-correlacional. Como técnicas de medición de datos utilizó el cuestionario que se aplicó sobre una muestra determinada por 60 trabajadores del Hospital Cayetano Heredia. En tal sentido la presente investigación tuvo como problema general: “*¿Cómo se relaciona el control patrimonial con la administración de bienes muebles del Hospital Cayetano Heredia, 2017?*”, para lo cual la autora trazó como objetivo “*Determinar la relación que existe entre el control patrimonial con la administración de bienes muebles del hospital Cayetano Heredia, 2017*”. La autora formuló, entre otras, las siguientes conclusiones:

Se determinó que existe relación positiva, muy alta y significativa entre las variables: control patrimonial y administración de bienes muebles como se expresa en los valores obtenidos  $r = 0,973$ , significancia de  $\text{Sig.} = 0,000$ , menor a 0,05.

Se determinó que existe relación positiva, alta y significativa entre las variables: administración de bienes muebles y altas y bajas del hospital Cayetano Heredia, 2017 como se expresa en los valores obtenidos  $r = 0,854$ , significancia de  $\text{Sig.} = 0,000$ , menor a 0,05.

Se determinó que existe una relación positiva, alta y significativa entre las variables: la administración de bienes muebles y actos de disposición del

hospital Cayetano Heredia, 2017 como se expresa en los valores obtenidos  $r = 0,867$ , significancia de  $\text{Sig.} = 0,000$ , menor a  $0,05$ .

Se determinó que existe una relación positiva, alta y significativa entre las variables: la administración de bienes muebles y actos de registro del hospital Cayetano Heredia, 2017 como se expresa en los valores obtenidos  $r = 0,800$ , significancia de  $\text{Sig.} = 0,000$ , menor a  $0,05$ .

En síntesis, la tesis afirma que existe una relación muy significativa entre las variables control patrimonial y administración de bienes; en los trabajadores del Hospital Cayetano Heredia. La mencionada tesis, contribuyó al desarrollo del presente trabajo de investigación, debido a que, el estudio realizado hace un análisis profundo de la variable control patrimonial respecto al Hospital Cayetano Heredia, coincidiendo de esta manera a las características de la muestra objeto de estudio de la presente investigación.

Añadiendo a lo anterior, Salcedo (2019) presentó su investigación titulada “La administración de bienes muebles y el control patrimonial en la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco” (tesis para optar el grado académico de Maestro en Administración con mención en Gestión Pública en la Universidad Nacional de Educación). El mencionado trabajo de investigación fue de nivel descriptiva-correlacional. Como técnicas de medición de datos utilizó el cuestionario que se aplicó sobre una muestra determinada por 42 servidores públicos que laboran en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco. En tal sentido la presente investigación tuvo como problema general: “*¿De qué manera se relaciona la administración de bienes muebles con el control patrimonial en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, 2018?*”, para lo cual la autora trazó como objetivo “*Determinar en qué medida la administración de bienes muebles se*

*relaciona con el Control patrimonial en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, 2018*". La autora formuló, entre otras, las siguientes conclusiones:

Producto de la investigación se concluye que las variables administración de bienes muebles y control patrimonial, guardan relación en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, el vínculo que se expresa a través del análisis de correlación el mismo que produjo un coeficiente de correlación de Spearman de 0,849, valor que muestra que con una significatividad estadística del 5%, la correlación entre ambas variables es alta y directa, lo cual quiere decir que cuanto haya una mejor administración de los bienes muebles el control patrimonial será más eficaz.

La gestión de altas y bajas de bienes en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, presenta relación directa y moderada, administración de bienes muebles, relación que es expresada mediante el coeficiente de correlación de Spearman, el cual adopta el valor de 0.641, que indica que el grado de coordinación entre dicha dimensión y la variable es moderado.

Los actos administrativos como dimensión del control patrimonial guardan relación directa con la administración de bienes muebles, relación que es moderada, como lo expresa el resultado del análisis de correlación, efectuado entre dicha dimensión y variable para que se obtiene el valor de 0,679 para el coeficiente de correlación de Spearman, siendo así los actos administrativos un aspecto fundamental del control patrimonial.

La dimensión actos de registro de la variable control patrimonial, guardan relación moderada y directa con la administración de bienes muebles en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco resultado que muestra la importancia de una adecuada gestión de los actos del registro, pues de

acuerdo los resultados el valor obtenido para correlación con el coeficiente de Spearman es de 0.613

En síntesis, la tesis menciona que existe una relación alta entre las variables administración de bienes muebles y control patrimonial, lo cual afirma que si existe una mejor administración de los bienes muebles el control patrimonial será eficiente. Con respecto a la gestión de altas y bajas de bienes, presenta una relación moderada. La administración de bienes muebles y los actos administrativos tienen una relación directa y moderada, lo cual se infiere que los actos administrativos son un aspecto esencial del control patrimonial. Por último, los actos de registro y la administración de bienes muebles tienen una relación directa y moderada, lo que se deduce que si existe un adecuado control de los actos del registro se obtendrá buenos resultados con respecto a la administración de bienes muebles.

Finalmente, Portocarrero (2020) presentó su investigación titulada “Control de bienes patrimoniales y su influencia en el saneamiento de la información contable de la Dirección Regional de Educación de Ucayali, 2018” (tesis para optar el grado académico de magíster en Gestión Pública en la Universidad Nacional de Ucayali). El mencionado trabajo de investigación fue de nivel correlacional. Como instrumento de medición de datos utilizó el cuestionario que se aplicó sobre una muestra determinada por 13 trabajadores administrativos responsables del control de bienes y saneamiento de la Universidad Nacional de Ucayali. En tal sentido la presente investigación tuvo como problema general: “*¿De qué manera el control de bienes patrimoniales influye en el saneamiento de la información contable de la Dirección Regional de Educación de Ucayali, 2018?*”, para lo cual la autora trazó como objetivo “*Determinar en qué medida el control de bienes patrimoniales influye en el saneamiento de la información*

*contable de la Dirección Regional de Educación de Ucayali, 2018*". La autora formuló, entre otras, las siguientes conclusiones:

Se concluye que el control de bienes patrimoniales influye significativamente en el saneamiento de la información contable de la Dirección Regional de Educación de Ucayali, 2018; puesto que se obtuvo una correlación de  $r$  Pearson = 0,733 y un  $p$  0,004 < 0,01.

Se concluye que el control de bienes influye significativamente en el saneamiento de bienes muebles de la Dirección Regional de Educación de Ucayali, 2018; debido a que se obtuvo una correlación de  $r$  Pearson = 0,805 y un  $p$  0,001 < 0,01.

Entonces, finalizando la presentación de los antecedentes nacionales, se tiene esta última investigación citada, ésta realiza una incidencia directa del control de bienes patrimoniales y el saneamiento de bienes muebles, pues, conforme a sus resultados indica que existe una relación directa y significativa entre ambas variables. De esta manera, la mencionada tesis fue de apoyo en el presente estudio, pues ayudó a reafirmar las proposiciones enunciadas a lo largo de la investigación.

### **2.1.2. Internacionales.**

Respecto a los antecedentes internacionales, Medina (2015) presentó su investigación titulada "Propuesta de un Sistema Informático para el Control Interno de los Bienes Muebles. Caso Departamento de Medios Audiovisuales de la Universidad Veracruzana" (tesis para obtener el grado académico de maestro en ciencias administrativas en la Universidad Veracruzana). La tesis fue de nivel descriptiva. El autor de la mencionada formula el objetiva general en lo siguiente "Ofrecer una solución, alterna al módulo de activo fijo del Sistema Integral de

*Información Universitaria (SIU), que brinde soporte a los procesos de control que requieren todos los bienes muebles adscritos al DMA de la UV”.* El autor formula, entre otras, las siguientes conclusiones:

En cuanto a las problemáticas específicas que han sido evidenciadas en el rubro de la información patrimonial, si se pudieran condensar todas en una sola, esa sería la ausencia de un mecanismo que apoye y facilite las búsquedas y el rastreo de cada bien mueble patrimonial. Al momento de desarrollarse la propuesta de diseño, partiendo de un catálogo principal de bienes muebles, se pudo observar en el mapa de entidad-relación que el catálogo sobre el cual gira todo es aquel que compete a la ubicación, misma que no se limita a la asociación de una instalación e inmueble donde se encuentra un bien mueble, sino también puede abocar a su usuario o a su condición actual, e incluso a una referencia gráfica por medio de imágenes de cada bien. A razón de ello, ha sido incluido un proceso que permitirá resguardar y emitir dichas ubicaciones y custodias de una forma innovadora para cumplir cabalmente con las disposiciones y requerimientos en materia de control patrimonial.

En resumen, la tesis menciona que se han incorporado una serie de zona de datos que permite un registro diferente a lo realizado para el control de bienes de montos mayores mediante un repositorio que es destinado al almacenamiento de los documentos o archivos, además se pretende igualar los datos de los activos menores. Conforme a los diversos problemas que se han visto en el rubro de la información patrimonial, si se pudieran resumir en una sola oración, sería la falta de un instrumento que pueda facilitar las búsquedas y rastrear cada bien patrimonial. Por ello se ha incluido un proceso que permita respaldar y custodiar de manera innovadora y se puede cumplir con los requerimientos con respecto al control patrimonial.

Por otro lado, Bustamante & Guamán (2011) presentó su investigación titulada “Manejo integral de bienes de larga duración (muebles) del Instituto Nacional de la Niñez y la Familia (INFA) Cuenca del periodo 2009-2010” (tesis previa a la obtención de contador público auditor presentado en la Universidad de Cuenca). El mencionado trabajo fue de nivel descriptivo. Este trabajo de investigación tuvo como objetivo *“Evaluar el manejo de los bienes muebles del Instituto Nacional de la Niñez y la Familia (INFA) en los periodos 2009-2010”*. Asimismo, el autor formula, entre otras, las siguientes conclusiones:

No existen una codificación que identifique correctamente a los Activos Fijos. No tienen las garantías necesarias en lo que se refiere a seguros de los Activos Fijos.

No se utiliza las fichas de ingreso de los bienes que ingresan, no se realizan los registros contables pertinentes.

La valorización para los activos no se registra correctamente solo se tomó en cuenta el precio de adquisición mas no los gastos incurridos para su instalación por lo que incurre en la disminución del valor del Bien.

No sé a dado un adecuado tratamiento a la depreciación a los bienes muebles por que los cálculos del valor residual son incorrectos y no se ha realizado la depreciación del 2010.

Las Actas de Entrega y Recepción de los Bienes Muebles no se utiliza correctamente ni de manera permanente, ya que estos bienes no están actualizados en la entrega de custodios.

De las constataciones físicas realizadas en el año 2009 no se han elaborado actas de respaldo de dicho procedimiento ni se ha procedido a conciliar los resultados obtenidos en el registro contable.



Existen ciertos Activos dentro del grupo de Bienes Muebles que han sido mal clasificados, ya que, de acuerdo al Catálogo General de Cuentas, deben constar en otro grupo.

El Sistema de codificación que maneja INFA no se encuentra identificado de acuerdo al catálogo de cuentas.

En síntesis, la tesis menciona que no muestran una codificación que pueda identificar los activos fijos, además no presenta garantías con respecto a los seguros de los activos fijos. Señala que la valorización para los activos no es registrada adecuadamente que solo se tuvo en consideración el precio de la adquisición y no los gastos que fueron incurridos para la instalación lo que incurre a un decrecimiento del valor del bien. Además, considera que no se ha manejado adecuadamente la depreciación a los bienes muebles, llegando a cálculos incorrectos. Con respecto a las actas de entrega y recepción de los bienes muebles no son realizados adecuadamente lo que origina que los bienes no sean actualizados en la entrega.

Asimismo, Coronel & Villasis (2012) presentaron su investigación titulada “Diseño de un sistema de control interno de activos y su incidencia en la eficiente aplicación del reglamento sustitutivo de control de bienes del sector público, en la Gobernación de la provincia Bolívar - año 2011” (tesis previa a la obtención del título de ingenierías en contabilidad y auditoría en la Universidad Estatal de Bolívar). El mencionado trabajo fue de nivel descriptivo. En tal sentido la presente investigación tuvo como objetivo general *“Diseñar un sistema de control interno de activos que incida en la eficiente aplicación del Reglamento sustitutivo de Control de Bienes del Sector Público, en la Gobernación de la Provincia Bolívar - año 2011”*. Asimismo, los autores formulan, entre otras, las siguientes conclusiones:

La Gobernación de la Provincia Bolívar no cuenta con un inventario de activos fijos, de acuerdo a las especificaciones de Contraloría.

La no existencia de inventario es imposible el control del mismo. o No existe un inventario actualizado de los bienes de la Gobernación. o Casi todos los custodios de los bienes no cuentan con un control de registros de bienes.

No se realiza en control de Registros a los custodios. o Tampoco se realiza la supervisión a los custodios de los bienes.

Los custodios nunca recibieron capacitación con respecto al registro, cuidado y mantenimiento de los bienes de la Gobernación de la Provincia Bolívar.

En resumen, la tesis menciona que en la Gobernación de la Provincia de Bolívar no cuenta con un inventario actualizado de los bienes y activos fijos, además menciona que no existe un control de los registros de bienes. Del mismo modo, se observa una ineficiente supervisión de los custodios de los bienes.

Por último, Maximiliano (2016) presentó su investigación titulada “Implementación de un sistema de administración de bienes patrimoniales en la Armada Argentina, integrado a los sistemas del organismo” (tesis previa a la obtención del grado de Contador Público con especialidad en Administración Financiera en la Universidad Siglo 21). El mencionado trabajo fue de nivel descriptivo. En tal sentido la presente investigación tuvo como objetivo general *“Conocer el estado de los recursos de la Armada, en cantidad, ubicación, valor, disponibilidad y estado de uso. Ese conocimiento afecta la eficacia de su operación e impacta sobre su presupuesto”*. Asimismo, el autor formula, entre otras, las siguientes conclusiones:

El autor de este proyecto recomienda fuertemente la implementación de un sistema de administración de bienes patrimoniales en la Armada Argentina [...]

De implementarse se logrará el objetivo general de conocer el estado de los recursos de la Armada - en cantidad, ubicación, valor, disponibilidad y estado de uso - mejorando la eficacia de la operación de la Armada y dando eficiencia al uso de su presupuesto.

En resumen, la tesis menciona que se requiere la implementación de un sistema de administración de bienes patrimoniales, con el objetivo de mejorar la eficacia de las operaciones y la eficiencia de su uso del presupuesto. El sistema de administración de bienes se aplicará para las altas y bajas al patrimonio del Estado, de aquellos bienes que ingresan, registran y eventualmente se reasigna.

## **2.2. Bases teóricas o científicas**

USMP (2016) menciona: “Se analizan críticamente los principales enfoques, teorías o paradigmas relacionados con el tratamiento que ha tenido el problema en las disciplinas relacionadas con el mismo, y se pone de manifiesto el punto de vista teórico que asume el investigador” (p. 14).

Las bases teóricas desarrollan los aspectos que son generales del tema, comprende conceptos y proposiciones que se dirige a explicar el problema planteado. Además, se analiza las variables, dimensiones e ítems, para lo cual, se utilizan repositorios, revistas científicas que estén actualizados.

### **2.2.1. *Control de bienes patrimoniales.***

De esta primera variable, Gomez (2016) señala que el control de bienes patrimoniales es “el ciclo de vida de un activo patrimonial desde la entrada del mismo

en la entidad, hasta la salida del activo y las posteriores consecuencias que puedan producirse o derivarse de una gestión” (párr. 7).

Por otro lado, Bernal (2008) indica que el control de bienes patrimoniales:

Es la etapa a través del cual se registra y controla el flujo de operaciones tanto del ingreso como la salida de bienes, los mismos que se detallarán en los respectivos registros y documentos diseñados para este fin e informar a las respectivas áreas que lo requieran. (p. III1).

Adicionando a lo anterior, Pairazamán (2016) menciona que con la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales (Ley N° 29151):

[...] se da origen a un conjunto de organismos, garantías y normas que regulan, de manera integral y coherente, los bienes estatales, en sus niveles de Gobierno Nacional, regional y local, a fin de lograr una administración ordenada, simplificada y eficiente, teniendo a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN como ente rector. (p. 3)

Así también la SBN (2018a) señala que: “La normativa del SNBE establece que cada entidad pública debe contar con la unidad orgánica responsable del control patrimonial (UCP), es la encargada de la planificación, coordinación y ejecución de las acciones referidas a los actos de gestión de los bienes [...]” (p. 1).

Y como acotación, Tarazona (2021) menciona que: “La Oficina de Control Patrimonial es la unidad orgánica encargada de administrar y ejecutar las actividades de control del patrimonio [...]” (párr. 1).

Finalmente, Obando (2019) adiciona que:

El SNBE vincula a todas las entidades que lo integran, en los términos establecidos en la Ley, en el Reglamento y demás normas complementarias y conexas, respecto de los actos de administración, adquisición, disposición, supervisión y registro de los bienes estatales, preservando su coherencia y racionalidad. (p. 44).

Lo dicho hasta aquí presupone que el control de bienes patrimonial se encuentra regulado por la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales (Ley N° 29151), la cual atribuye, a la SBN y a las unidades orgánicas responsables del control patrimonial de cada entidad pública, procedimientos de registro, administración y supervisión; para el control del ingreso y salida de los bienes patrimoniales bajo su propiedad.

Consideremos ahora el término bienes patrimoniales, que no debe ser confundido con los bienes estatales, puesto que, los bienes patrimoniales son aquellos bienes muebles e inmuebles de dominio privado destinados a satisfacer las necesidades operativas de la entidad, en cambio, los bienes estatales son considerados tanto de dominio público como de dominio privado. Entonces, en resumidas cuentas, el control de bienes patrimoniales consiste en la gestión de bienes muebles e inmuebles de dominio privado, la cual procura el mantenimiento operativo y conservación de éstos. Por ello, en las dimensiones se consideraron los procedimientos de: registro, control y supervisión de los bienes los cuales hacen énfasis a los principales actos del control de bienes patrimoniales.

**2.2.1.1. Registro de bienes.** La primera dimensión que considerar es el registro de bienes, donde José Álvarez (2015) la define como: “La posesión es, como digo, el instrumento de publicidad de la transmisión y adquisición de la propiedad,

que la hace efectiva. La apropiación posesoria es elemento definitorio de la ocupación, de la adquisición a non domino de bienes muebles [...]” (p. 119).

Por otra parte, Juan Álvarez & Midolo (2017) señalan que el artículo 4º de la Ley N° 29151 señala que el acto de registro: “Es el acto por el cual se incorpora un bien estatal en el Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales (SINABIP) a mérito de los títulos que corresponden a la naturaleza de los actos que se generen” (p. 346).

Así también, en la Resolución directoral 116-2017-PCM/OGA se menciona que:

El ingreso de bienes muebles y enseres de los usuarios y/o de terceros, requiere la suscripción en señal de conformidad del Responsable de Control Patrimonial y el Responsable de Servicios Generales, a fin de efectuar el registro y control respectivo, utilizando la Orden de ingreso y salida de bienes muebles y enseres de usuarios y/o terceros. (Lem, 2017, p. 10).

De manera que, el registro de los bienes patrimoniales consiste en la incorporación física y contable de los bienes en la entidad (Alta de bienes muebles), dicha incorporación debe ser aprobada por medio de una resolución administrativa, para luego ser registrados en el SINABIP o en la SUNARP, según sea el caso.

De lo anterior, se desprende que, el registro de los bienes en el SINABIP lo realizan los responsables de las áreas de administración de cada entidad pública; este registro se realiza como mínimo una vez al año y para el caso de los bienes muebles, éstos se registran entre los meses de enero a marzo.

Por otra parte, también es importante resaltar el registro de propiedad vehicular en la SUNARP, para el caso de los vehículos.

**2.2.1.1.1. Identificación de bienes.** Para el registro de los bienes muebles, es importante identificarlos correctamente, por ello Morón et al. (2019) señalan que:

La UCP es la responsable de mantener debidamente identificados los bienes. En caso de que el símbolo material sufra algún daño o deterioro, el servidor civil que tiene asignado el bien, comunicará el hecho inmediatamente a la UCP [...] (p. 75)

Así también, Jiménez (2019) señala que: “Todas las entidades públicas deben identificar cuantitativamente todos los bienes que sean de su propiedad, los que sirvan para prestar servicios públicos o usos privativos estatales en su sede central [...]. Todas las entidades deben mantener actualizada la base de datos patrimoniales”.

La identificación de bienes tiene una mayor aplicabilidad para los bienes muebles (unidades vehiculares, equipos, maquinarias, y enseres), a través de la realización de los inventarios anuales. Los bienes de utilidad inmediata (papelería, útiles de oficina, entre otros similares) no se encuentran bajo el ámbito de aplicación patrimonial del presente reglamento, sino más bien por las normas de abastecimiento y de control de almacén.

**2.2.1.1.2. Codificación de los bienes.** Otro punto importante para el registro de bienes, es la codificación, para la cual Velez (2021) señala que la Unidad de Control Patrimonial de la entidad es la encargada de: “Efectuar de Codificación y Rotulación de Etiquetas de Control de Bienes Muebles (Códigos de

Verificación y Códigos Patrimoniales), en concordancia a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales” (párr. 13)

Del mismo modo, en la Resolución de gerencia municipal N° 04-2014-GM/MM se señala que “El código asignado a cada bien es permanente y el número correlativo asignado es único, el mismo que se extingue junto con el bien cuando éste es transferido, donado, dado de baja, vendido, incinerado o destruido” (Meza et al., 2014, p. 9).

Conviene subrayar que, la codificación y el etiquetado de los bienes puede realizarse tomando como referencia la codificación del Catálogo Nacional de Bienes Muebles del Estado. Además, un rasgo característico de la codificación es que, el código asignado para cada bien debe ser único y permanente, si dos o más bienes coinciden con el mismo código crearían confusiones en la identificación de bienes. Así también, los códigos de los bienes que se dan de baja no pueden ser utilizadas en nuevos bienes adquiridos.

**2.2.1.1.3. Inventario físico y registro de bienes.** El inventariado físico es otro punto clave para el registro de bienes, y sobre este indicador, el MINAM (2014) señala que:

La Toma de Inventario Físico de Bienes Muebles es el procedimiento que consiste en verificar, codificar y registrar los bienes muebles con que cuenta cada entidad a una determinada fecha; con el fin de verificar su existencia real, contrastar su resultado con el registro contable, investigar las diferencias que pudieran existir y proceder a las regularizaciones que correspondan. (p. 5)



Igualmente, Jiménez (2019) menciona que: “El inventario se realiza como mínimo una vez al año, por lo que depende de cada entidad pública – conforme a la dimensión, la cantidad y complejidad de los ítems del patrimonio mobiliario- realizar más de un inventario anual [...]” (p. 409).

Por otro lado, Juan Álvarez & Midolo (2017) mencionan que el registro de bienes adquiridos consiste en: “Acciones de carácter técnico que debe realizar la UCP en coordinación con la oficina de abastecimiento y la oficina de contabilidad, con el fin de registrar adecuada y oportunamente los bienes adquiridos por la entidad” (p. 358).

Mientras tanto, en la Directiva N° 001-2015-SBN se señala que, los bienes muebles para ser inventariados deben cumplir ciertas especificaciones como: tener una vida útil mayor a 01 año, no estar sujeto a operaciones de venta inmediata, deben ser objeto de mantenimiento, que se clasifique como activo fijo, que sea un bien mueble tangible, que sea individualizado por su función; así como todos los demás bienes descritos en el catálogo nacional de bienes estatales.

Así también, el inventariado físico y registro de los bienes debe realizarse bajo responsabilidad del jefe de la Oficina General de Administración o la que haga sus veces, como ya se mencionó, éste de efectuarse como mínimo una vez al año, con fecha de cierre al 31 de diciembre del año inmediato anterior al de su presentación, y deberá ser remitido a la SBN entre los meses de enero y marzo de cada año. La información deberá remitirse a través del software Inventario Mobiliario

Institucional (SIMI), la que será acompañada del Informe Final de Inventario y del Acta de conciliación.

**2.2.1.1.4. Catalogación de los bienes.** La catalogación de los bienes es el último punto importante a tomar en el registro de bienes, ante esto Morón et al. (2019) señalan que: “La SBN es la única entidad que aprueba y actualiza el Catálogo Nacional de Bienes Muebles del Estado, el cual contiene los tipos de bienes muebles materia de incorporación al patrimonio estatal” (p. 45).

Juan Álvarez & Midolo (2017) también añaden que: “La incorporación de nuevos tipos de bienes y códigos, se actualiza según las propuestas que realicen las entidades integrantes del SNBE [...] La SBN aprueba la exclusión de tipos de bienes del CBNE, mediante resolución” (P. 358).

Por último, la catalogación de bienes es un proceso realizado por la Superintendencia de Bienes Nacionales (SBN), la cual tiene el deber de captar, ordenar, catalogar y actualizar la información proporcionada por cada entidad respecto a los bienes muebles e inmuebles de su propiedad. El objetivo de este procedimiento es que, la información de los bienes del Estado se puede uniformizar, para que, se puede tener información apropiada, sistematizada y completa respecto de estos mismos.

**2.2.1.2. Control de bienes.** El control de los bienes es un proceso crítico e importante para cada entidad del Estado, y ante ello, Quiñonez (2014) citado por Chambilla (2018) menciona que: “La Unidad de Control Patrimonial obedece a la adscripción del Sistema Nacional de Bienes Estatales [...]. Garantiza que

los actos administrativos que sobre bienes de propiedad realicen las entidades públicas, protejan el interés general” (p. 937).

Por otro lado, Vera (2015) señala que: “[...] el control patrimonial consiste en registrar, administrar, controlar los bienes patrimoniales e incorporarlos física, contablemente al patrimonio institucional y administrar íntegramente los bienes muebles e inmuebles a fin de tener un informe adecuado y oportuno [...]” (p. 39).

Así también, la Resolución de gerencia general N° 0018-2020-INIA-GG menciona que: “Consiste en la aplicación de normas y procedimientos técnicos orientados a establecer el uso, custodia, conservación y mantenimiento de los bienes patrimoniales asignados individualmente al personal de la entidad, mediante el Inventario Personal de Bienes Patrimoniales” (Ganoza et al., 2020, pp. 12-13).

Así pues, el control o administración de los bienes consiste en colocar a disposición el bien al área usuaria que lo requiera, y no sólo eso, sino también consiste en mantener y conservar el estado del bien, de tal manera que, éste no pierda su valor; y en caso de que éste sufra un desperfecto o que sea traslado a otra entidad o casos similares, el área encargada debe actualizar la información del bien. Por ello, a continuación, se analizarán cada uno de los puntos mencionados en los siguientes indicadores.

#### **2.2.1.2.1. Mantenimiento y recuperación del bien.** De este indicador, Bernal (2008)

señala que es el: “Proceso técnico a través del cual se desarrollan e implementan actividades relacionadas con la operación, mantenimiento y seguridad de los bienes de capital (maquinaria, equipo, muebles e inmuebles,

etc.), con la finalidad de preservar dichos bienes e incrementar su vida útil” (p. III2).

Morón et al. (2019), por otro lado, señala que:

[...] las entidades públicas están facultadas para otorgar el derecho de uso que permitan obtener recursos que serán destinados exclusivamente al mantenimiento y conservación del bien a su cargo, a la mejora del servicio o al pago de los tributos que correspondan [...] (p. 31)

Por consiguiente, el mantenimiento del bien consiste en el procedimiento mediante el cual un bien recibe tratamientos, a efectos de que, éste pueda perdurar en el tiempo sin perder su valor de manera excesiva. El costo del mantenimiento no debe ser significativo en relación a su valor real, puesto que, el gasto sería sustancial a comparación de la capacidad de producción del mencionado bien. Por ello, el mantenimiento del bien debe ser razonable considerando los costos y el nivel de producción que éste genera.

**2.2.1.2.2. Incrementar el valor del bien.** De este indicador, Jiménez (2019) desprende que: “Esta disposición, establece que las entidades públicas deben conservar el valor de su propiedad, así como también realizar las mejoras correspondientes, en la medida de sus posibilidades presupuestales y atendiendo al tipo de uso asignado a cada bien” (p. 139)

Así también Morón et al. (2019) señala que en función y obligación de las entidades: “Procurar que los bienes de su propiedad o los que estén a

su cargo, mantengan o incrementen su valor de acuerdo a la finalidad asignada” (p. 24).

En realidad, para incrementar el valor del bien se tiene considerar distintos puntos, entre ellos, el tipo del bien de bien y si éste está facultado para generar mayor producción después de las modificaciones que se le realice. No obstante, este punto, no es muy referido para bienes muebles, sino más bien para bienes inmuebles.

**2.2.1.2.3. Actualizar información de los bienes en el SINABIP.** Al respecto, la SBN (2018a) señala que: “El SINABIP es un registro administrativo de carácter único y obligatorio de los bienes estatales de dominio público o privado en sus diferentes niveles de gobierno. Es administrado y conducido por la SBN” (p. 1).

De la misma manera, Obando (2018) adiciona que:

la actualización del Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales (SINABIP), constituye el registro administrativo, organizado y conducido por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, de carácter único y obligatorio de los bienes estatales de dominio público y privado en sus diferentes niveles de gobierno [...] (pp. 317-316).

Del mismo modo, Chambilla (2018) menciona que:

[...] el contar con un registro e inventario patrimonial actualizado y de fácil acceso tanto para investigación científica como para información ciudadana y por supuesto la creación de redes

interinstitucionales, va a permitir avanzar de manera más rápida en su proceso de empoderamiento de su patrimonio. (p. 936)

Por último, Morón et al. (2019) indica que: “Remitir y/o actualizar la información sobre los bienes de su propiedad o los que se encuentren bajo su administración, para su incorporación en el SINABIP” (p. 24).

La actualización de la información en el SINABIP permite validarla información de inventarios de años anteriores respecto al actual, esto contribuye a que la entidad pueda denotar diferencias de los bienes adquiridos, dados de alta y dados de baja. Estas actualizaciones, se realizan también para corregir detalles de los bienes, siempre y cuando se tenga sustento de ello. Finalmente, concluido la actualización, el usuario encargado debe enviar a la SBN un oficio adjuntando el sustento del inventario actualizado.

**2.2.1.2.4. Poner a disposición los bienes a la entidad.** De acuerdo a la Resolución directoral N° 116-2017-PCM/OGA:

Todos los bienes muebles adquiridos [...] serán recibidos a través del Almacén, con excepción de aquellos que por su volumen o complejidad deben ser instalados en forma directa, lo cual será comunicado a los encargados del Almacén y Control Patrimonial de la Oficina de Asuntos Administrativos. [...] (Lem, 2017, p. 3).

Así pues, una vez que los bienes hayan sido codificados, registrados y catalogados; éstos deben ponerse a disposición de las áreas usuarias que correspondan, con la debida instalación de ser necesaria; así, el usuario o

usuarios que dispongan del bien será los responsables de éste, en caso padezca un desperfecto o pérdida.

**2.2.1.3. Supervisión de bienes.** El último procedimiento a analizar es la supervisión de los bienes, y ante esta dimensión, Morón et al. (2019), mencionan que: “Es el acto que desarrolla el ente rector sobre los bienes estatales y sobre los actos que recaen sobre éstos; asimismo, respecto del cumplimiento del debido procedimiento que ejecuten las entidades públicas que conforman el Sistema Nacional de Bienes Estatales” (p. 5).

Asimismo, a través de la Resolución N° 063-2018/SBN se adiciona que:

En caso, que la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales-SBN determine infracciones a la normatividad, pondrá las mismas en conocimiento de la entidad pública correspondiente y de la Contraloría General de la República, para las acciones correctivas y sanciones respectivas, bajo responsabilidad del Titular de la entidad pública. (SBN, 2018b, p. 2).

La supervisión de los bienes del Estado es realizada por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales y por cada unidad orgánica de cada entidad del Estado; éstos se encargan de verificar que los bienes se encuentren debidamente registrados en los inventarios, así como también de constatar que el procedimiento y gestión del control de bienes se realiza de acuerdo a lo estipulado por la Ley 29151. En los siguientes capítulos se detalla los tipos de inspecciones que se realizan en este procedimiento.

**2.2.1.3.1. Inspecciones técnicas.** Sobre este punto, la SBN (2018b) señala que, de acuerdo al artículo 10° de la Ley N° 29151, la unidad orgánica de la entidad del Estado tiene el deber de: “realizar inspecciones técnicas de sus bienes y de los que se encuentran bajo su administración para verificar el uso y destino, a fin de lograr una eficiente gestión de los mismos” (p. 2).

Jiménez (2019),adiciona que, por otro lado, la SBN tiene la siguiente facultad:

Realizar inspecciones técnicas in situ no programas con la finalidad de tener un conocimiento situacional de la administración de los bienes muebles de la entidad. De manera similar a las acciones de supervisión de gabinete anteriormente indicadas, como consecuencia de tales inspecciones técnicas se pueden adoptar determinadas acciones preventivas o correctivas. (p. 405)

Cada una de las entidades, así como la SBN tienen la facultad de realizar inspecciones técnicas con el fin de revisar el estado del bien mueble de su propiedad, del mismo modo, éstas inspecciones contribuyen a verificar si precisamente los bienes están siendo usados con el fin que se requirió en su adquisición, todo ello con el fin de lograr un eficiente uso de los bienes a su disposición.

**2.2.1.3.2. Supervisión de inventarios.** De este indicador Juan Álvarez & Midolo (2017) mencionan que: “La Superintendencia Nacional de Bienes Estatales



supervisar la presencia física de los bienes según muestra del último inventario remitido a la SBN” (p. 357)

Así también, la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales tiene el deber de corroborar que los bienes del inventario remitido a la SBN, para su actualización en el SINABI, se encuentre en posesión física de las entidades en cuestión, de tal manera que, la información sea verídica y no genere confusión con otras entidades.

**2.2.1.3.3. Supervisión de procedimientos.** A este respecto, en la Resolución N° 0098-2020/SBN-DGPE se menciona que: “Supervisar las etapas de los actos de administración, disposición, adquisición y saneamiento de los bienes estatales efectuados por las entidades del SNBE concluido en la etapa indagatoria (Informe Preliminar)” (SBN, 2020, p. 5).

De la misma manera, Pairazamán (2016) menciona que la SBN puede: “Efectuar periódicamente acciones de supervisión de los actos que recaigan sobre bienes estatales y de los bienes incautados; así como el cumplimiento de la finalidad para el que fueron entregados; estas acciones podrán ser de naturaleza preventiva o correctiva” (p. 30).

Asimismo, la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales debe verificar si precisamente las entidades del Estado cumplen con los procedimientos desarrollados en el reglamento y directiva de las normas que rigen el control de bienes patrimoniales, si la SBN corrobora la existencia de infracciones en los actos de gestión de los bienes, ésta puede adoptar medidas correctivas y sancionadoras conforme a sus competencias y límites.

**2.2.1.3.4. Acta de supervisión.** Juan Álvarez & Midolo (2017) señala “Como resultado de la supervisión, se levantará el acta de supervisión que deberá ser suscrita por el representante de la Unidad de Control Patrimonial de la entidad supervisada y el supervisor SBN” (p. 357).

Una vez ejercida las acciones de supervisión sobre la entidad, la SBN debe emitir un acta de supervisión, notificando las conclusiones respecto a la verificación física y el estado y conservación de los bienes, así como la verificación en los procedimientos de la entidad; esta acta, tal y como se menciona en la cita, debe estar firmada y sellada por el representante de la UCP y por el supervisor de la SBN.

## **2.2.2. Saneamiento de bienes muebles**

Por lo que se refiere a este punto, Jiménez (2020) señala:

[...] Los bienes muebles materia de saneamiento se identifican a propósito de conocer la realización del inventario patrimonial [...] corresponde validar la existencia de los bienes, contrastando su resultado con el registro patrimonial y contable del ejercicio anterior. Por tanto, el área de control patrimonial debe investigar las diferencias que pueden existir y así proceder a las regularizaciones [...]. (pp. 206-207)

Mientras tanto, Malasquez (2013) indica que el saneamiento de bienes muebles consiste en: “Acciones administrativas, contables y legales que deben realizar las entidades públicas para regularizar la situación de los bienes muebles patrimoniales sobrantes y faltantes con los que cuentas” (p. 2).

Considerando el informe técnico N° 013-2020-DP/OGA-OA/ACP, se señala que: “[...] los bienes faltantes y sobrantes de cada entidad pueden ser regularizados

en el patrimonio de la entidad, aplicando los siguientes procedimientos de saneamientos: i) Saneamiento de bienes faltantes, y ii) Saneamiento de bienes sobrantes [...]” (Perez, 2020, p. 4).

Lo dicho hasta aquí supone que, el saneamiento de bienes muebles es el procedimiento mediante el cual se regulariza la condición de los bienes muebles de las entidades del Estado, haciendo énfasis en aquellos bienes que se encuentran en condición de sobrantes o faltantes. De la misma manera, para identificar los bienes en este tipo de condiciones, el Área de Control Patrimonial y Abastecimiento, contrasta el inventario registrado anualmente con la existencia de los bienes, de tal manera que, se comparen los resultados con el registro patrimonial y contable del ejercicio anterior. Ahora bien, en los siguientes capítulos, se realizarán un análisis del saneamiento en los bienes faltantes, bienes sobrantes y vehículos.

**2.2.2.1. Saneamiento de bienes sobrantes.** Considerando el informe técnico N° 007-2020-MINEDU se señala que: “[...] se define como saneamiento de bienes sobrantes al procedimiento de característica residual orientado a regularizar la situación administrativa y legal de los bienes que se encuentran en esa condición, mediante el alta de los mismos [...]” (Díaz, 2020, p. 5).

Como se menciona en el informe técnico N° 007-2018-TP/DE/UGA-CFL-ACP, los bienes sobrantes son aquellos que, sin estar registrados en el patrimonio, se encuentran en posesión de la entidad debido a que:

- a) No se conoce a sus propietarios, b) No cuenta con documentación suficiente para su incorporación en el registro patrimonial, c) No han sido reclamadas por sus propietarios, d) No se conoce su origen, e) Proviengan de entidades fusionadas, liquidadas o extinguidas, o hayan

sido recibidas en mérito de convenios de cooperación. (V. García, 2018, p. 4).

Habría que decir sobre esta dimensión que, el saneamiento de bienes sobrantes consiste en la regularización administrativa y legal de los bienes que se encuentren en esta condición. Por lo regular, los bienes sobrantes son correspondientes de otras entidades, que no tienen la diligencia de reclamar el bien o que simplemente deciden no recogerlos a pesar de tener conocimiento de la ubicación del bien. A continuación, se analiza la condición que debe de tener el bien sobrante para su respectivo saneamiento.

**2.2.2.1.1. Condición previa.** Simultáneamente, Soto et al. (2019) señalan que:

Para que proceda el saneamiento, los bienes sobrantes deben encontrarse por lo menos dos (02) años en posesión de la entidad, acreditándose dicha situación mediante declaración jurada de permanencia y posesión, suscrita por el servidor que usa el bien o el responsable de la UCP y refrendada por la OGA. (p. 1)

En definitiva, esta condición es muy importante para que la entidad pueda proceder con el alta de bien sobrante, puesto que, si el tiempo de posesión del bien es menor de dos años, ésta no puede ser incorporada a los estados patrimoniales y contables de la entidad. Ahora bien, en una situación en que esta condición se cumple, entonces deben existir evidencias materiales, además de las declaraciones juradas, que sustente el tiempo de permanencia de dicho bien.

**2.2.2.1.2. Valorización de los bienes sobrantes.** En la resolución administrativa N° 007-2020-CENEPRED/OA, se menciona que:

una vez transcurrido el plazo de publicación de la relación de bienes objeto de saneamiento, no se ha formulado oposición al procedimiento de saneamiento de bienes, la UCP elaborará el Acta de Saneamiento, valorizará los bienes sobrantes y elevará el expediente administrativo a la OGA. (Pilco, 2020, p. 2).

En cuanto a V. García (2018) “De no haber oposición al procedimiento de saneamiento de bienes la Unidad de Control Patrimonial elaborará el acta de saneamiento y valorizará los bienes sobrantes” (p. 4).

Por consiguiente, cuando se corroboré la permanencia de los bienes sobrantes y no exista alguna entidad o persona natural o jurídica que reclame el derecho de propiedad del mencionado bien, entonces la Unidad de Control Patrimonial debe elaborar el acta de saneamiento y valorizar los bienes faltantes.

**2.2.2.1.3. Alta en el registro patrimonial y contable.** De acuerdo al informe técnico N° 043-2019-GRJ-ORAF/OGP “[...] el alta es el procedimiento que consiste en la incorporación de un bien al registro patrimonial de la entidad. Dicha incorporación también implica su correspondiente registro contable, el cual se efectúa conforme a la normatividad del Sistema Nacional de Contabilidad” (Ponce, 2019, p. 5).

En concreto, el alta en el registro patrimonial y contable se realiza cuando la Unidad de Control Patrimonial eleva el expediente administrativo a la Oficina General de Administración. Después de ello, se procede con la

incorporación física y contable al patrimonio de la entidad; después de elevarse el expediente, este procedimiento debe realizarse en un plazo no mayor a los 30 días.

**2.2.2.1.4. Derecho de reclamo.** De manera semejante, Malasquez (2013) señala que:

La persona natural, jurídica u otra entidad que se considere con derecho de propiedad sobre los bienes materia de saneamiento, podrá oponerse al procedimiento presentando un escrito en un plazo de diez días hábiles después de efectuada la notificación o publicación, según sea el caso, argumentando su derecho reclamado debidamente acreditado. (p. 3)

De manera análoga, Jiménez (2020) señala

De ser procedente lo solicitado por el opositor, la OGA dispondrá la entrega del bien dentro del plazo de quince días hábiles de recibido el informe técnico, suscribiéndose para tal efecto un acta de entrega-recepción entre el responsable de la UCP y el opositor o su representante. (p. 210).

Dicho brevemente, la Oficina General de Administración debe publicar la relación detallada de los bienes objeto de saneamiento, en un plazo equivalente a 10 días hábiles, asimismo, éste debe ubicarse en un lugar visible en la sede central de la entidad, además de ello en el portal web de la entidad debe publicarse la relación de estos bienes. Este procedimiento sirve para que el dueño del bien sobrante pueda localizarlo, de ser el caso, el sujeto entidad que reclame dicho bien debe acreditar mediante documentos que sustente el derecho de propiedad de éste.

**2.2.2.2. Saneamiento de bienes faltantes.** Al respecto, More (2018) señala que: “Bienes faltantes son aquellos que figuran en el registro patrimonial de la entidad, pero no se encuentran físicamente en su posesión” (p. 8).

Todavía cabe señalar a la SBN (2018c), que menciona: “Es un procedimiento de característica residual, orientado a regularizar la situación administrativa y legal de dichos bienes mediante la baja de los mismos” (p. 6).

Mientras tanto, Jiménez (2020) adiciona:

La UCP emitirá un IT, donde sustente la falta de bienes en su patrimonio y los probables eventos que hayan causado tal situación. Lo elevará a su OGA, quien de considerarle conforme emitirá la resolución correspondiente aprobando el saneamiento de los bienes faltantes disponiendo la baja de los mismos. (p. 208).

En síntesis, el saneamiento de bienes faltantes consiste en la regularización administrativa y legal de aquellos bienes que se encuentren en esta condición. Los bienes muebles de las entidades del Estado se convierten en faltantes cuando, después de la búsqueda de estos mismo, no hay evidencia de su ubicación física, por tanto, esto conlleva a que la gestión patrimonial aplique la baja patrimonial. Para que el saneamiento de bienes faltantes se realice, se deben cumplir condiciones previas que se detallan a continuación.

**2.2.2.2.1. Falta de documentación.** Como se ha dicho en la resolución de la unidad de administración y finanzas N° 13-2018-PRONIS “[...] procederá la baja de bienes faltantes mediante saneamiento cuando: i) no se cuente con

documentación suficiente para sustentar la baja de bienes vía el procedimiento normado en el numeral 6.2.3” (Zelaya, 2018, p. 2).

Para realizar el saneamiento de bienes faltantes, la primera condición que debe cumplirse es que no se cuente con documentación suficiente para realizar la baja de bienes con la elaboración de un informe técnico que precise la causal de la baja de bienes.

**2.2.2.2.2. Imposibilidad para recuperar el bien.** More (2018) señala que una de las condiciones previas para el saneamiento de bienes faltantes es: “Que no sea posible recuperar el bien que, de acuerdo a documentación fehaciente, se encuentra en posesión de otra entidad, institución privada o persona natural o tampoco sea posible transferirlo en favor de dichos poseedores”.

Por otro lado, la segunda condición que debe cumplirse para el saneamiento de bienes faltantes es que los bienes se encuentren en posesión de otra entidad y no es posible recuperarlas con algún documento que sustente el derecho de propiedad de este mismo. Ahora bien, es necesario resaltar que estas dos condiciones mencionadas no son concurrentes, es decir, que no es necesario que se cumplan ambas condiciones a la vez, solo basta con que una de ellas se materialice para que la entidad pueda proceder con el saneamiento de bienes faltantes.

**2.2.2.2.3. Informar al interior de la entidad.** En vista de Jiménez (2020): “Sin perjuicio del procedimiento de baja por saneamiento, la OGA debe comunicar a la Secretaría Técnica de las Autoridades del Procedimiento Administrativo



Disciplinario de la entidad para los fines del caso, respecto de los bienes faltantes” (p. 208).

En síntesis, después de que la Oficina General de Administración (OGA) emita la resolución que apruebe el saneamiento de bienes faltantes mediante la baja de los mismos, la OGA debe informar al interior de la entidad la relación de los bienes faltantes que se están dando de baja, para que, después de ello, se comunique a la SBN la actualización de la información respecto a los bienes patrimoniales.

**2.2.2.3. Saneamiento de vehículos.** More (2018) manifiesta que: “Los vehículos que hayan sido incorporados al patrimonio de la entidad sin la documentación sustentatoria, deberán ser excluidos del registro patrimonial y ser considerados como sobrantes” (p. 17).

Para el saneamiento de vehículos también es de aplicación la misma condición contenida en el literal b) del numeral 2 sobre saneamiento de bienes sobrantes de la directiva, es decir que, el vehículo en cuestión este en propiedad de la entidad por lo menos en un periodo de dos años. Asimismo, es preciso mencionar que, la Directiva de Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales, se ocupa del saneamiento de vehículos en la cuarta disposición complementaria final, conforme a lo reglamentado.

**2.2.2.3.1. Boleta informativa.** Definitivamente, en: la Directiva N° 0001-2017/GOB.REG “Para el saneamiento de vehículos inscrito, para la entidad

debe contar con la boleta informativa expedida por el Registro de Propiedad Vehicular [...]” (DRTCP, 2017, p. 6)

En la Resolución directoral N° 129-2019-PRODUCE/OGA se menciona que:

[...] siendo que, en el caso que el vehículo no exhiba la Placa Única Nacional de Rodaje la Unidad de Control Patrimonial efectuará la búsqueda a través del número de serie y/o número de motor en el Registro de Propiedad Vehicular, a fin de determinar si el vehículo se encuentra registrado. (Y. Diaz, 2019, p. 2).

En resumen, otra de las condiciones previas para el saneamiento del vehículo es que ésta cuete con boleta informativa expedida por el Registro de Propiedad vehicular, de tal manera que, se pueda verificar si el vehículo se encuentra registrado o no.

**2.2.2.3.2. Certificado policial de identificación vehicular.** En síntesis, en la Resolución directoral N° 129-2019-PRODUCE/OGA se señala que: “Para el saneamiento de vehículos inscritos, la entidad debe contar con el Certificado Policial de Identificación Vehicular expedido por la Dirección de Robo de Vehículos de la Policía Nacional del Perú (DIROVE)” (Y. Diaz, 2019, p. 2).

De manera semejante, la SBN (2018c) indica que:

Si el vehículo tiene gravámenes u orden de captura y luego de haber agotado las gestiones la entidad pública no puede levantarlas o cancelarlas, informará a la Policía Nacional del Perú o Juzgado sobre la ubicación del vehículo para que sea puesto a disposición de ellos (mediante Acta de entrega recepción). (p. 10)

Asimismo, para proceder con el saneamiento del vehículo la entidad correspondiente debe contar con el Certificado Policial de Identificación Vehicular para que se puede corroborar que el vehículo en cuestión tiene alguna orden de captura o similares, de ser el caso, la entidad debe poner el vehículo a disposición de la Policía Nacional del Perú.

**2.2.2.3.3. Certificado de inspección técnica.** En la resolución de la unidad de administración N° 200-2013-MIMP-PNCVFS/UA se indica que: “El control patrimonial deberá elaborar la Ficha Técnica del Vehículo que acredite la condición en que estos se encuentran, [...] estableciendo en la apreciación técnica general de esta ficha que los vehículos no son chatarra” (Malasquez, 2013, pp. 3-4).

Así también, otra de las condiciones añadidas a las anteriores ya mencionadas es que, la entidad debe contar con el certificado de inspección técnica, para acreditar la condición del vehículo, y de ser el caso, subscribirlo como chatarra.

**2.2.2.3.4. Valorización del vehículo.** Para simplificar, la SBN (2018c) indica:

En el procedimiento de saneamiento del vehículo la unidad de control patrimonial elaborará el acta de saneamiento, valorizará el vehículo y lo elevará a su OGA. La OGA emite la resolución que aprueba el saneamiento del vehículo y el alta del mismo. (p. 31).

Una vez cumplida con las condiciones ya mencionadas, la Unidad de Control Patrimonial debe elaborar un informe técnico para precisar la posesión de los vehículos sobrantes, después de ello, la UCP debe elevar el expediente a la OGA. De no haber oposición al procedimiento de

saneamiento la Unidad de Control Patrimonial elaborará el acta de saneamiento y valorizará el vehículo para dar el alta en el registro patrimonial y contable.

**2.2.2.3.5. Inspección en el registro de propiedad.** Sobre este particular Jiménez (2020) menciona que: “Para la inscripción en el Registro de Propiedad Vehicular se remitirá los documentos que exija el Reglamento de Inscripciones del Registro de Inscripción Vehicular” (p. 213).

**2.2.2.3.6. Oposición.** De existir oposición al procedimiento de saneamiento de vehículo, este se realizará de acuerdo a lo estipulado en el literal d) numeral 2 de la disposición correspondiente, en lo que fuera pertinente.

La oposición del saneamiento del vehículo sigue los mismos pasos que el derecho de reclamo u oposición del saneamiento de bienes sobrantes, para lo cual la entidad o sujeto que emite el reclamo debe solicitar la devolución con documentación sustentatoria, validados los documentos la entidad devolverá el bien en un plazo no mayor de 15 días.

### **2.3. Marco conceptual**

De acuerdo con Carhuacho et al. (2019) “El marco conceptual se construye en base a los conceptos de las categorías de estudio, se entiende por concepto aquello que está determinado culturalmente, y que dicho proceso va madurando progresivamente mediante el establecimiento de abstracciones [...]” (p. 48).

El marco conceptual se representa en ideas de forma ordenada, organizadas, que sirve para explicar el tema a los lectores. Está basado en los términos empleados a lo largo del informe, de modo que, sea entendible en la mayor medida posible.

### 2.3.1. *Variables*

#### **Control de bienes patrimoniales**

Gomez (2016) señala que el control de bienes patrimoniales es “el ciclo de vida de un activo patrimonial desde la entrada del mismo en la entidad, hasta la salida del activo y las posteriores consecuencias que puedan producirse o derivarse de una gestión” (párr. 7).

#### **Saneamiento de bienes muebles**

Considerando el informe técnico N° 013-2020-DP/OGA-OA/ACP “[...] los bienes faltantes y sobrantes de cada entidad pueden ser regularizados en el patrimonio de la entidad, aplicando los siguientes procedimientos de saneamientos: i) Saneamiento de bienes faltantes, y ii) Saneamiento de bienes sobrantes [...]” Perez (2020).

### 2.3.2. *Dimensiones*

#### **Control de bienes**

Vera (2015) señala que: “[...] el control patrimonial consiste en registrar, administrar, controlar los bienes patrimoniales e incorporarlos física, contablemente al patrimonio institucional y administrar íntegramente los bienes muebles e inmuebles a fin de tener un informe adecuado y oportuno [...]” (p. 39).

#### **Registro de bienes**

Juan Álvarez & Midolo (2017) señalan que el artículo 4° de la Ley N° 29151 señala que el acto de registro: “Es el acto por el cual se incorpora un bien estatal en el Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales (SINABIP) a mérito de los títulos que corresponden a la naturaleza de los actos que se generen” (p. 346).

#### **Saneamiento de bienes faltantes**

La SBN (2018c) menciona: “Es un procedimiento de característica residual, orientado a regularizar la situación administrativa y legal de dichos bienes mediante la baja de los mismos” (p. 6).

### **Saneamiento de bienes sobrantes**

El informe técnico N° 007-2020-MINEDU señala que: “[...] se define como saneamiento de bienes sobrantes al procedimiento de característica residual orientado a regularizar la situación administrativa y legal de los bienes que se encuentran en esa condición, mediante el alta de los mismos [...]” (Díaz, 2020).

### **Saneamiento de vehículos**

More (2018) manifiesta que: “Los vehículos que hayan sido incorporados al patrimonio de la entidad sin la documentación sustentatoria, deberán ser excluidos del registro patrimonial y ser considerados como sobrantes” (p. 17).

### **Supervisión de bienes**

Morón et al. (2019), menciona que: “Es el acto que desarrolla el ente rector sobre los bienes estatales y sobre los actos que recaen sobre éstos; asimismo, respecto del cumplimiento del debido procedimiento que ejecuten las entidades públicas que conforman el Sistema Nacional de Bienes Estatales” (p. 5).

### **Capítulo III: Hipótesis**

Según Campos (2017) “Una hipótesis es una tentativa de explicación del tema por estudiar. Serían las posibles respuestas a las preguntas planteadas en el problema. Es una suposición, una conjetura que no necesariamente deberá ser cierta. Puede ser abandonada, mantenida o reformulada” (p. 33).

La hipótesis surge del planteamiento del problema, se incorpora a un cuerpo de conocimientos que explica los fenómenos de campo cognoscitivos. Asimismo, sirve como guía para la obtención de datos dependiendo del problema.

#### **3.1. Hipótesis general**

Un adecuado control de bienes patrimoniales se relaciona directamente con un apropiado proceso de saneamiento de bienes muebles en la Red de Salud Chanchamayo - 2020.

#### **3.2. Hipótesis específicas**

1. Un adecuado control de bienes patrimoniales se relaciona directamente con un apropiado saneamiento de bienes sobrantes en la Red de Salud Chanchamayo - 2020.
2. Existe una relación directa entre un adecuado control de bienes patrimoniales y un apropiado proceso de saneamiento de bienes faltantes en la Red de Salud Chanchamayo - 2020.
3. Se evidencia una relación directa entre un adecuado control de bienes patrimoniales con un apropiado proceso de saneamiento de vehículos en la Red de Salud Chanchamayo - 2020.

#### **3.3. Variables**

##### **V<sub>1</sub>: Control de bienes patrimoniales**

Gomez 82016) señala que el control de bienes patrimoniales es “el ciclo de vida de un activo patrimonial desde la entrada del mismo en la entidad, hasta la salida del

activo y las posteriores consecuencias que puedan producirse o derivarse de una gestión” (párr. 7).

## V<sub>2</sub>: Saneamiento de bienes muebles

Considerando el informe técnico N° 013-2020-DP/OGA-OA/ACP “[...] los bienes faltantes y sobrantes de cada entidad pueden ser regularizados en el patrimonio de la entidad, aplicando los siguientes procedimientos de saneamientos: i) Saneamiento de bienes faltantes, y ii) Saneamiento de bienes sobrantes [...]” (Perez, 2020, p. 4).

### 3.4. Operacionalización.

Variables	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores
Control de bienes patrimoniales	(Juan Álvarez & Midolo, 2017) mencionan “Control patrimonial es un proceso integral que se desarrolla a través de procedimientos y actos administrativos con la finalidad de gestionar a través de políticas y controles precisos, administrar conservar, mantener y monitorearlos bienes muebles e inmuebles, así como garantizar el registro de los bienes adquiridos bajo cualquier modalidad” (p. 119)	Registro de bienes	Identificación de bienes
			Codificación de los bienes
			Inventario físico y registro de bienes
			Catalogación de bienes
		Control de bienes	Mantenimiento y recuperación del bien
			Incrementar el valor del bien
			Actualizar información de los bienes en el SINABIP
			Poner a disposición los bienes a la entidad
		Supervisión de bienes	Inspecciones técnicas
			Supervisión de inventarios
			Supervisión de procedimientos
			Acta de supervisión
Saneamiento de bienes muebles	En la Resolución de la unidad de administración No 200-2013-MIMP-PNCVFS/UA. se menciona que el saneamiento de bienes muebles son “Acciones administrativas, contables y legales que deben realizar las entidades públicas para regularizar la situación de los bienes muebles patrimoniales sobrantes y faltantes con los que cuentas” (p. 2).	Saneamiento de bienes sobrantes	Condición previa
			Valorización de los bienes sobrantes
			Alta en el registro patrimonial y contable
		Saneamiento de bienes Faltantes	Derecho de reclamo
			Falta de documentación
			Imposibilidad para recuperar el bien
		Saneamiento de vehículos	Informar al interior de la entidad
			Boleta informativa
			Certificado Policial de Identificación Vehicular
			Certificado de Inspección Técnica
			Valorización del vehículo
			Inscripción en el registro de propiedad vehicular
Oposición			



## **Capítulo IV: Metodología**

Gallardo (2017) menciona: “es el estudio de los métodos, y abarca la justificación y la discusión de su lógica interior, el análisis de los diversos procedimientos concretos que se emplean en las investigaciones y la discusión acerca de sus características y cualidades” (p. 18).

En la presente investigación la metodología se encarga de elaborar y sistematizar los métodos y procesos que se siguen durante el desarrollo de este estudio. De esta manera, mediante la metodología se pudo recabar, ordenar y analizar los datos que se obtuvieron de la investigación.

### **4.1. Método de Investigación**

#### **4.1.1. Método general**

De acuerdo con Otzen et al. (2017) “El método científico constituye un conjunto de métodos, leyes y procedimientos que orientan los esfuerzos de la investigación hacia la solución de los problemas con un máximo de eficiencia. Se trata pues, de la aplicación del método científico en la solución de problemas del conocimiento”.

En el presente trabajo de investigación se utilizó el método científico que ayudó a resolver las interrogantes que fueron formuladas, además se comprobó la veracidad o la falsedad de la tesis. Los hallazgos obtenidos del estudio sirvieron para dar lugar a teorías y nuevos conocimientos.

#### **4.1.2. Métodos específicos**

##### **a. Método descriptivo**

Olvera (2018) afirma que: “Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos o cualquier otro fenómeno que sea

sometido a análisis. Permite conocer cada una de las características que individualiza al elemento” (p. 59).

En la presente investigación se empleó el método descriptivo debido a que evaluó y describió las características de las variables, así también, se analizaron los datos reunidos para poder descubrir cuál de las variables están relacionadas entre sí.

#### **b. Método hipotético-deductivo**

Sánchez (2019) menciona que: “consiste en la generación de hipótesis a partir de dos premisas, una universal (leyes y teorías científicas, denominada: enunciado nomológico) y otra empírica (denominada enunciado entimemático, que sería el hecho observable que genera el problema y motiva la indagación)” (p. 108).

El método hipotético – deductivo fue de ayuda para el presente estudio, ya que, este método ayudó a determinar una respuesta tentativa ante la realidad problemática hallada.

#### **c. Método estadístico**

Calderón (2019) señala que: “El método estadístico desarrolla y aplica técnicas y métodos para recolectar datos y mediciones, que luego transforma en información que permite, a partir de modelos probabilísticos y estadísticos, hacer inferencias que apoyan la explicación de algún fenómeno bajo estudio” (p. 12).

El método estadístico se aplicó en el presente estudio debido que permitió manejar datos cuantitativos, que ayudaron a comprobar la hipótesis y así establecer las relaciones entre las variables.

#### **d. Método analítico-sintético**

De acuerdo con Rodríguez & Pérez (2017) “El análisis se produce mediante la síntesis de las propiedades y características de cada parte del todo, mientras que la síntesis se realiza sobre la base de los resultados del análisis” (p. 9).

En la presente investigación se empleó el método analítico – sintético, pues, permitió evaluar la relación internamente con la parte sintética de las variables; el análisis ayudó a descomponer las variables en dimensiones e indicadores, mientras que, el sintético permitió establecer relaciones entre las variables con las dimensiones respectivas.

#### **4.2. Tipo de investigación**

Salgado (2018) menciona: “La investigación aplicada, se enfoca en la resolución de problemas prácticos con un margen de generalización limitado. Su objetivo de realizar aportes al conocimiento científico no es prioritario”.

La investigación aplicada contribuyó en el presente trabajo de investigación a resolver el planteamiento específico, enfocándose en la búsqueda del conocimiento posteriormente para su aplicación y para enriquecer el desarrollo científico.

#### **4.3. Nivel de investigación**

##### **Descriptivo y correlacional**

Según Fuentes et al. (2020) en la investigación de nivel descriptiva “se describe una situación o fenómeno observable y se proponen, según información verificable, unas condiciones posibles que respondan al problema estudiado” (p. 57).

Por otro lado, Cabezas et al. (2018) señalan: “Los tipos de investigación correlacional tienen como propósito evaluar la relación existente en dos o más conceptos, variable o categorías. Una vez medidas estas variables y a través de la aplicación de técnicas estadísticas se puede estimar su correlación” (p. 69).

Para este estudio se empleó el nivel descriptivo y correlacional que permitió medir las variables y evaluar la relación estadística entre ellas. Las correlaciones fueron sustentadas en hipótesis que ha sido puestos a prueba.

#### **4.4. Diseño de la investigación**

##### **A. No experimental-transeccional**

De acuerdo R. Hernández et al. (2017): “Los diseños de investigación transeccional recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado. Es como “tomar una fotografía” de algo que sucede” (p. 138).

El presente trabajo de investigación utilizó la investigación no experimental – transeccional, pues, se buscó recolectar datos en un solo momento, con el propósito de describir variables y analizar su incidencia o interrelación en un momento determinado.

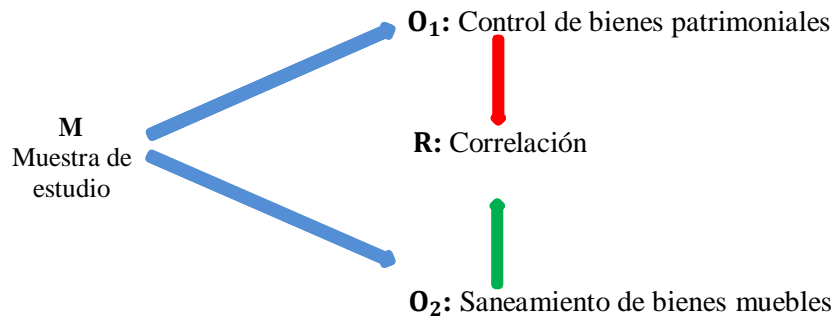
##### **a. Descriptivo-correlacional**

Padua (2018) comenta que: “Los estudios descriptivos son más específicos y organizados ya que las preguntas aparecen guiadas por taxonomías, esquemas descriptivos o tipologías; en estos estudios el interés está enfocado en las propiedades del objeto o de la situación [...]” (p. 38).

En la opinión de Gallardo (2017) la investigación de nivel correlacional “tiene como finalidad conocer la relación o determinar el grado de asociación (no causal) que exista entre dos o más conceptos, categorías o variables en una muestra o contexto en particular” (p. 53).

La investigación presente empleó el diseño descriptivo – correlacional; lo cual ayudó a describir y medir el grado de relación de las variables y la variable asociada. La relación de las variables se estableció mediante el estadígrafo de rho de

Spearman. El siguiente diagrama ejemplifica el funcionamiento del diseño no experimental, transeccional, descriptivo y correlacional.



## 4.5. Población y muestra

### 4.5.1. Población

Bologna (2018) afirma que: “es un conjunto de unidades de análisis que son objeto de un estudio particular. Tal conjunto es definido con precisión en el tiempo y el espacio o no, a él se referirán los resultados obtenidos en la investigación por muestreo” (p. 155).

La población del presente estudio estuvo delimitada por los siguientes criterios de inclusión y exclusión:

#### **Criterios de inclusión y exclusión**

Salgado (2018) señala lo siguiente: “Se utiliza cuando el investigador selecciona a los participantes que considera apropiados, basándose en los conocimientos que tiene sobre la población. A través de esta decisión, la representatividad de la muestra depende totalmente del criterio de quien selecciona la muestra” (p. 107).

Los criterios de inclusión tomados para la población en el presente trabajo de investigación son:

- Personal de la Red de Salud de Chanchamayo.
- Personal de la Unidad Logísticas.

Los criterios de exclusión tomados para la población en el presente trabajo de investigación son:

- Personal de otras entidades del Estado.
- Personal de las áreas de: enfermería, medicina y tecnología médica.

Entonces tomando en cuenta los criterios de inclusión y exclusión se pudo obtener la siguiente relación de funcionarios y servidores públicos de la Red de Salud Chanchamayo seleccionados para la muestra.

**Tabla 2.**

*Relación de funcionarios y servidores públicos de la Red de Salud Chanchamayo seleccionados para la población*

N°	Apellidos y nombres	DNI	Cargo
1	Bazan Flores, Zumilda Flor	20531887	Jefa de Unidad de Logistica
2	Huaman Riveros, Ana Yolanda	20556995	Programacion
3	Farfan Navarro, William	47401675	Tecnico administrativo
4	Lavado Huaranga, Liliana Lizeth	43634722	Tecnico administrativo
5	Rojas Baldeon, Irvyn Aricio	45073097	Jefe de adquisiciones
6	Almeida Palomino, Lizbeth Nancy	42646602	Control previo
7	Llanco Luna, Luis Andres	48313049	Patrimonio
8	Casabona Amico, Jhenyfer Hernanda	47762931	Secretaria
9	Caya Cueva, Luis Alberto	20573674	Almacen central
10	Reynoso Quintana Jose Andres	21121770	Almacen
11	Gomez Valerio, Rosendo	20557544	Almacen
12	Huaman Cardenas, Agustin	20522206	Almacen medicamentos

Fuente: Red de Salud de Chanchamayo.

#### 4.5.2. *Muestra.*

C. Hernández & Carpio (2019) mencionan que la muestra es “conocida como el subconjunto del universo o una parte representativa de la población, conformada a su vez por unidades muestrales que son los elementos objeto de estudio.

La muestra de este trabajo de investigación fue censal, puesto que, se tomó a la población en su totalidad para el análisis del comportamiento de las variables. Este tipo de muestra es tomado en cuenta, debido al tamaño de la población, por consiguiente, la muestra estuvo determinada por 12 servidores públicos de la unidad de logística de la Red de Salud de Chanchamayo.

#### 4.6. *Técnicas e instrumentos de recolección de datos*

##### 4.6.1. *Técnicas de recolección de datos*

De acuerdo con Domínguez & González (2018) “se describen las distintas operaciones a las que serán sometidos los datos o respuestas que se obtengan: clasificación, registro, tabulación y codificación si fuere el caso” (p. 215).

En la presente investigación las técnicas de recolección de datos permitieron analizar y observar el comportamiento de la población. La recolección de datos ayudó al proceso de investigación científica. Por tanto, las técnicas de recolección de datos fueron divididos en fuentes primarias y secundarias.

**Tabla 3.**  
***Técnicas e instrumentos de investigación***

<b>Fuentes</b>	<b>Técnicas</b>	<b>Instrumentos</b>	<b>Datos a observar</b>
Primarias	✓ Observación ✓ Encuesta ✓ Entrevista	• Cuestionario	La descripción de las variables
Secundarias	✓ Análisis documental	• Ficha textual	Marco teórico conceptual, recolectar la mayor cantidad de

- 
- Ficha bibliográfica información con el trabajo de investigación
- 

Fuente: Propia.

**4.6.1.1. Técnicas de fuentes primarias.** Serrano (2020) comenta que: “Son aquellas que proporcionan un testimonio sobre el tema de investigación. Estas fuentes son escritas en el período de tiempo que se está estudiando o por la persona directamente envuelta en el acontecimiento” (p. 45).

Las fuentes primarias recolectaron las informaciones de primera mano, estas informaciones serán específicas, altamente auténtica y precisas.

#### **a. Observación**

Respecto a la observación Dominguez et al. (2018) refiere que: “La observación es el proceso central en el que se basa el método científico. [...] técnica de investigación consistente en el análisis de un fenómeno a través de su contemplación y el registro de datos” (p. 18).

La observación es la técnica que se empleó para obtener la información o datos que ayudaron a proporcionar elementos para la investigación.

#### **b. Encuesta**

Baena (2017) señala que: “Una encuesta es la aplicación de un cuestionario a un grupo representativo del universo que estamos estudiando” (p. 82).

Las encuestas ayudaron a la recopilación de datos y la recolección de información. Las encuestas proporcionaron estadísticas que estuvieron relacionadas con la tasa de las respuestas.

#### **c. Entrevista estructurada**



Escudero & Cortez (2018) comentan que este tipo de entrevista se basa “en una serie de preguntas preestablecidas e invariables que están plasmadas en un cuestionario guía. Aquí el entrevistador realiza su labor siguiendo una guía de preguntas específicas, el instrumento prescribe qué cuestiones se preguntarán y en qué orden” (p. 79).

Las entrevistas ayudaron a recolectar información cualitativa para el planteamiento del problema, pues, permitieron plasmar un cuestionario guía para entablar preguntar entorno al tema de estudio.

**4.6.1.2. Técnicas de fuentes secundarias.** Briceño et al. (2021) señalan que las técnicas de recolección de datos secundarios “Son aquellas que se obtienen de los resúmenes de trabajos o la parcialidad de trabajos provenientes de la información primaria, contiene por lo general la referencia bibliográfica (autor, año, título, lugar y paginación) y el resumen” (p. 31).

Las fuentes secundarias constituyeron resúmenes o listados de las informaciones primarias, es decir, es una información que fue procesada.

#### **a. Análisis documental**

Según Ríos (2017) “Es una técnica que sirve para obtener información que se encuentre en documentos (expedientes, historias clínicas, registros...) que forman parte del estudio como fuente de información” (p. 102).

El análisis documental buscó describir y representar los documentos de forma unificada. Se identificó los componentes, las ideas importantes, la estructura, y las partes.

#### **4.6.2. Instrumentos de recolección de datos**

En la opinión de Carrasco (2018) refiere que es “Un instrumento de recolección de datos es en principio cualquier recurso de que pueda valerse el investigador para acercarse a los fenómenos y extraer de ellos información” (p. 320).

El instrumento de recolección de datos del presente estudio ayudó a acercarse a los fenómenos y extraer de ellos información, se consideró una captura de la realidad, considerado como un principio que se valió el investigador para extraer información. Al igual que las técnicas de recolección de datos, los instrumentos también se dividieron en fuentes primarias y secundarias.

##### **4.6.2.1. Instrumentos de fuentes primarias**

###### **a. Cuestionario**

Fresno (2019) señala: “Es otra forma de obtener información primaria, por sus características es aplicable a escala masiva. Está destinado a obtener respuestas a preguntas previamente elaboradas que responden a los problemas de investigación” (p. 69).

En la presente investigación se consideró un cuestionario que ayudó a generar datos con el fin de alcanzar los objetivos del estudio, y así probar la hipótesis.

##### **4.6.2.2. Instrumentos de fuentes secundarias**

###### **a. Ficha textual**

La ficha textual fue el instrumento que se utilizó en la presente investigación mediante la extracción de ideas relevantes de un texto.

###### **b. Ficha bibliográfica**

Según Melgar (2017) “Se conoce como una ficha pequeña, utilizada para anotar los datos importantes de un artículo, libro o personaje. La mayoría de los libros, revistas o cuentos trae su propia ficha bibliográfica usualmente logra ser una información útil para el lector” (p. 15).

La ficha bibliográfica describió los elementos necesarios de la información, se anotó de forma completa y ordenada las partes que son esenciales de un libro.

#### 4.7. Validez y confiabilidad de los instrumentos empleados

##### 4.7.1. Validez de los instrumentos empleados

Para Mias (2018) “La validez, en términos generales, se refiere al grado en que un instrumento mide realmente la variable que pretende medir” (p. 56).

En la presente investigación la validez de los instrumentos empleados determinó en qué medida el instrumento midió un evento y cómo se conceptualiza. Se consideró válido cuando los ítems presentaron una correspondencia del concepto que se pretende medir. La validez fue medida por un juicio de expertos, por especialistas que conozca el tema referido, los que se presentan a continuación y se contrastan en los anexos correspondientes.

**Tabla 4.**

*Juicio de expertos de los instrumentos de recolección de datos.*

<b>Experto</b>	<b>Formación académica</b>	<b>Especialidad</b>	<b>Opinión</b>
Armando Juan Aduato Avila	Contabilidad	Doctor en Ciencias Contables y Empresariales	Favorable
Guisella Marlene Gómez Durán	Contabilidad	Maestro en Tributación y Política Fiscal	Favorable
Richard Victor Diaz Urbano	Contabilidad	Doctor en Ciencias Contables y Empresariales	Favorable

Nota: Validación del juicio de expertos.

Entonces, con la opinión favorable de los expertos respecto a los instrumentos de medición de datos se pudo llegar a la conclusión que éstos son válidos para ser aplicados.

#### **4.7.2. *Confiabilidad de los instrumentos empleados***

Montoya & Cogollo (2018) argumenta “Es la garantía o capacidad que tienen los instrumentos de hacer mediciones en diferentes momentos o contextos y de generar resultados, es decir, que sean similares; esto depende de la forma en que se logra operacionalizar cada una de las variables” (p. 88).

La confiabilidad se determinó con el grado en que un instrumento produce resultados consistentes y coherentes. La manera en que se evaluó fue mediante el coeficiente Alfa de Cronbach con una prueba piloto.

##### **Prueba piloto**

Para G. Diaz (2020) “Estudio pequeño o corto de factibilidad o viabilidad, conducido para probar aspectos metodológicos de un estudio de mayor escala, envergadura o complejidad. La naturaleza de estos estudios es evitar la aparición de un defecto que sería nefasto en un estudio” (p. 14).

En la presente investigación se utilizó la prueba piloto que consistió en determinar que el instrumento a aplicar sea seguro, si las preguntas que se realizan son claras y concisas y poder corregir alguna falla que se encuentre. La prueba piloto fue aplicada a 10 trabajadores de la institución, los resultados arrojados determinaron la confiabilidad del instrumento.

El coeficiente Alfa de Cronbach permitió medir la confiabilidad de consistencia interna, pues midió el grado en que los ítems se relacionan entre sí, entonces, para establecer la confiabilidad mediante este coeficiente se empleó la siguiente tabla.

Índice	Nivel de Fiabilidad	Valor de Alfa de Cronbach
1	Excelente	[0,9] - [1]
2	Muy bueno	[0,7] - [0,9]
3	Bueno	[0,5] - [0,7]
4	Regular	[0,3] - [0,5]
5	Deficiente	[0,3]

**Tabla 5.**  
*Estadística de fiabilidad de la variable  
Control de bienes patrimoniales*

Scale Reliability Statistics	
<b>Cronbach's <math>\alpha</math></b>	
Scale	0.840

Conforme señala la tabla 5, se aprecia que la escala de alfa de Cronbach arrojó un valor de 0,840; entonces, conforme al índice de confiabilidad de la tabla anterior, el nivel de fiabilidad es muy bueno, pues el valor oscila entre los rangos [0,7] - [0,9]. Esto permite concluir que el instrumento de recolección de datos que mide la variable “Control de bienes patrimoniales” indica una excelente medición de sus dimensiones e indicadores.

**Tabla 6.**  
*Estadística de fiabilidad de la variable  
 asociada Saneamiento de bienes muebles*

Scale Reliability Statistics	
	<b>Cronbach's <math>\alpha</math></b>
Scale	0.910

Conforme señala la tabla 6, se aprecia que la escala de alfa de Cronbach arrojó un valor de 0,910; entonces, conforme al índice de confiabilidad de la tabla anterior, el nivel de fiabilidad es excelente, pues el valor oscila entre los rangos [0,9] - [1]. Esto permite concluir que el instrumento de recolección de datos que mide la variable asociada “Saneamiento de bienes muebles” indica una excelente medición de sus dimensiones e indicadores.

#### **4.8. Técnicas de procesamiento y análisis de datos**

##### **4.8.1. Técnicas de procesamiento de datos.**

Echaiz (2019) señala: “El procesamiento de Datos es cualquier ordenación o tratamiento de datos, o los elementos básicos de información, mediante el empleo de un sistema. Entonces se logra sobre los datos algún tipo de transformación” (p. 3).

El procesamiento de datos inició desde la recolección, hasta la presentación. Se presentó mediante la captura de datos y el proceso de acuerdo con los parámetros estadísticos.

#### **Recolección de datos**

Corona (2016) menciona que la recolección de datos: “Se refiere al uso de una gran diversidad de técnicas y herramientas que son usadas por el investigador a fin de recopilar toda la información de una situación o realidad en estudio” (p 2).

Para la recolección de datos se seleccionó un instrumento que sirvió para la medición de datos, de forma que, éste sea confiable en la aceptación de los resultados y se organicen las medidas para su posterior análisis.

### **Procesamiento de la información**

Gorina (2017) menciona que: “Esto se sustenta en el hecho de que escasean las investigaciones que han realizado explicaciones, con suficiente nivel de profundidad en la temática, en función de penetrar en las especificidades que distinguen a este procesamiento” (p. 191).

Para el procesamiento de información de la presente investigación se emplearon los softwares Jamovi y SPSS, para que la información recolectada en el trabajo de campo fuera transformada en tablas y figuras estadísticas

#### **4.8.2. Análisis de datos.**

Como plantea Escudero (2017) “[...] El análisis que se realizará de los datos depende en gran medida del correcto armado de la base de datos [...] En el caso de las variables cuantitativas, se realiza un análisis descriptivo con mención de tendencia central y dispersión” (p. 33).

El análisis de datos permitió separar la información relevante de lo que no se considera importante. Posteriormente se pudo analizar la información en detalle, de manera que se pudo emitir un juicio crítico.

### **Análisis estadístico**

Para Monteverde et al. (2019) “El análisis de los datos transforma las cantidades y cifras obtenidas aparentemente sin sentido en información manejable

para facilitar la interpretación. El manejo estadístico de los datos anteriormente se hacía en forma manual” (p. 110).

En la presente investigación se aplicó el análisis estadístico que fue empleado para llegar a conclusiones acerca del conjunto de datos obtenidos, al realizar el análisis de los datos con la información recopilada permitió determinar el impacto del trabajo.

#### **a. Análisis descriptivo**

Rendón & Villasís (2016) afirman que: “Formula recomendaciones de cómo resumir, de forma clara y sencilla, los datos de una investigación en cuadros, tablas, figuras o gráficos. Antes de realizar un análisis descriptivo es primordial retomar el o los objetivos de la investigación” (p. 401).

En el presente estudio de investigación se consideró el análisis descriptivo que permitió describir tendencias de los datos existentes y observar situaciones que conduzcan a nuevos hechos.

#### **b. Análisis inferencial**

Flores et al. (2017) señalan que: “es la elaboración de conclusiones a partir de las pruebas que se realizan con los datos obtenidos de una muestra de. Se emplean con la finalidad de establecer la probabilidad de que una conclusión obtenida a partir de una muestra” (p. 365).

En la presente investigación se consideró el análisis inferencial que ayudó a demostrar las hipótesis planteadas, de esta manera, se proporcionó conclusiones con un nivel de confianza aceptable.



## **4.9. Aspectos éticos de la investigación**

### **4.9.1. Principios éticos**

Carcausto & Morales (2017) indican “es la investigación sistemática de cuestionamientos sobre lo correcto y lo incorrecto, lo bueno y lo malo. Reflexiona sobre diferentes principios morales y los evalúa de manera crítica. Actúa en beneficio de la disciplina y la sociedad en general” (p. 58).

La presente investigación estuvo dirigida conforme a los principios que señala la Universidad, por tanto, el estudio pudo ser desarrollado en baso a principios morales que determinan un actuar correcto frente a la sociedad.

### **4.9.2. Comportamiento ético**

Como lo hace notar Maldonado (2018) “El ejercicio de la investigación científica y el uso del conocimiento producido por la ciencia demandan conductas éticas en el investigador y en el maestro. La conducta no ética carece de lugar en la práctica científica. Debe ser señalada y erradicada” (p. 176).

Del mismo modo, el comportamiento ético del estudio basó su proceder bajo las normas estipuladas en el Reglamento General de Investigación de la Universidad Peruana Los Andes, ello, permitió establecer conductas éticas para respetar a las entidades y usuarios que se hayan inmiscuido en el proceso de investigación.

## Capítulo V: Resultados

Con relación a este capítulo, Martínez (2019) comenta que se presenta la “Esta etapa, se puede considerar como la más importante del informe, ya que el análisis de los datos tendrá que ver con la formulación del objetivo mismo de la investigación y de las hipótesis establecidas” (p. 70).

Por tanto, en el presente capítulo se procede con la presentación de los resultados obtenidos en la aplicación del instrumento de recolección de datos (cuestionario), para tal fin, este capítulo se subdivide en dos secciones: descripción de resultados y contrastación de las hipótesis, estos son vitales en el análisis e interpretación de los datos recolectados, de modo que, se sustenten conclusiones contrastadas con la teoría exhibida en el marco teórico.

### 5.1. Descripción de resultados

Pozzo (2020) comenta respecto a la descripción de resultados lo siguiente: “El análisis o la interpretación de los datos constituye una etapa central de la tesis, ya que los datos por sí solos no siempre son elocuentes. Para realizar el trabajo interpretativo recurrimos a los conceptos desarrollados en el marco teórico” (p. 82).

Esta sección presenta el análisis descriptivo de los resultados obtenidos de las variables con sus respectivas dimensiones, ello connotará un análisis crítico, pues, la data obtenida será contrastada con la teoría desarrollada en el marco teórico, con lo cual, se podrá asociar objetivamente argumentos razonables con la data empírica y así obtener un conocimiento científico sustentable.

#### 5.1.1. *Resultados descriptivos: Control de bienes patrimoniales*

Los resultados descriptivos de la variable control de bienes patrimoniales son presentados a través de una tabla y una figura de barras estadística, estos exhiben los resultados del análisis de frecuencia realizado a través del programa estadístico IBM

SPSS, con ello, se dispondrá de una interpretación precisa, sencilla, clara y con un orden adecuado de datos. De esta manera, a continuación, se presenta la tabla 7 y figura 3 de título “Categorización de la variable control de bienes patrimoniales”.

**Tabla 7.**

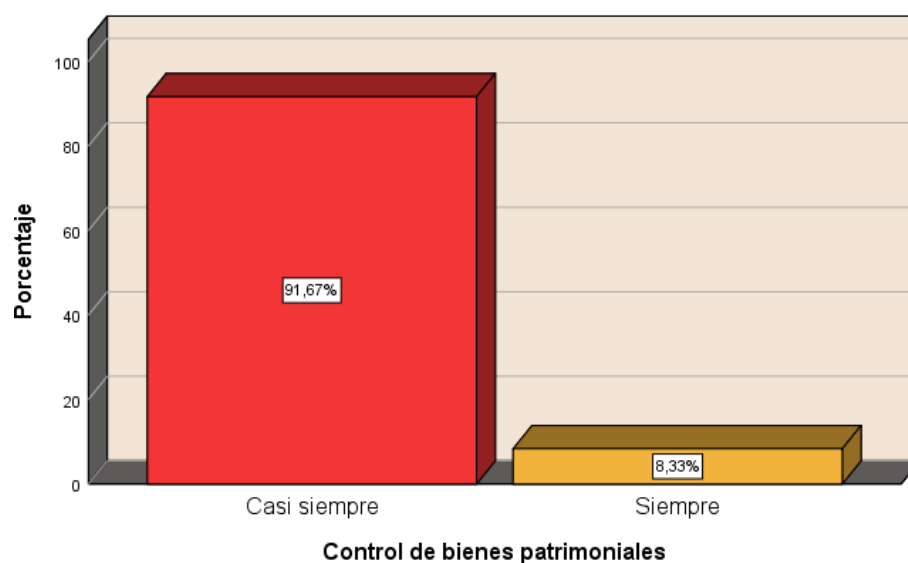
*Categorización de la variable control de bienes patrimoniales.*

	Frecuencia	Porcentaje	Categorización
Casi siempre	11	91,67%	Correcto
Siempre	1	8,33%	Excelente
Total	12	100%	

Nota: Encuesta aplicada a la muestra de estudio de funcionarios y servidores públicos de la Red Salud Chanchamayo.

**Figura 3.**

*Categorización de la variable control de bienes patrimoniales.*



Nota: resultados de la tabla N° 7.

### **Descripción:**

Los datos estadísticos de la tabla 7 y figura 3 “Categorización de la variable control de bienes patrimoniales” indican que el 91,67 % de la muestra objeto de estudio, es decir, 11 funcionarios y/o servidores públicos que desarrollan sus funciones en la Red de Salud Chanchamayo expresan su opinión señalando que el control de bienes patrimoniales en dicha institución es correcto, pues, casi siempre

permite gestionar y monitorear los bienes de la entidad conservándolos en un estado óptimo para su correcta utilización. Así también, el 8,33 % de la muestra objeto de estudio, es decir, 1 funcionario público que desarrolla sus funciones en la Red de Salud de Chanchamayo expresa su opinión señalando que el control de bienes patrimoniales en dicha institución es excelente, pues, siempre permite gestionar y monitorear los bienes de la entidad conservándolos en un estado óptimo para su correcta utilización.

### **Interpretación:**

Los procedimientos de control de bienes patrimoniales de cada entidad se encuentran regulados por la Ley N° 29151 “Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales”, la mencionada ley otorga a las unidades orgánicas responsables del control patrimonial y a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN) atribuciones para gestionar, mantener, conservar y monitorear los bienes muebles que se encuentra bajo responsabilidad de cada entidad. De esta manera, entidades públicas como la Red de Salud de Chanchamayo pueden controlar el ingreso y salida de los bienes patrimoniales bajo su propiedad.

Así pues, siguiendo este mismo sentido de ideas, Gomez (2016) comenta que el control de bienes patrimoniales es “el ciclo de vida de un activo patrimonial desde la entrada del mismo en la entidad, hasta la salida del activo y las posteriores consecuencias que puedan producirse o derivarse de una gestión” (párr. 7).

Entonces, corroborando la data obtenida de la tabla y la figura estadística se puede apreciar que el 91,67% de los sujetos encuestados expresan que la entidad de estudio “Red de Salud Chanchamayo” confiere un control de bienes patrimonial adecuado, pues, según lo que señalan, la Oficina de Control Patrimonial mantiene un efectivo registro, control y supervisión de los bienes hallados bajo su propiedad.

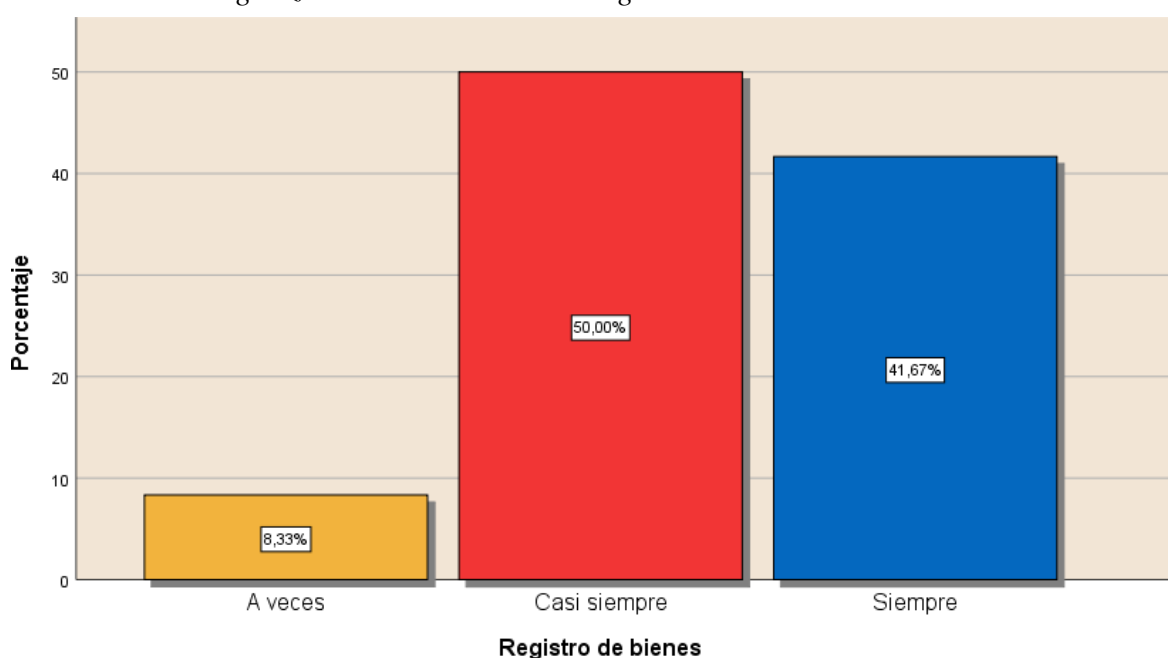
**5.1.1.1. Resultados descriptivos: Registro de bienes.** Los resultados descriptivos de la dimensión registro de bienes son presentados a través de una tabla y una figura de barras estadística, estos exhiben los resultados del análisis de frecuencia realizado a través del programa estadístico IBM SPSS, con ello, se dispondrá de una interpretación precisa, sencilla, clara y con un orden adecuado de datos. De esta manera, a continuación, se presenta la tabla 8 y figura 4 de título “Categorización de la dimensión registro de bienes”.

**Tabla 8.**  
*Categorización de la dimensión registro de bienes.*

	Frecuencia	Porcentaje	Categorización
A veces	1	8,33%	Regular
Casi siempre	6	50,00%	Correcto
Siempre	5	41,67%	Excelente
Total	12	100%	

Nota: Encuesta aplicada a la muestra de estudio de funcionarios y servidores públicos de la Red Salud Chanchamayo.

**Figura 4.**  
*Categorización de la dimensión registro de bienes.*



Nota: resultados de la tabla N° 8.

**Descripción:**

Los datos estadísticos de la tabla 8 y figura 4 “Categorización de la dimensión registro de bienes” indican que el 41,67 % de la muestra objeto de estudio, es decir, 5 funcionarios y servidores públicos que desarrollan sus funciones en la Red de Salud de Chanchamayo expresan su opinión señalando que el registro de bienes realizados en dicha institución es excelente, pues, en la mencionada siempre se realiza un ínfimo inventariado y registro de bienes físicos para así mantener actualizado la base de datos patrimoniales. Así también, el 50,00 % de la muestra objeto de estudio, es decir, 6 funcionarios y servidores públicos que desarrollan sus funciones en la Red de Salud de Chanchamayo expresan su opinión señalando que el registro de bienes realizados en dicha institución es correcto, pues, en la mencionada casi siempre se realiza un buen inventariado y registro de bienes físicos para mantener actualizado la base de datos patrimoniales. No obstante, el 8,33 % de la muestra objeto de estudio, es decir, 1 funcionario público que desarrolla sus funciones en la Red de Salud de Chanchamayo expresa su opinión señalando que el registro de bienes realizados en dicha institución es regular, pues, en la mencionada a veces se realiza el inventariado y registro de bienes físicos para mantener actualizado la base de datos patrimoniales.

**Interpretación:**

Un aspecto importante del control de bienes patrimoniales refiere al registro de los bienes, pues, mediante este proceso se incorpora física y contablemente los bienes posesorios de la entidad, este registro debe ser constatado a través de una resolución administrativa, para que así después, la Oficina de Control Patrimonial registre los bienes en el SINABIP o en la SUNARP, de acuerdo al tipo de bien registrado. Este acto de incorporación

parte con la identificación cuantitativa de los bienes que se encuentran bajo propiedad de la entidad para después asignarles un número correlativo de codificación y registrarlos en la toma de inventarios. Todo esto permite catalogar los bienes de la entidad para captar, ordenar y proporcionar información confiable de los bienes que posee.

En este sentido, en la Resolución directoral 116-2017-PCM/OGA se menciona que: “El ingreso de bienes muebles requiere la suscripción en señal de conformidad del Responsable de Control Patrimonial, a fin de efectuar el registro y control respectivo, utilizando la Orden de ingreso y salida de bienes”.

Así, de esta manera, de acuerdo a la data obtenida de la figura y tabla estadística, el 50% de los encuestados expresan que la Oficina de Control Patrimonial de la entidad objeto de estudio efectúa un registro adecuado de los bienes hallados bajo su propiedad, no obstante, el 8,33% de los encuestados expresan cierto disenso con el proceso de registro de bienes, pues, manifiestan que el registro físico de los bienes no son contrastados con el registro contable de la entidad, con lo cual no se tiene un registro confiable de los bienes correspondientes.

**5.1.1.2. Resultados descriptivos: Control de bienes.** Los resultados descriptivos de la dimensión control de bienes son presentados a través de una tabla y una figura de barras estadística, estos exhiben los resultados del análisis de frecuencia realizado a través del programa estadístico IBM SPSS, con ello, se dispondrá de una interpretación precisa, sencilla, clara y con un orden

adecuado de datos. De esta manera, a continuación, se presenta la tabla 9 y figura 5 de título “Categorización de la dimensión control de bienes”.

**Tabla 9.**

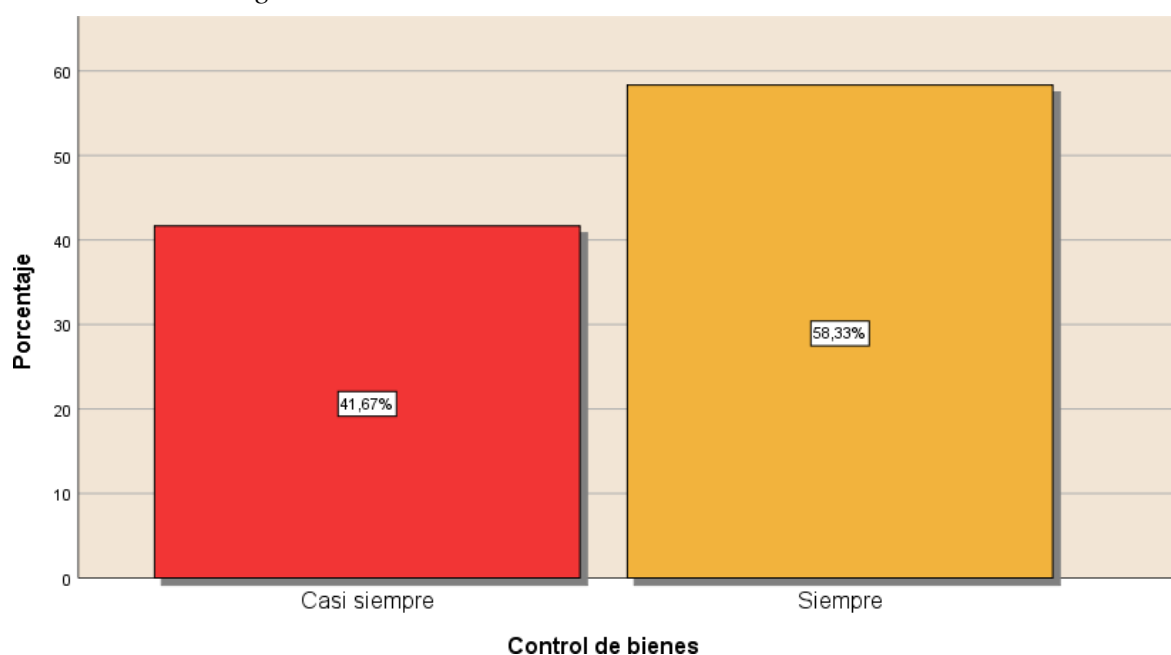
*Categorización de la dimensión control de bienes.*

	Frecuencia	Porcentaje	Categorización
Casi siempre	5	41,67%	Correcto
Siempre	7	58,33%	Excelente
Total	12	100%	

Nota: Encuesta aplicada a la muestra de estudio de funcionarios y servidores públicos de la Red Salud Chanchamayo.

**Figura 5.**

*Categorización de la dimensión control de bienes.*



Nota: resultados de la tabla N° 9.

**Descripción:**

Los datos estadísticos de la tabla 9 y figura 5 “Categorización de la dimensión control de bienes” indican que el 58,33 % de la muestra objeto de estudio, es decir, 7 funcionarios y servidores públicos que desarrollan sus funciones en la Red de Salud de Chanchamayo expresan su opinión señalando que el control de bienes realizado en dicha institución es excelente, puesto que, siempre se implementan actividades de mantenimiento y seguridad a fin de



preservar la vida útil de los señalados bienes. Así también, el 41,67 % de la muestra objeto de estudio, es decir, 5 funcionarios y servidores públicos que desarrollan sus funciones en la Red de Salud de Chanchamayo expresan su opinión señalando que el control de bienes realizado en dicha institución es correcto, puesto que, casi siempre se suelen implementar actividades de mantenimiento y seguridad para preservar la vida útil de los señalados bienes.

### **Interpretación:**

El control de los bienes patrimoniales debe ser efectuado de tal manera que éstos puedan mantener un periodo de vida útil razonable, para este fin, la Oficina de Control Patrimonial asegura que los actos administrativos desarrollados sobre los señalados conserven el estado del bien sin que éste pierda su valor excesivamente en el transcurso de su utilización. En relación a este punto, la entidad a cargo del bien está facultada para implementar actividades de mantenimiento y conservación de los bienes, empero, el costo del mantenimiento no debe ser significativo en comparación del valor del bien, pues, éste debe ser razonable en contraste con la capacidad de producción del señalado bien.

Con relación a este punto, en la Resolución de gerencia general N° 0018-2020-INIAGG se menciona que el control de bienes: “Consiste en la aplicación de normas y procedimientos técnicos orientados a establecer el uso, custodia, conservación y mantenimiento de los bienes patrimoniales asignados individualmente al personal de la entidad” (Ganoza et al., 2020).

Así, de esta manera, en contraste con la data obtenida de la tabla y figura estadística se puede apreciar una opinión demarcada por parte de los funcionarios y/o servidores públicos encuestados, pues, el 58,33% indican que

la Red de Salud Chanchamayo realiza un control excelente de los bienes bajo su propiedad, puesto que, implementan actividades de mantenimiento y conservación del bien para asegurar que su vida útil y valor se preserven con el tiempo.

**5.1.1.3. Resultados descriptivos: Supervisión de bienes.** Los resultados descriptivos de la dimensión supervisión de bienes son presentados a través de una tabla y una figura de barras estadística, estos exhiben los resultados del análisis de frecuencia realizado a través del programa estadístico IBM SPSS, con ello, se dispondrá de una interpretación precisa, sencilla, clara y con un orden adecuado de datos. De esta manera, a continuación, se presenta la tabla 10 y figura 6 de título “Categorización de la dimensión supervisión de bienes”.

**Tabla 10.**

*Categorización de la dimensión supervisión de bienes.*

	Frecuencia	Porcentaje	Categorización
Casi siempre	8	66,67%	Correcto
Siempre	4	33,33%	Excelente
Total	12	100%	

Nota: Encuesta aplicada a la muestra de estudio de funcionarios y servidores públicos de la Red Salud Chanchamayo.

**Figura 6.**

*Categorización de la dimensión supervisión de bienes.*



Nota: resultados de la tabla N° 10.

### **Descripción:**

Los datos estadísticos de la tabla 10 y figura 6 “Categorización de la dimensión supervisión de bienes” indican que el 33,33 % de la muestra objeto de estudio, es decir, 4 funcionarios y servidores públicos que desarrollan sus funciones en la Red de Salud de Chanchamayo expresan su opinión señalando que la supervisión de bienes realizada en dicha institución es excelente, puesto que, siempre se realizan inspecciones técnicas, revisión de los procedimientos y supervisión de los inventarios para garantizar el uso adecuado de los bienes y constatar el estado en que se encuentran. Por otro lado, el 66,67 % de la muestra objeto de estudio, es decir, 8 funcionarios y servidores públicos que desarrollan sus funciones en la Red de Salud de Chanchamayo expresan su opinión señalando que la supervisión de bienes realizada en dicha institución es correcta, puesto que, casi siempre se realizan inspecciones técnicas, revisión

de los procedimientos y supervisión de los inventarios para garantizar el uso adecuado de los bienes y constatar el estado en que se encuentran

### **Interpretación**

La Superintendencia Nacional de Bienes Estatales y cada unidad orgánica que ejerza las funciones de control patrimonial en las entidades del estado tienen el deber de supervisar los bienes patrimoniales y los actos administrativos que se desarrollen alrededor de éstos, de forma que, se garantice que el procedimiento y gestión de control se desarrollen de acuerdo a lo normado. De esta manera se puede asegurar el estado óptimo de los bienes y su presencia física de acuerdo al último inventariado remitido a la SBN.

Como aditamento, Morón et al. (2019) mencionan que la supervisión de bienes: “Es el acto que desarrolla el ente rector sobre los bienes estatales y sobre los actos que recaen sobre éstos; asimismo, respecto del cumplimiento del debido procedimiento que ejecuten las entidades públicas que conforman el Sistema Nacional de Bienes Estatales” (p. 5).

En este sentido, en la data encontrada en la tabla y figura estadística analizada se puede apreciar que el 66,67% de los funcionarios y/o servidores públicos de la Red de Salud Chanchamayo encuestados indican que la Oficina de Control Patrimonial y la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales ejecutan actos adecuados de supervisión, debido a que, realizan inspecciones técnicas, revisión de los procedimientos y supervisión de los inventarios conforme a lo requerido, esto permite garantizar un buen proceder en la gestión de los bienes patrimoniales de esta entidad.

### 5.1.2. *Resultados descriptivos: Saneamiento de bienes muebles*

Los resultados descriptivos de la variable asociada saneamiento de bienes muebles son presentados a través de una tabla y una figura de barras estadística, estos exhiben los resultados del análisis de frecuencia realizado a través del programa estadístico IBM SPSS, con ello, se dispondrá de una interpretación precisa, sencilla, clara y con un orden adecuado de datos. De esta manera, a continuación, se presenta la tabla 11 y figura 7 de título “Categorización de la variable saneamiento de bienes muebles”.

**Tabla 11.**

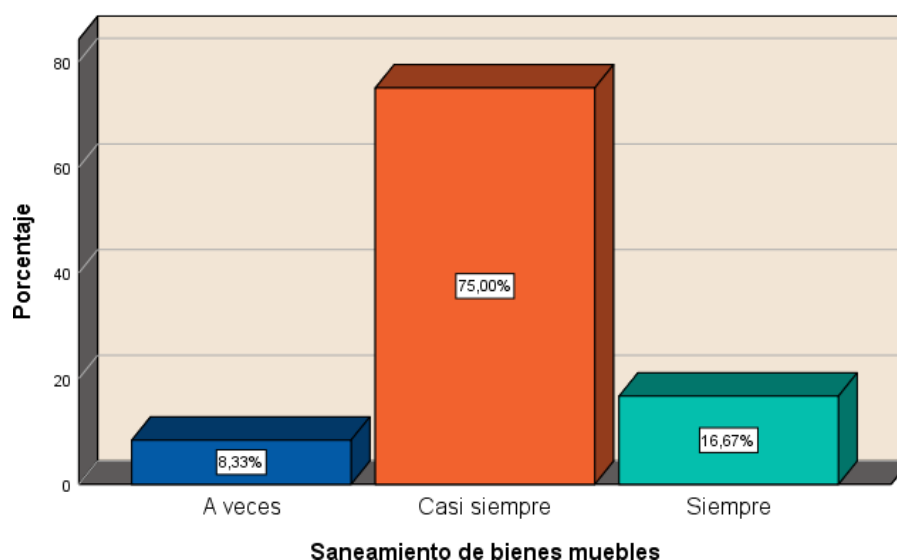
*Categorización de la variable saneamiento de bienes muebles.*

	Frecuencia	Porcentaje	Categorización
A veces	1	8,33%	Regular
Casi siempre	9	75,00%	Correcto
Siempre	2	16,67%	Excelente
Total	12	100%	

Nota: Encuesta aplicada a la muestra de estudio de funcionarios y servidores públicos de la Red Salud Chanchamayo.

**Figura 7.**

*Categorización de la variable saneamiento de bienes muebles.*



Nota: resultados de la tabla N° 11.

**Descripción:**

Los datos estadísticos de la tabla 11 y figura 7 “Categorización de la variable saneamiento de bienes muebles” indican que el 16,67 % de la muestra objeto de estudio, es decir, 2 funcionarios y servidores públicos que desarrollan sus funciones en la Red de Salud de Chanchamayo expresan su opinión señalando que el saneamiento de bienes muebles en dicha institución es excelente, pues, siempre se mantienen acciones administrativas y legales para regularizar la situación de aquellos bienes muebles patrimoniales que se perciban en situación de sobrantes o faltantes. Así también, el 75,00 % de la muestra objeto de estudio, es decir, 9 funcionarios y servidores públicos que desarrollan sus funciones en la Red de Salud de Chanchamayo expresan su opinión señalando que el saneamiento de bienes muebles en dicha institución es correcto, pues, casi siempre se mantienen acciones administrativas y legales para regularizar la situación de aquellos bienes muebles patrimoniales que se perciban en situación de sobrantes o faltantes. No obstante, el 8,33 % de la muestra objeto de estudio, es decir, 1 funcionario público que desarrolla sus funciones en la Red de Salud de Chanchamayo expresa su opinión señalando que el saneamiento de bienes muebles en dicha institución es regular, pues, a veces se mantienen acciones administrativas y legales para regularizar la situación de aquellos bienes muebles patrimoniales que se perciban en situación de sobrantes o faltantes.

**Interpretación:**

El saneamiento de bienes muebles consta de un procedimiento mediante el cual se regulariza los bienes muebles de la entidad que se encuentren en condición de sobrantes o faltantes, para este proceder la Oficina de Control Patrimonial, o la que haga sus veces, contrasta el inventario registrado anualmente con la presencia física de los bienes, de forma que, se comparen con el registro patrimonial y contable de los ejercicios anteriores. Dicho procedimiento proporciona a la entidad opciones para

regularizar el estado de sus bienes muebles, de modo que, se puedan mantener en regla y evitar cualquier irregularidad en relación al control de los señalados bienes.

Por lo que se refiere a este punto, Jiménez (2020) señala: “[...] Los bienes muebles materia de saneamiento se identifican a propósito de conocer la realización del inventario patrimonial [...] corresponde validar la existencia de los bienes, contrastando su resultado con el registro patrimonial y contable del ejercicio anterior” (pp. 206-207).

En tal sentido, conforme a los datos arrojados por la tabla y figura estadística se puede apreciar que el 75% de los funcionarios y/o servidores públicos encuestados expresan que el procedimiento de saneamiento de bienes muebles de la entidad “Red de Salud Chanchamayo” es adecuada conforme a lo requerido, pues, proporciona garantías para regularizar con adecuados procedimientos el saneamiento efectivo de aquellos bienes que se hallen en situación de sobrantes y faltantes, no obstante, el 8,33% de los encuestados señalados indican que el proceder del saneamiento de bienes muebles de la entidad requiere mejorar, pues, no se identifican correctamente los bienes faltantes o sobrantes de esta entidad.

**5.1.2.1. Resultados descriptivos: Saneamiento de bienes sobrantes.** Los resultados descriptivos de la dimensión saneamiento de bienes sobrantes son presentados a través de una tabla y una figura de barras estadística, estos exhiben los resultados del análisis de frecuencia realizado a través del programa estadístico IBM SPSS, con ello, se dispondrá de una interpretación precisa, sencilla, clara y con un orden adecuado de datos. De esta manera, a continuación, se presenta

la tabla 12 y figura 8 de título “Categorización de la dimensión saneamiento de bienes sobrantes”.

**Tabla 12.**

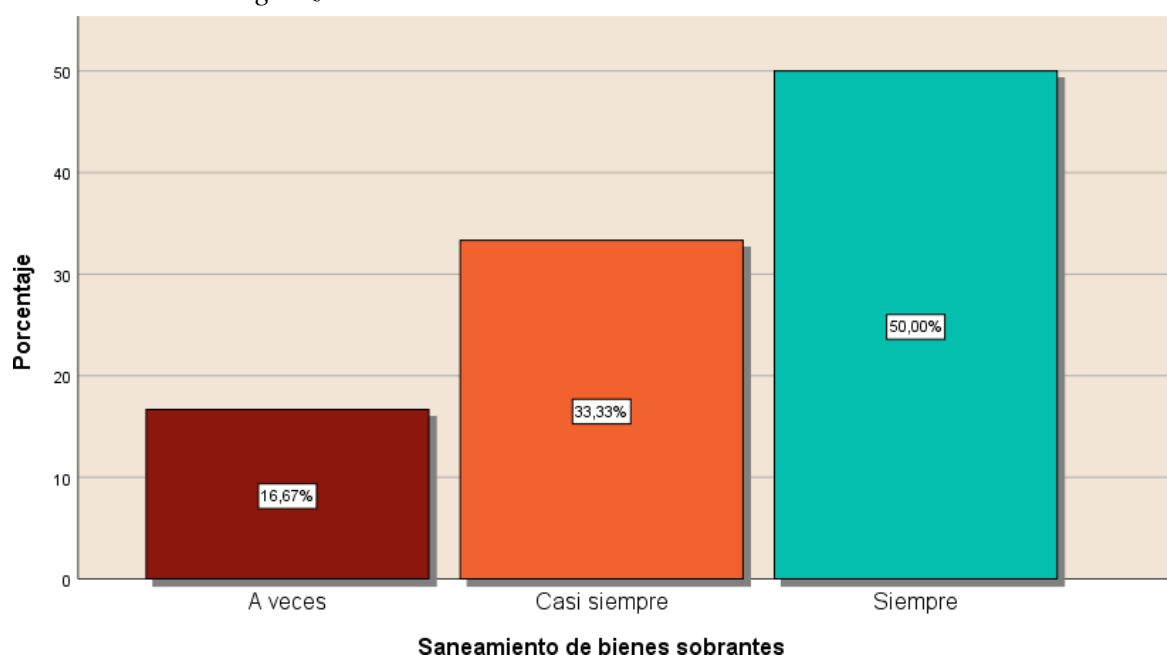
*Categorización de la dimensión saneamiento de bienes sobrantes.*

	Frecuencia	Porcentaje	Categorización
A veces	2	16,67%	Regular
Casi siempre	4	33,33%	Correcto
Siempre	6	50,00%	Excelente
Total	12	100%	

Nota: Encuesta aplicada a la muestra de estudio de funcionarios y servidores públicos de la Red Salud Chanchamayo.

**Figura 8.**

*Categorización de la dimensión saneamiento de bienes sobrantes.*



Nota: resultados de la tabla N° 12.

### **Descripción:**

Los datos estadísticos de la tabla 12 y figura 8 “Categorización de la dimensión saneamiento de bienes sobrantes” indican que el 50,00 % de la muestra objeto de estudio, es decir, 6 funcionarios y servidores públicos que desarrollan sus funciones en la Red de Salud de Chanchamayo expresan su



opinión señalando que el saneamiento de bienes sobrantes en dicha institución es excelente, pues, siempre identifican los bienes sobrantes expuestos en la entidad para sanearlos conforme indican las disposiciones legales. Así también, el 33,33 % de la muestra objeto de estudio, es decir, 4 funcionarios y servidores públicos que desarrollan sus funciones en la Red de Salud de Chanchamayo expresan su opinión señalando que el saneamiento de bienes sobrantes en dicha institución es correcto, pues, casi siempre identifican los bienes sobrantes expuestos en la entidad para sanearlos conforme indican las disposiciones legales. No obstante, el 16,67 % de la muestra objeto de estudio, es decir, 2 funcionarios y servidores públicos que desarrollan sus funciones en la Red de Salud de Chanchamayo expresan su opinión señalando que el saneamiento de bienes sobrantes en dicha institución es regular, pues, a veces identifican los bienes sobrantes expuestos en la entidad para sanearlos conforme indican las disposiciones legales.

### **Interpretación:**

El saneamiento de bienes sobrantes permite regularizar administrativa y legalmente aquellos bienes que se encuentran en posesión de la entidad, pero que no se encuentran registrados en el patrimonio de esta misma. Para cumplir correctamente con este procedimiento, se debe constar de las condiciones previas que exige la ley, por ello, la entidad que procederá con el alta del bien sobrante debe dejar evidencias, además de la declaración jurada, que indiquen que el bien sobrante se ha encontrado en posesión de la entidad por un periodo mayor o igual a los dos años sin el reclamo respectivo de sus propietarios. Así, después de cumplir con esta condición, la entidad puede proceder con la valorización del bien y con el alta en el registro patrimonial y contable.

Respecto a este punto, en el informe técnico N° 007-2018-TP/DE/UGACFL-ACP, los bienes sobrantes son aquellos que, sin estar registrados en el patrimonio, se encuentran en posesión de la entidad debido a que:

a) No se conoce a sus propietarios, b) No cuenta con documentación suficiente para su incorporación en el registro patrimonial, c) No han sido reclamadas por sus propietarios, d) No se conoce su origen, e) Proviengan de entidades fusionadas, liquidadas o extinguidas, o hayan sido recibidas en mérito de convenios de cooperación. (V. García, 2018).

Entonces, con la información obtenida de la tabla y figura estadística presentada en este apartado se puede apreciar que el 50% de los funcionarios y/o servidores públicos encuestados expresan con total seguridad que la entidad “Red de Salud Chanchamayo” efectúa un excelente proceder en el saneamiento de bienes sobrantes, aun así, existe un porcentaje opositor, pues, el 16,67% de las personas encuestadas indican que el saneamiento de bienes sobrantes realizados en dicha entidad presenta lagunas, pues, ésta no siempre se realiza conforme a las disposiciones señaladas anteriormente.

**5.1.2.2. Resultados descriptivos: Saneamiento de bienes faltantes.** Los resultados descriptivos de la dimensión saneamiento de bienes faltantes son presentados a través de una tabla y una figura de barras estadística, estos exhiben los resultados del análisis de frecuencia realizado a través del programa estadístico IBM SPSS, con ello, se dispondrá de una interpretación precisa, sencilla, clara y con un orden adecuado de datos. De esta manera, a continuación, se presenta

la tabla 13 y figura 9 de título “Categorización de la dimensión saneamiento de bienes faltantes”.

**Tabla 13.**

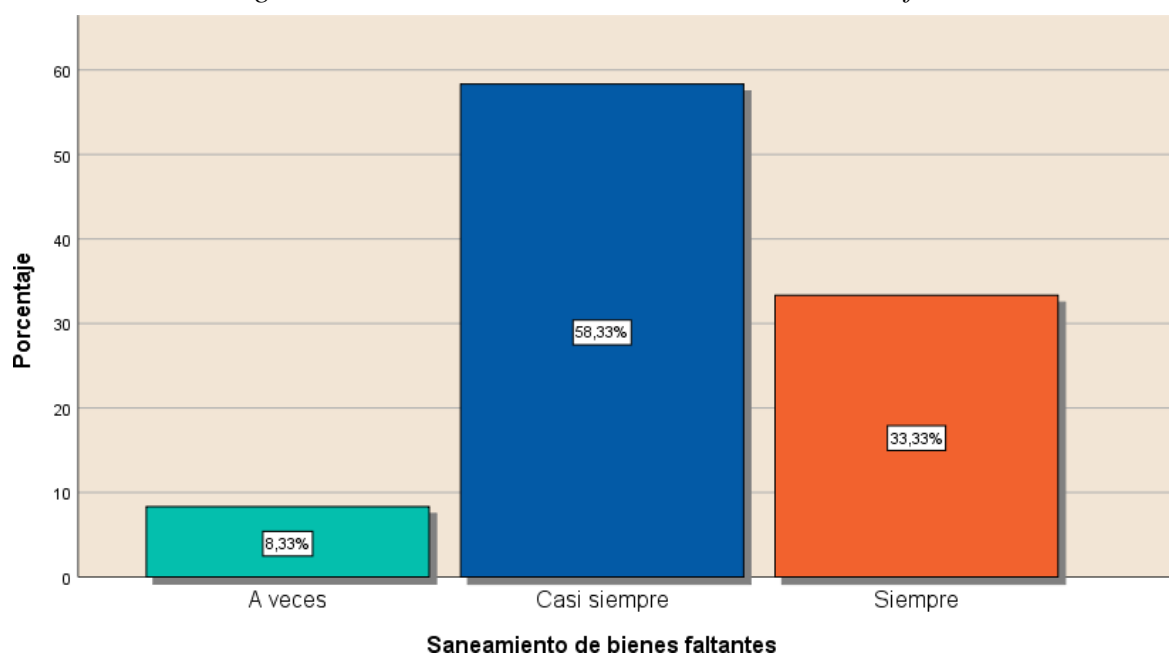
*Categorización de la dimensión saneamiento de bienes faltantes.*

	Frecuencia	Porcentaje	Categorización
A veces	1	8,33%	Regular
Casi siempre	7	58,33%	Correcto
Siempre	4	33,33%	Excelente
Total	12	100%	

Nota: Encuesta aplicada a la muestra de estudio de funcionarios y servidores públicos de la Red Salud Chanchamayo.

**Figura 9.**

*Categorización de la dimensión saneamiento de bienes faltantes.*



Nota: resultados de la tabla N° 13.

### **Descripción:**

Los datos estadísticos de la tabla 13 y figura 9 “Categorización de la dimensión saneamiento de bienes faltantes” indican que el 33,33 % de la muestra objeto de estudio, es decir, 4 funcionarios y servidores públicos que desarrollan sus funciones en la Red de Salud de Chanchamayo expresan su

opinión señalando que el saneamiento de bienes faltantes en dicha institución es excelente, pues, ante la imposibilidad de recuperar un bien faltante siempre proceden a la baja del señalado bien mediante un saneamiento de bienes faltantes que siga los lineamientos normativos señalados por ley. Así también, el 58,33 % de la muestra objeto de estudio, es decir, 7 funcionarios y servidores públicos que desarrollan sus funciones en la Red de Salud de Chanchamayo expresan su opinión señalando que el saneamiento de bienes faltantes en dicha institución es correcto, pues, ante la imposibilidad de recuperar un bien faltante casi siempre proceden a la baja del señalado bien mediante un saneamiento de bienes faltantes que siga los lineamientos normativos señalados por ley. Por último, el 33,33 % de la muestra objeto de estudio, es decir, 1 funcionario que desarrolla sus funciones en la Red de Salud de Chanchamayo expresa su opinión señalando que el saneamiento de bienes faltantes en dicha institución es regular, pues, ante la imposibilidad de recuperar un bien faltante a veces proceden a la baja del señalado bien mediante un saneamiento de bienes faltantes que siga los lineamientos normativos señalados por ley.

### **Interpretación:**

El saneamiento de bienes faltantes consiste en la regularización administrativa y legal de aquellos bienes que se encuentren inscritos en el registro patrimonial de la entidad, pero, que no se haya evidencia alguna de su ubicación física, para lo cual se da su baja patrimonial. Así pues, al igual que con el saneamiento de bienes sobrantes, para dar la baja a los bienes faltantes por saneamiento se debe cumplir con un par de condiciones, por ejemplo, este proceder se da cuando no se cuenta con documentación suficiente para realizar la baja de bienes con la elaboración de un informe técnico que precise la causal

de la baja, así también, la segunda condición refiere a la imposibilidad de recuperar el bien cuando se encuentre en posesión de otra entidad. Ambas condiciones no son concurrentes, es decir, que al cumplir con cualquiera de ellas se puede proceder con el saneamiento de bienes faltantes.

Entonces, añadiendo a esto mencionado, la SBN (2018c) señala que el saneamiento de bienes faltantes: “Es un procedimiento de característica residual, orientado a regularizar la situación administrativa y legal de dichos bienes mediante la baja de los mismos” (p. 6).

Así, de esta manera, con la data arrojada por la tabla y figura estadística se obtiene que el 58,33% de lo encuestados indican que la entidad “Red de Salud Chanchamayo” proporciona una ejecución adecuada del procedimiento de saneamiento de bienes faltantes, pues, proceden con la baja de dichos bienes cumpliendo los lineamientos señalados por ley, empero, existe un porcentaje de los encuestados que no se encuentran de acuerdo con esta afirmación, pues, el 8,33% indica que en el saneamiento de bienes faltantes no siempre se cumplen las condiciones y procedimientos expresos en el reglamento.

**5.1.2.3. Resultados descriptivos: Saneamiento de vehículos.** Los resultados descriptivos de la dimensión saneamiento de vehículos son presentados a través de una tabla y una figura de barras estadística, estos exhiben los resultados del análisis de frecuencia realizado a través del programa estadístico IBM SPSS, con ello, se dispondrá de una interpretación precisa, sencilla, clara y con un orden adecuado de datos. De esta manera, a continuación, se presenta

la tabla 14 y figura 10 de título “Categorización de la dimensión saneamiento de vehículos”.

**Tabla 14.**

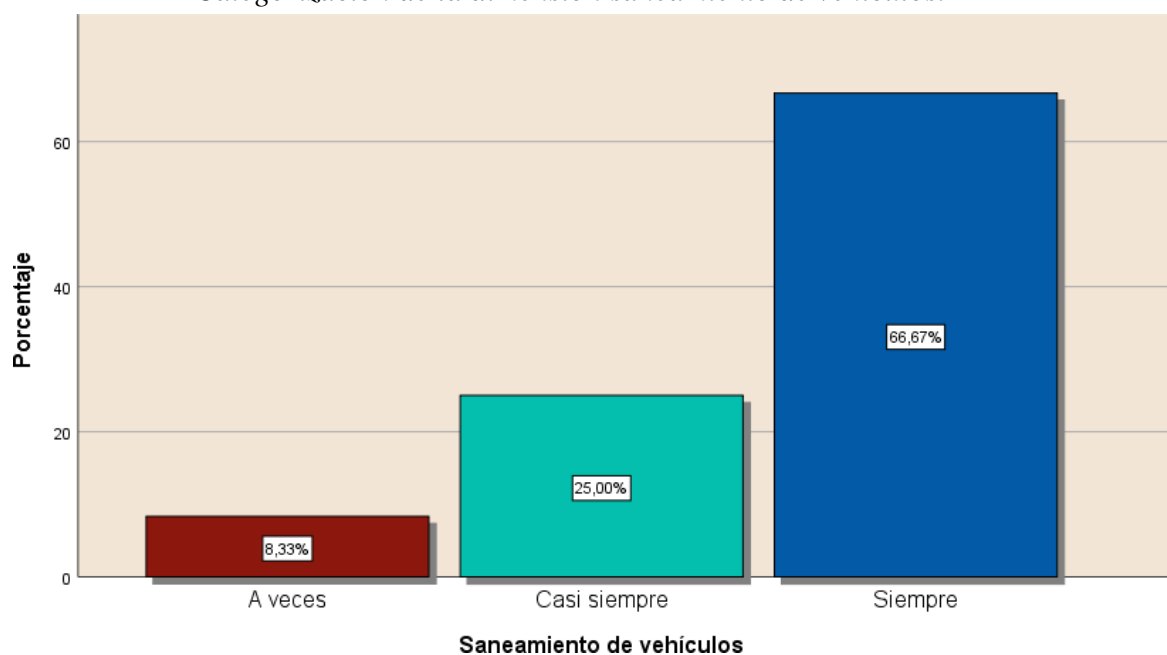
*Categorización de la dimensión saneamiento de vehículos.*

	Frecuencia	Porcentaje	Categorización
A veces	1	8,33%	Regular
Casi siempre	3	25,00%	Correcto
Siempre	8	66,67%	Excelente
Total	12	100%	

Nota: Encuesta aplicada a la muestra de estudio de funcionarios y servidores públicos de la Red Salud Chanchamayo.

**Figura 10.**

*Categorización de la dimensión saneamiento de vehículos.*



Nota: resultados de la tabla N° 14.

### **Descripción:**

Los datos estadísticos de la tabla 14 y figura 10 “Categorización de la dimensión saneamiento de vehículos” indican que el 66,67 % de la muestra objeto de estudio, es decir, 8 funcionarios y servidores públicos que desarrollan sus funciones en la Red de Salud de Chanchamayo expresan su opinión señalando que el saneamiento de vehículos en dicha institución es excelente,

pues, ante la posibilidad de enfrentarse a un procedimiento de saneamiento de vehículos siempre mantienen en regla el constatar la existencia de documentos tales como boleta informativa, certificado policial de identificación vehicular y certificado de inspección técnica, de forma que, la unidad de control patrimonial pueda elaborar el acta de saneamiento tal y como exige el reglamento. Así también, el 25,00 % de la muestra objeto de estudio, es decir, 3 funcionarios y servidores públicos que desarrollan sus funciones en la Red de Salud de Chanchamayo expresan su opinión señalando que el saneamiento de vehículos en dicha institución es correcto, pues, ante la posibilidad de enfrentarse a un procedimiento de saneamiento de vehículos casi siempre mantienen en regla el constatar la existencia de documentos tales como boleta informativa, certificado policial de identificación vehicular y certificado de inspección técnica, de forma que, la unidad de control patrimonial pueda elaborar el acta de saneamiento tal y como exige el reglamento. No obstante, el 8,33 % de la muestra objeto de estudio, es decir, 1 funcionario público que desarrolla sus funciones en la Red de Salud de Chanchamayo expresa su opinión señalando que el saneamiento de vehículos en dicha institución es regular, pues, ante la posibilidad de enfrentarse a un procedimiento de saneamiento de vehículos a veces mantienen en regla el constatar la existencia de documentos tales como boleta informativa, certificado policial de identificación vehicular y certificado de inspección técnica para que la unidad de control patrimonial pueda elaborar el acta de saneamiento tal y como exige el reglamento.

**Interpretación:**

En el caso del saneamiento de vehículos se deben cumplir con las condiciones señaladas para el saneamiento de los bienes sobrantes, esto quiere decir que, para iniciar con este procedimiento el vehículo en cuestión debe mantenerse en propiedad de la entidad durante un periodo mayor a los dos años. Además de cumplir con esta condición, la entidad debe contar con los siguientes documentos: boleta informativa expedida por el Registro de Propiedad Vehicular, Certificado Policial de Identificación Vehicular expedido por la DIROVE y el certificado de inspección técnica. Así, cumpliendo con estas condiciones la entidad está facultada para valorizar el vehículo y dar el alta mediante saneamiento de bienes.

Como complemento a lo anterior, la SBN (2018c) indica que en el saneamiento del vehículo: “la unidad de control patrimonial elaborará el acta de saneamiento, valorizará el vehículo y lo elevará a su OGA. La OGA emite la resolución que aprueba el saneamiento del vehículo y el alta del mismo” (p. 31).

En tanto, conforme a los datos obtenidos de la tabla y figura estadística se puede apreciar que el 66,67% de los encuestados manifiestan que la entidad “Red de Salud Chanchamayo” está correctamente preparada para afrontar una situación de saneamiento de vehículos, empero, un pequeño porcentaje, es decir, el 8,33% de los encuestados indican que el proceder del saneamiento de vehículos de esta entidad no es la mejor, pues, dentro de sus procedimientos obvian la exigencia de las condiciones y requisitos señalados por el reglamento.



## 5.2. Contrastación de hipótesis

Cabezas et al. (2018) comentan en relación con la contrastación de hipótesis lo siguiente: “Uno de los aspectos importantes relacionados con la hipótesis es el procedimiento estadístico que debe seguirse para verificar o realizar una prueba de hipótesis” (p. 50).

La contrastación de hipótesis, también conocida como prueba de hipótesis o prueba de significación somete a evaluación las suposiciones planteadas en la formulación de las hipótesis, con el fin de, determinar su falsedad o veracidad y así plantear conclusiones tomando como base la información presentada en el marco teórico. Para alcanzar esta meta, la contrastación de hipótesis seguirá la siguiente estructura:

- Planteamiento de hipótesis
  - Hipótesis nula
  - Hipótesis alterna
- Nivel de significancia o riesgo
- Utilización del estadístico de prueba
- Lectura del P. valor
- Valores críticos del coeficiente de Spearman
- Decisión estadística
- Conclusiones
- Diagrama de dispersión

Antes de proceder con la contrastación de las hipótesis, se propone una breve conceptualización de la hipótesis nula y alternativa, de modo que, este proceder sea entendido de la mejor manera.

### **Hipótesis nula**

En relación con la hipótesis nula, Arias & Covinos (2021) comentan: “Las hipótesis nulas se plantean como contradicción de la hipótesis de investigación, solo se debe plantear una y en la mayoría de los casos se plantean cuando son alcances correlacionales o explicativos. Su símbolo es  $H_0$ ” (p. 40).

### **Hipótesis alternativa**

De acuerdo con lo mencionado por Martínez (2019) “La hipótesis alternativa, es toda aquella hipótesis que difiere de la hipótesis nula, es decir, ofrece una alternativa, afirmando que la hipótesis nula es falsa” (p. 529).

Entonces, habiendo esclarecido estos aspectos a continuación se presenta la contrastación de la hipótesis general y de las hipótesis específicas.

#### **5.2.1. *Contrastación de la hipótesis general***

##### **Planteamiento de la hipótesis estadística**

En este trabajo de investigación la hipótesis general estadística que se ha planteado lleva la siguiente proposición “Un adecuado control de bienes patrimoniales se relaciona directamente con un apropiado proceso de saneamiento de bienes muebles en la Red de Salud Chanchamayo - 2020.”, entonces, para este estadístico de prueba se formula respectivamente la hipótesis nula ( $H_0$ ) e hipótesis alterna ( $H_1$ ), como se presenta en lo siguiente.

**$H_0$ :** Un adecuado control de bienes patrimoniales no se relaciona directamente con un apropiado proceso de saneamiento de bienes muebles en la Red de Salud Chanchamayo - 2020.

**H<sub>1</sub>:** Un adecuado control de bienes patrimoniales se relaciona directamente con un apropiado proceso de saneamiento de bienes muebles en la Red de Salud Chanchamayo - 2020.

### Nivel de significancia o riesgo

De esta manera el nivel de riesgo seleccionado para la contrastación de la hipótesis general tiene el valor siguiente  $\alpha = 99\%$ .

### Utilización del estadístico de prueba

El desarrollo de la contrastación de la hipótesis general lleva a emplear la siguiente tabla para el estadístico de prueba, en la señalada tabla se exhibe la correlación no paramétrica de las variables “Control de bienes patrimoniales” y “Saneamiento de bienes muebles” bajo el coeficiente de correlación de rho de Spearman.

**Tabla 15.**

*Correlación no paramétrica de la hipótesis general.*

			Correlaciones	
			Control de bienes patrimoniales	Saneamiento de bienes muebles
Rho de Spearman	Control de bienes patrimoniales	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral) N	1,000 . 12	,974** ,000 12
	Saneamiento de bienes muebles	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral) N	,974** ,000 12	1,000 . 12

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Los resultados de la tabla 15 pueden destacar que el coeficiente de correlación manifiesta un valor de 0,974, lo que da como resultado que el valor de significancia bilateral mantenga una estimación de 0,000; en este sentido, para comprender los

datos de este estadístico de prueba, la investigación se apoya del siguiente esquema de correlación.

<b>Coefficiente de correlación</b>	
1.00	= Correlación positiva perfecta
0.90	= Correlación positiva muy fuerte
0.75	= Correlación positiva considerable
0.50	= Correlación positiva media
0.25	= Correlación positiva débil
0.10	= Correlación positiva muy débil
<b>0.00</b>	= <b>No existe correlación alguna entre las variables</b>
-0.10	= Correlación negativa muy débil
-0.25	= Correlación negativa débil
-0.50	= Correlación negativa media
-0.75	= Correlación negativa considerable
-0.90	= Correlación negativa muy fuerte
-1.00	= Correlación negativa perfecta

Nota: (R. Hernández & Mendoza, 2018).

Así pues, con la data obtenida del coeficiente de correlación y el estadístico de prueba de la tabla 15, se puede determinar que existe una correlación positiva muy fuerte entre las variables “Control de bienes patrimoniales” y “Saneamiento de bienes muebles”.

### **Lectura del P. valor**

Retomando la validación de la hipótesis general, la siguiente imagen expuesta permite determinar el nivel de significancia a considerar para identificar el valor crítico que ayuda en la decisión estadística de la prueba de hipótesis.

0.75	}	<b>No</b> significativos: no son menores a .05; los resultados de 0.87, 17.56 y 108.65 no lo son.
0.58		
0.063		
0.049	}	<b>Significativos</b> al nivel del <b>.05</b> : son menores a este valor; los resultados de 0.87, 17.56 y 108.65 lo son.
0.02		
0.017		
0.001	}	<b>Significativos</b> al nivel del <b>.01</b> : son menores a este valor; los resultados de 0.87, 17.56 y 108.65 lo son.
0.007		
0.000		

Nota: (R. Hernández & Mendoza, 2018).

De acuerdo con lo que señala la mencionada imagen, cuando la estimación de significancia mantiene un valor menor que 0,05, entonces, se puede considerar que la prueba de significancia tiene una confianza del 95%; así también, en caso de que la estimación de significancia mantiene un valor menor que 0,01, entonces, la prueba de significancia tiene una confianza del 99%. Empero, si la estimación de significancia mantiene un valor mayor al 0,05, entonces, la prueba de significancia no es confiable.

En este sentido, tomando en cuenta lo último mencionado, se puede apreciar que la prueba no paramétrica de la hipótesis general arroja un valor de 0,000 para la significancia bilateral, con lo cual, se puede afirmar que la prueba de significancia de la hipótesis general es confiable a un 99%.

### **Valores críticos del coeficiente de Spearman (dos colas)**

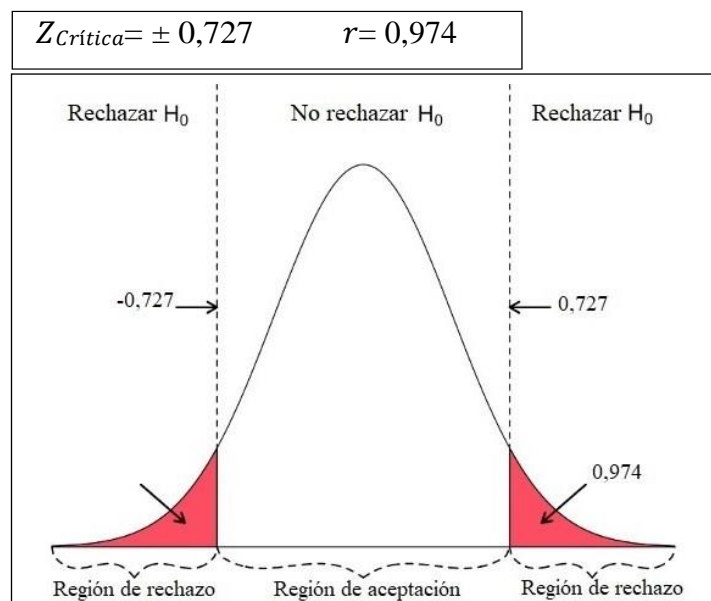
Teniendo en cuenta la significancia y el número de casos tomados en cuenta en esta investigación se puede determinar el valor crítico a emplear para el coeficiente de rho de Spearman. Entonces  $Z_{crítica}$  es 0,727.

Número de casos	Valores críticos para $\alpha$		
	$\rho = 0,1$	$\rho = 0,05$	$\rho = 0,01$
7	0,714	0,786	0,929
8	0,643	0,738	0,881
9	0,600	0,700	0,833
10	0,564	0,648	0,794
11	0,536	0,618	0,755
12	0,503	0,587	0,727
13	0,484	0,560	0,703
14	0,464	0,538	0,679
15	0,446	0,521	0,654
16	0,429	0,503	0,635
17	0,414	0,485	0,615
18	0,401	0,472	0,600
19	0,391	0,460	0,584
20	0,380	0,447	0,570

Nota: Elaborado por el autor a partir de (Camacho, 2008).

### Decisión estadística

Teniendo en cuenta los siguientes valores.

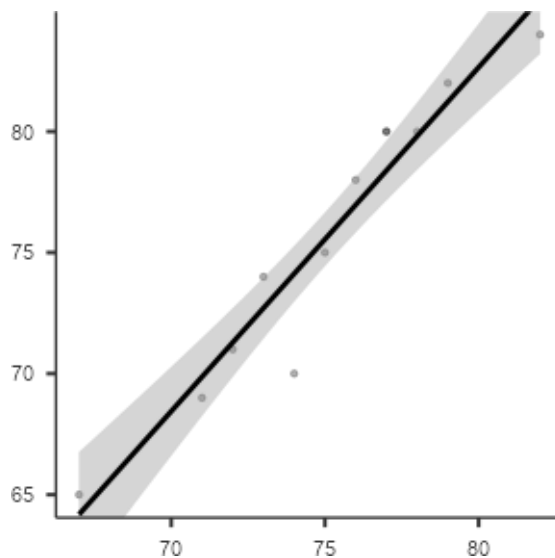


Confrontando el valor crítico determinado por Rho de Spearman ( $Z_{crítica}$ ) con el coeficiente de correlación ( $Z_{hallado}$ ), se aprecia que  $0,727 < 0,974$ , entonces, ya que el Z hallado cae en la región de rechazo se puede rechazar la hipótesis nula.

## Conclusiones

Tomando en cuenta todas las pruebas realizadas se puede determinar que la hipótesis nula ( $H_0$ ) se rechaza y que se acepta la hipótesis alterna ( $H_1$ ), con lo cual, se concluye que la variable control de bienes patrimoniales y la variable asociada saneamiento de bienes muebles se relacionan de manera directa y significativa.

### Diagrama de dispersión.



Finalizando la contrastación de la hipótesis general, el diagrama de dispersión denota una pendiente que revela una tendencia de relación positiva entre las variables de estudio. Del mismo modo, la concentración de puntos indica un nivel de correlación fuerte, con lo cual se puede establecer que existe una relación directa y significativa entre la variable “Control de bienes patrimoniales” y la variable asociada “Saneamiento de bienes muebles” en la muestra de estudio.

### 5.2.2. *Contrastación de la hipótesis específica 1*

#### **Planteamiento de la hipótesis estadística**

En este trabajo de investigación la primera hipótesis específica estadística que se ha planteado lleva la siguiente proposición “Un adecuado control de bienes

patrimoniales se relaciona directamente con un apropiado saneamiento de bienes sobrantes en la Red de Salud Chanchamayo - 2020”, entonces, para este estadístico de prueba se formula respectivamente la hipótesis nula ( $H_0$ ) e hipótesis alterna ( $H_1$ ), como se presenta en lo siguiente.

**H<sub>0</sub>:** Un adecuado control de bienes patrimoniales no se relaciona directamente con un apropiado saneamiento de bienes sobrantes en la Red de Salud Chanchamayo - 2020.

**H<sub>1</sub>:** Un adecuado control de bienes patrimoniales se relaciona directamente con un apropiado saneamiento de bienes sobrantes en la Red de Salud Chanchamayo - 2020.

#### **Nivel de significancia o riesgo**

De esta manera el nivel de riesgo seleccionado para la contrastación de la primera hipótesis específica tiene el valor siguiente  $\alpha = 95\%$ .

#### **Utilización del estadístico de prueba**

El desarrollo de la contrastación de la primera hipótesis específica lleva a emplear la siguiente tabla para el estadístico de prueba, en la señalada tabla se exhibe la correlación no paramétrica de las variables “Control de bienes patrimoniales” y “Saneamiento de bienes sobrantes” bajo el coeficiente de correlación de rho de Spearman.

**Tabla 16.**

*Correlación no paramétrica de la primera hipótesis específica.*

<b>Correlaciones</b>			
		Control de bienes patrimoniales	Saneamiento de bienes sobrantes
Rho de	Coefficiente de correlación	1,000	,660*
<u>Spearman</u>	Sig. (bilateral)	.	,020



Control de bienes patrimoniales	N		12	12
Saneamiento de bienes sobrantes	Coefficiente de correlación		,660*	1,000
	Sig. (bilateral)		,020	.
	N		12	12

\*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Los resultados de la tabla 16 pueden destacar que el coeficiente de correlación manifiesta un valor de 0,660, lo que da como resultado que el valor de significancia bilateral mantenga una estimación de 0,020; en este sentido, para comprender los datos de este estadístico de prueba, la investigación se apoya del siguiente esquema de correlación.

Coeficiente de correlación	
1.00	= Correlación positiva perfecta
0.90	= Correlación positiva muy fuerte
0.75	= Correlación positiva considerable
0.50	= Correlación positiva media
0.25	= Correlación positiva débil
0.10	= Correlación positiva muy débil
<b>0.00</b>	= <b>No existe correlación alguna entre las variables</b>
-0.10	= Correlación negativa muy débil
-0.25	= Correlación negativa débil
-0.50	= Correlación negativa media
-0.75	= Correlación negativa considerable
-0.90	= Correlación negativa muy fuerte
-1.00	= Correlación negativa perfecta

Nota: (R. Hernández & Mendoza, 2018).

Así pues, con la data obtenida del coeficiente de correlación y el estadístico de prueba de la tabla 16, se puede determinar que existe una correlación positiva media entre las variables “Control de bienes patrimoniales” y “Saneamiento de bienes sobrantes”.

### Lectura del P. valor

Retomando la validación de la primera hipótesis específica, la siguiente imagen expuesta permite determinar el nivel de significancia a considerar para identificar el valor crítico que ayuda en la decisión estadística de la prueba de hipótesis.



Nota: (R. Hernández & Mendoza, 2018).

De acuerdo con lo que señala la mencionada imagen, cuando la estimación de significancia mantiene un valor menor que 0,05, entonces, se puede considerar que la prueba de significancia tiene una confianza del 95%; así también, en caso de que la estimación de significancia mantiene un valor menor que 0,01, entonces, la prueba de significancia tiene una confianza del 99%. Empero, si la estimación de significancia mantiene un valor mayor al 0,05, entonces, la prueba de significancia no es confiable.

En este sentido, tomando en cuenta lo último mencionado, se puede apreciar que la prueba no paramétrica de la primera hipótesis específica arroja un valor de 0,020 para la significancia bilateral, con lo cual, se puede afirmar que la prueba de significancia de la primera hipótesis específica es confiable a un 95%.

### Valores críticos del coeficiente de Spearman (dos colas)

Teniendo en cuenta la significancia y el número de casos tomados en cuenta en esta investigación se puede determinar el valor crítico a emplear para el coeficiente de rho de Spearman. Entonces  $Z_{crítica}$  es 0,587.

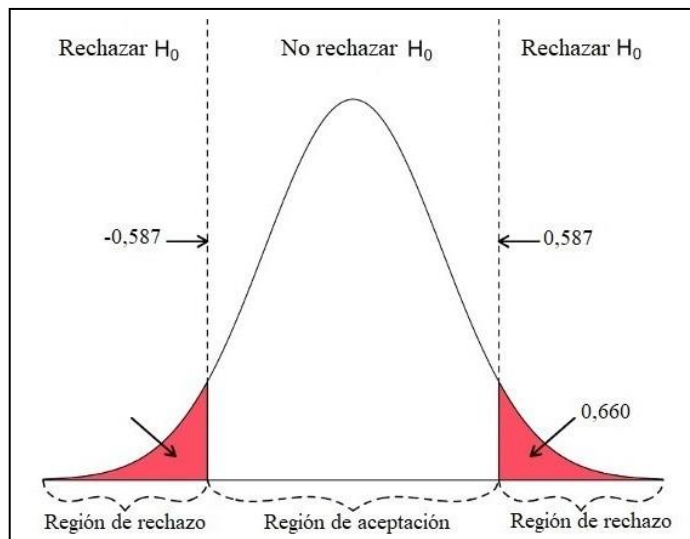
Número de casos	Valores críticos para $\alpha$		
	$\rho = 0,1$	$\rho = 0,05$	$\rho = 0,01$
7	0,714	0,786	0,929
8	0,643	0,738	0,881
9	0,600	0,700	0,833
10	0,564	0,648	0,794
11	0,536	0,618	0,755
12	0,503	0,587	0,727
13	0,484	0,560	0,703
14	0,464	0,538	0,679
15	0,446	0,521	0,654
16	0,429	0,503	0,635
17	0,414	0,485	0,615
18	0,401	0,472	0,600
19	0,391	0,460	0,584
20	0,380	0,447	0,570

Nota: Elaborado por el autor a partir de (Camacho, 2008).

### Decisión estadística

Teniendo en cuenta los siguientes valores.

$Z_{Crítica} = 0,587$	$r = 0,660$
-----------------------	-------------

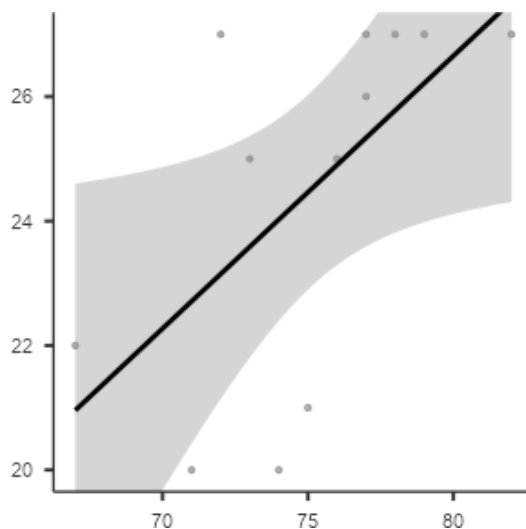


Confrontando el valor crítico determinado por Rho de Spearman ( $Z_{crítica}$ ) con el coeficiente de correlación ( $Z_{hallado}$ ), se aprecia que  $0,587 < 0,660$ , entonces, ya que el  $Z$  hallado cae en la región de rechazo se puede rechazar la hipótesis nula.

### Conclusiones

Tomando en cuenta todas las pruebas realizadas se puede determinar que la hipótesis nula ( $H_0$ ) se rechaza y que se acepta la hipótesis alterna ( $H_1$ ), con lo cual, se concluye que la variable control de bienes patrimoniales y la dimensión saneamiento de bienes sobrantes se relacionan de manera directa y significativa.

### Diagrama de dispersión.



Finalizando la contrastación de la primera hipótesis específica, el diagrama de dispersión denota una pendiente que revela una tendencia de relación positiva entre las variables de estudio. Del mismo modo, la concentración de puntos indica un nivel de correlación fuerte, con lo cual se puede establecer que existe una relación directa y significativa entre la variable “Control de bienes patrimoniales” y la dimensión “Saneamiento de bienes sobrantes” en la muestra de estudio.

### 5.2.3. *Contrastación de la hipótesis específica 2*

#### **Planteamiento de la hipótesis estadística**

En este trabajo de investigación la segunda hipótesis específica estadística que se ha planteado lleva la siguiente proposición “Existe una relación directa entre un adecuado control de bienes patrimoniales y un apropiado proceso de saneamiento de bienes faltantes en la Red de Salud Chanchamayo - 2020”, entonces, para este estadístico de prueba se formula respectivamente la hipótesis nula ( $H_0$ ) e hipótesis alterna ( $H_1$ ), como se presenta en lo siguiente.

**$H_0$ :** No existe una relación directa entre un adecuado control de bienes patrimoniales y un apropiado proceso de saneamiento de bienes faltantes en la Red de Salud Chanchamayo - 2020.

**$H_1$ :** Existe una relación directa entre un adecuado control de bienes patrimoniales y un apropiado proceso de saneamiento de bienes faltantes en la Red de Salud Chanchamayo - 2020.

#### **Nivel de significancia o riesgo**

De esta manera el nivel de riesgo seleccionado para la contrastación de la segunda hipótesis específica tiene el valor siguiente  $\alpha = 99\%$ .

### Utilización del estadístico de prueba

El desarrollo de la contrastación de la segunda hipótesis específica lleva a emplear la siguiente tabla para el estadístico de prueba, en la señalada tabla se exhibe la correlación no paramétrica de las variables “Control de bienes patrimoniales” y “Saneamiento de bienes faltantes” bajo el coeficiente de correlación de rho de Spearman.

**Tabla 17.**

*Correlación no paramétrica de la segunda hipótesis específica.*

Correlaciones				
			Control de bienes patrimoniales	Saneamiento de bienes faltantes
Rho de	Control de	Coefficiente de correlación	1,000	,757**
Spearman	bienes	Sig. (bilateral)	.	,004
	patrimoniales	N	12	12
	Saneamiento de	Coefficiente de correlación	,757**	1,000
	bienes faltantes	Sig. (bilateral)	,004	.
		N	12	12

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Los resultados de la tabla 17 pueden destacar que el coeficiente de correlación manifiesta un valor de 0,757, lo que da como resultado que el valor de significancia bilateral mantenga una estimación de 0,004; en este sentido, para comprender los datos de este estadístico de prueba, la investigación se apoya del siguiente esquema de correlación.

Coeficiente de correlación	
1.00	= Correlación positiva perfecta
0.90	= Correlación positiva muy fuerte
0.75	= Correlación positiva considerable
0.50	= Correlación positiva media
0.25	= Correlación positiva débil
0.10	= Correlación positiva muy débil
<b>0.00</b>	= <b>No existe correlación alguna entre las variables</b>
-0.10	= Correlación negativa muy débil
-0.25	= Correlación negativa débil
-0.50	= Correlación negativa media
-0.75	= Correlación negativa considerable

-0.90	=	Correlación negativa muy fuerte
-1.00	=	Correlación negativa perfecta

Nota: (R. Hernández & Mendoza, 2018).

Así pues, con la data obtenida del coeficiente de correlación y el estadístico de prueba de la tabla 17, se puede determinar que existe una correlación positiva considerable entre las variables “Control de bienes patrimoniales” y “Saneamiento de bienes faltantes”.

### Lectura del P. valor

Retomando la validación de la segunda hipótesis específica, la siguiente imagen expuesta permite determinar el nivel de significancia a considerar para identificar el valor crítico que ayuda en la decisión estadística de la prueba de hipótesis.



Nota: (R. Hernández & Mendoza, 2018).

De acuerdo con lo que señala la mencionada imagen, cuando la estimación de significancia mantiene un valor menor que 0,05, entonces, se puede considerar que la prueba de significancia tiene una confianza del 95%; así también, en caso de que la

estimación de significancia mantiene un valor menor que 0,01, entonces, la prueba de significancia tiene una confianza del 99%. Empero, si la estimación de significancia mantiene un valor mayor al 0,05, entonces, la prueba de significancia no es confiable.

En este sentido, tomando en cuenta lo último mencionado, se puede apreciar que la prueba no paramétrica de la segunda hipótesis específica arroja un valor de 0,004 para la significancia bilateral, con lo cual, se puede afirmar que la prueba de significancia de la segunda hipótesis específica es confiable a un 99%.

### Valores críticos del coeficiente de Spearman (dos colas)

Teniendo en cuenta la significancia y el número de casos tomados en cuenta en esta investigación se puede determinar el valor crítico a emplear para el coeficiente de rho de Spearman. Entonces  $Z_{crítica}$  es 0,727.

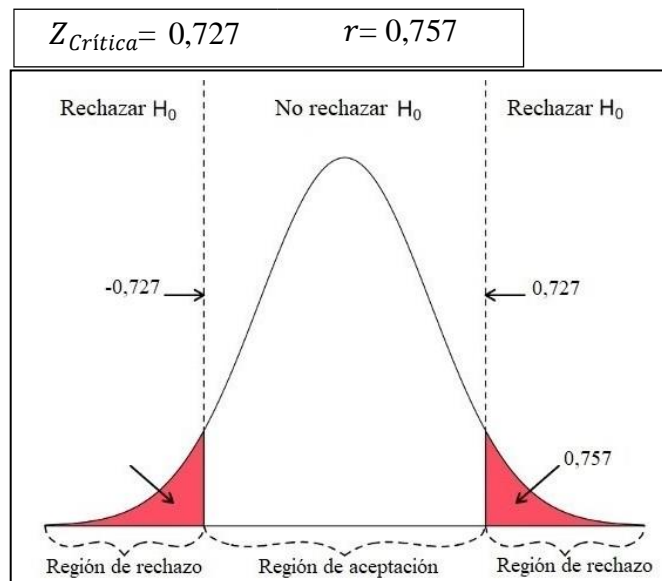
Número de casos	Valores críticos para $\alpha$		
	$\rho = 0,1$	$\rho = 0,05$	$\rho = 0,01$
7	0,714	0,786	0,929
8	0,643	0,738	0,881
9	0,600	0,700	0,833
10	0,564	0,648	0,794
11	0,536	0,618	0,755
12	0,503	0,587	0,727
13	0,484	0,560	0,703
14	0,464	0,538	0,679
15	0,446	0,521	0,654
16	0,429	0,503	0,635
17	0,414	0,485	0,615
18	0,401	0,472	0,600
19	0,391	0,460	0,584
20	0,380	0,447	0,570

Nota: Elaborado por el autor a partir de (Camacho, 2008).

### Decisión estadística

Teniendo en cuenta los siguientes valores.



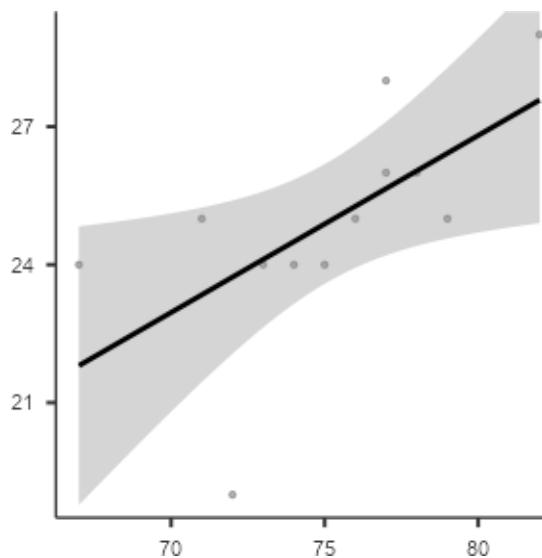


Confrontando el valor crítico determinado por Rho de Spearman ( $Z_{crítica}$ ) con el coeficiente de correlación ( $Z_{hallado}$ ), se aprecia que  $0,727 < 0,757$ , entonces, ya que el Z hallado cae en la región de rechazo se puede rechazar la hipótesis nula.

### Conclusiones

Tomando en cuenta todas las pruebas realizadas se puede determinar que la hipótesis nula ( $H_0$ ) se rechaza y que se acepta la hipótesis alterna ( $H_1$ ), con lo cual, se concluye que la variable control de bienes patrimoniales y la dimensión saneamiento de bienes faltantes se relacionan de manera directa y significativa.

### Diagrama de dispersión.



Finalizando la contrastación de la segunda hipótesis específica, el diagrama de dispersión denota una pendiente que revela una tendencia de relación positiva entre las variables de estudio. Del mismo modo, la concentración de puntos indica un nivel de correlación fuerte, con lo cual se puede establecer que existe una relación directa y significativa entre la variable “Control de bienes patrimoniales” y la dimensión “Saneamiento de bienes faltantes” en la muestra de estudio.

#### 5.2.4. *Contrastación de la hipótesis específica 3*

##### **Planteamiento de la hipótesis estadística**

En este trabajo de investigación la tercera hipótesis específica estadística que se ha planteado lleva la siguiente proposición “Se evidencia una relación directa entre un adecuado control de bienes patrimoniales con un apropiado proceso de saneamiento de vehículos en la Red de Salud Chanchamayo - 2020”, entonces, para este estadístico de prueba se formula respectivamente la hipótesis nula ( $H_0$ ) e hipótesis alterna ( $H_1$ ), como se presenta en lo siguiente.

**H<sub>0</sub>:** No se evidencia una relación directa entre un adecuado control de bienes patrimoniales con un apropiado proceso de saneamiento de vehículos en la Red de Salud Chanchamayo - 2020.

**H<sub>1</sub>:** Se evidencia una relación directa entre un adecuado control de bienes patrimoniales con un apropiado proceso de saneamiento de vehículos en la Red de Salud Chanchamayo - 2020.

### Nivel de significancia o riesgo

De esta manera el nivel de riesgo seleccionado para la contrastación de la tercera hipótesis específica tiene el valor siguiente  $\alpha = 99\%$ .

### Utilización del estadístico de prueba

El desarrollo de la contrastación de la tercera hipótesis específica lleva a emplear la siguiente tabla para el estadístico de prueba, en la señalada tabla se exhibe la correlación no paramétrica de las variables “Control de bienes patrimoniales” y “Saneamiento de vehículos” bajo el coeficiente de correlación de rho de Spearman.

**Tabla 18.**

*Correlación no paramétrica de la tercera hipótesis específica.*

Correlaciones				
			Control de bienes patrimoniales	Saneamiento de vehículos
Rho de	Control de	Coefficiente de correlación	1,000	,788*
Spearman	bienes	Sig. (bilateral)	.	,002
	patrimoniales	N	12	12
	Saneamiento de	Coefficiente de correlación	,788**	1,000
	vehículos	Sig. (bilateral)	,002	.
		N	12	12

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Los resultados de la tabla 18 pueden destacar que el coeficiente de correlación manifiesta un valor de 0,788, lo que da como resultado que el valor de significancia

bilateral mantenga una estimación de 0,002; en este sentido, para comprender los datos de este estadístico de prueba, la investigación se apoya del siguiente esquema de correlación.

<b>Coefficiente de correlación</b>	
1.00	= Correlación positiva perfecta
0.90	= Correlación positiva muy fuerte
0.75	= <b>Correlación positiva considerable</b>
0.50	= Correlación positiva media
0.25	= Correlación positiva débil
0.10	= Correlación positiva muy débil
<b>0.00</b>	= <b>No existe correlación alguna entre las variables</b>
-0.10	= Correlación negativa muy débil
-0.25	= Correlación negativa débil
-0.50	= Correlación negativa media
-0.75	= Correlación negativa considerable
-0.90	= Correlación negativa muy fuerte
-1.00	= Correlación negativa perfecta

Nota: (R. Hernández & Mendoza, 2018).

Así pues, con la data obtenida del coeficiente de correlación y el estadístico de prueba de la tabla 18, se puede determinar que existe una correlación positiva considerable entre las variables “Control de bienes patrimoniales” y “Saneamiento de vehículos”.

### **Lectura del P. valor**

Retomando la validación de la tercera hipótesis específica, la siguiente imagen expuesta permite determinar el nivel de significancia a considerar para identificar el valor crítico que ayuda en la decisión estadística de la prueba de hipótesis.



Nota: (R. Hernández & Mendoza, 2018).

De acuerdo con lo que señala la mencionada imagen, cuando la estimación de significancia mantiene un valor menor que 0,05, entonces, se puede considerar que la prueba de significancia tiene una confianza del 95%; así también, en caso de que la estimación de significancia mantiene un valor menor que 0,01, entonces, la prueba de significancia tiene una confianza del 99%. Empero, si la estimación de significancia mantiene un valor mayor al 0,05, entonces, la prueba de significancia no es confiable.

En este sentido, tomando en cuenta lo último mencionado, se puede apreciar que la prueba no paramétrica de la tercera hipótesis específica arroja un valor de 0,002 para la significancia bilateral, con lo cual, se puede afirmar que la prueba de significancia de la tercera hipótesis específica es confiable a un 99%.

### Valores críticos del coeficiente de Spearman (dos colas)

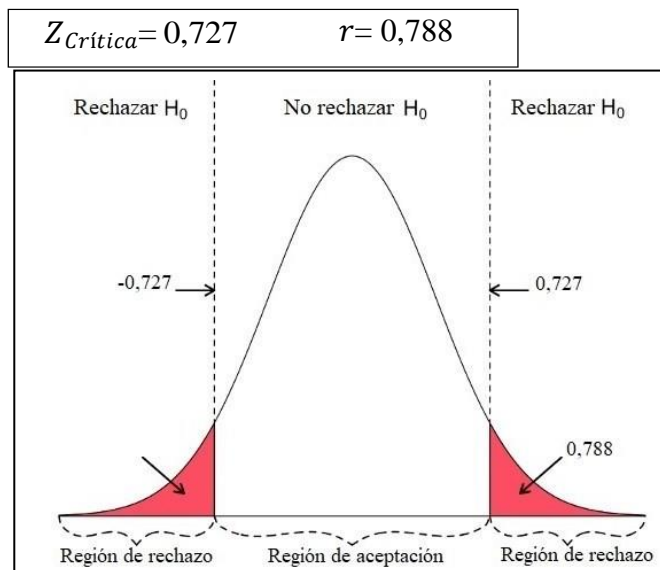
Teniendo en cuenta la significancia y el número de casos tomados en cuenta en esta investigación se puede determinar el valor crítico a emplear para el coeficiente de rho de Spearman. Entonces  $Z_{crítica}$  es 0,727.

Número de casos	Valores críticos para $\alpha$		
	$\rho = 0,1$	$\rho = 0,05$	$\rho = 0,01$
7	0,714	0,786	0,929
8	0,643	0,738	0,881
9	0,600	0,700	0,833
10	0,564	0,648	0,794
11	0,536	0,618	0,755
12	0,503	0,587	0,727
13	0,484	0,560	0,703
14	0,464	0,538	0,679
15	0,446	0,521	0,654
16	0,429	0,503	0,635
17	0,414	0,485	0,615
18	0,401	0,472	0,600
19	0,391	0,460	0,584
20	0,380	0,447	0,570

Nota: Elaborado por el autor a partir de (Camacho, 2008).

### Decisión estadística

Teniendo en cuenta los siguientes valores.

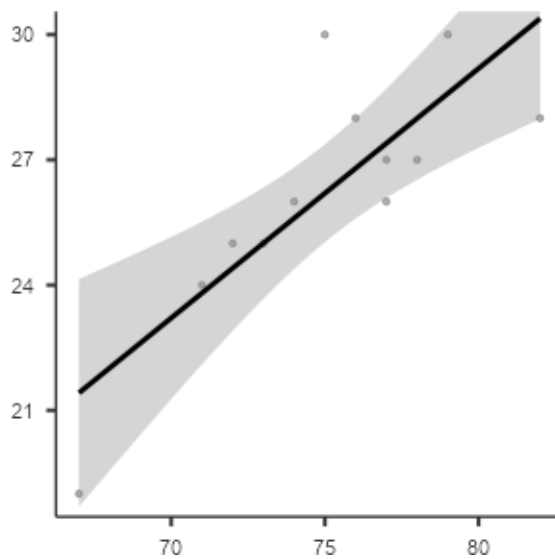


Confrontando el valor crítico determinado por Rho de Spearman ( $Z_{crítica}$ ) con el coeficiente de correlación ( $Z_{hallado}$ ), se aprecia que  $0,727 < 0,788$ , entonces, ya que el Z hallado cae en la región de rechazo se puede rechazar la hipótesis nula.

### Conclusiones

Tomando en cuenta todas las pruebas realizadas se puede determinar que la hipótesis nula ( $H_0$ ) se rechaza y que se acepta la hipótesis alterna ( $H_1$ ), con lo cual, se concluye que la variable control de bienes patrimoniales y la dimensión saneamiento de vehículos se relacionan de manera directa y significativa.

**Diagrama de dispersión.**



Finalizando la contrastación de la tercera hipótesis específica, el diagrama de dispersión denota una pendiente que revela una tendencia de relación positiva entre las variables de estudio. Del mismo modo, la concentración de puntos indica un nivel de correlación fuerte, con lo cual se puede establecer que existe una relación directa y significativa entre la variable “Control de bienes patrimoniales” y la dimensión “Saneamiento de vehículos” en la muestra de estudio.

## Discusión de resultados

Entonces, con la data recabada en el apartado de descripción de resultados y en el apartado de contrastación de las hipótesis se puede cotejar la información recolectada en el marco teórico con los resultados reflejados en este trabajo de investigación. Ello permitirá sostener diversos puntos de vista para desarrollar un real aporte al conocimiento respecto al tema que se viene analizando. Así de esta manera este estudio mantendrá un rigor científico y metodológico, entonces, teniendo en mente lo último mencionado, a continuación, se presenta la discusión de resultados en relación a los objetivos trazados para esta investigación.

### Objetivo General:

Para iniciar con el análisis de la discusión de resultados, esta investigación partirá con el estudio del objetivo general, en este sentido, el objetivo planteado para el estudio lleva la siguiente proposición, *“Determinar la relación existente entre el control de bienes patrimoniales y el saneamiento de bienes muebles en la Red de Salud Chanchamayo - 2020”*, así pues, en la tabla 15 se reflejan determinados datos que evidencian un nivel de correlación positivo ( $r = 0,974^{**}$ ), y además el estadístico de prueba denota una significancia bilateral de valor 0,000, ello da a entender que la hipótesis general es significativa. Por tanto, el estudio puede determinar que la variable *“Control de bienes patrimoniales”* y la variable asociada *“Saneamiento de bienes muebles”* se relacionan directa y significativamente, debido a que, conforme a lo revisado en el análisis de los resultados descriptivos y en la contrastación de las hipótesis, el mantener un adecuado control de los bienes patrimoniales permite llevar un monitoreo constante de los bienes posesorios de la entidad, para así identificarlos rápidamente en caso se presente una situación donde se requiera sanearlos. Los resultados señalados concuerdan con lo aludido por Portocarrero (2020) en su tesis de título *“Control de bienes patrimoniales y su influencia en el saneamiento de la información contable de la Dirección*



*Regional de Educación de Ucayali, 2018*”, pues, según señala la autora entre sus conclusiones, el control de bienes patrimoniales influye significativamente al saneamiento de bienes muebles.

No obstante, en contraste con lo último mencionado, se encuentra una investigación que contrapone los resultados hallados en la hipótesis general, pues, de acuerdo a lo indicado por Tairo (2018) existe un nivel de correlación muy baja entre la variable “Control de bienes patrimoniales” y la variable asociada “Saneamiento de bienes muebles” en el Hospital Regional del Cusco, ya que, según indica el autor, las variables no se condicionan en relevancia. Así pues, en su análisis refiere que se debe mejorar el control de bienes patrimoniales en la entidad de estudio, pues, no hay una implicancia significativa sobre el saneamiento de bienes muebles, lo que da a entender que no hay conexión lógica entre ellas. Este resultado atribuye a la ineficiente en la implementación del control de bienes patrimoniales sobre la entidad estudiada. Empero, a pesar de la existencia de esta discrepancia, existen muchos otros autores como Salcedo (2019), Magán (2019), Bautista (2019), entre muchos otros, quienes ratifican lo aseverado en los resultados finales de esta investigación, ya que, los estudios mencionados cavilan con ahínco en la importancia que instituye el control de bienes patrimoniales sobre el saneamiento de bienes muebles, pues, destacan que para sanear los bienes de una entidad se debe mantener un estricto control de éstos para validar su existencia física y contrastarlos con los que se hallan bajo sus registros patrimoniales y contables.

### **Objetivo específico 1:**

El primer objetivo específico planteado para el estudio lleva la siguiente proposición, *“Establecer de qué manera el control de bienes patrimoniales se relaciona con el saneamiento de bienes sobrantes en la Red de Salud Chanchamayo - 2020.”*, así pues, en la tabla 16 se reflejan determinados datos que evidencian un nivel de correlación positivo ( $r = 0,660^*$ ), y además el estadístico de prueba denota una significancia bilateral de valor 0,020, ello da a entender que la primera hipótesis específica es significativa. Por tanto, el estudio puede

determinar que la variable “*Control de bienes patrimoniales*” y la dimensión “*Saneamiento de bienes sobrantes*” se relacionan directa y significativamente, debido a que, conforme a lo revisado en el análisis de los resultados descriptivos y en la contrastación de las hipótesis, el control de bienes patrimoniales sirve de apoyo para el saneamiento de bienes sobrantes, pues, ayuda a regularizar administrativa y legalmente aquellos bienes que se encuentran en posesión de la entidad, pero que no se encuentran registrados en el patrimonio de esta misma. Los resultados señalados concuerdan con lo aludido por Magán (2019) en su tesis de título “El Control Patrimonial en INACAL en el periodo 2015- 2017”, puesto que, conforme a lo señalado por el autor, cuando el control de bienes patrimoniales se ejecuta bajo los lineamientos y métodos que estipula la SBN facilita el control de alta de bienes para aquellos bienes que se encuentren en situación de sobrantes, así de esta manera las entidades pueden llevar un control eficiente de las transferencias de los bienes muebles, sus altas y el registro de las depreciaciones de acuerdo a la clasificación que muestra en el inventario inicial y anual.

El saneamiento de bienes sobrantes permite regularizar administrativa y legalmente aquellos bienes que se encuentran en posesión de la entidad, pero que no se encuentran registrados en el patrimonio de esta misma. Para cumplir correctamente con este procedimiento, se debe constar de las condiciones previas que exige la ley, por ello, la entidad que procede con el alta del bien sobrante debe dejar evidencias, además de la declaración jurada, que indiquen que el bien sobrante se ha encontrado en posesión de la entidad por un periodo mayor o igual a los dos años sin el reclamo respectivo de sus propietarios. Así, la entidad podrá proceder con la valorización del bien y con el alta en el registro patrimonial y contable. Esta situación se lleva a cabo cuando se tiene un correcto control de los bienes patrimoniales de la entidad, pues, si no se mantiene un estricto monitoreo de los bienes posesorios de la entidad, entonces, no se podría controlar los ingresos y salidas de los bienes bajo su propiedad, y de esta forma, no se identificarían bienes en situación de sobrantes ni se

dejaría constancia ni evidencias de que un bien sobrante se ha encontrado en posesión de la entidad por un periodo mayor a los dos años.

### **Objetivo específico 2:**

El segundo objetivo específico planteado para el estudio lleva la siguiente proposición, “*Señalar la relación que existe entre el control de bienes patrimoniales con el saneamiento de bienes faltantes en la Red de Salud Chanchamayo - 2020*”, así pues, en la tabla 17 se reflejan determinados datos que evidencian un nivel de correlación positivo ( $r = 0,757^{**}$ ), y además el estadístico de prueba denota una significancia bilateral de valor 0,004, ello da a entender que la segunda hipótesis específica es significativa. Por tanto, el estudio puede determinar que la variable “*Control de bienes patrimoniales*” y la dimensión “*Saneamiento de bienes faltantes*” se relacionan directa y significativamente, debido a que, conforme a lo revisado en el análisis de los resultados descriptivos y en la contrastación de las hipótesis, el control de bienes patrimoniales facilita el proceder del saneamiento de bienes faltantes, pues, con la constante supervisión que se realiza sobre el registro patrimonial y contable de la entidad se identifica rápidamente aquellos bienes de los que no se haya evidencia alguna de su ubicación física, para así poder sanearlos ante la imposibilidad de poder recuperarlos. Los resultados señalados concuerdan con lo aludido por Bautista (2019) en su tesis de título “El control patrimonial y la administración de bienes muebles del hospital Vitarte, 2018”, puesto que, conforme señala el autor la administración de los bienes muebles de una entidad mantiene una relación positiva y significativa con la baja de aquellos bienes que se encuentren en una situación de faltantes, por ello, para cumplir eficientemente este fin, los funcionarios y servidores públicos encargados del control patrimonial de la entidad mencionada, deben ejercer sus funciones de manera eficaz y eficiente lo que ayudará a mejorar la administración de los bienes muebles de la institución.

El saneamiento de bienes faltantes consiste en la regularización administrativa y legal de aquellos bienes que se encuentren inscritos en el registro patrimonial de la entidad, pero,

que no se haya evidencia alguna de su ubicación física, para lo cual se da su baja patrimonial. Así pues, al igual que con el saneamiento de bienes sobrantes, para dar la baja a los bienes faltantes por saneamiento se debe cumplir con un par de condiciones, por ejemplo, este proceder se da cuando no se cuenta con documentación suficiente para realizar la baja de bienes con la elaboración de un informe técnico que precise la causal de la baja, así también, la segunda condición refiere a la imposibilidad de recuperar el bien cuando se encuentre en posesión de otra entidad. El proceder con el saneamiento de bienes faltantes debe ser considerado en última instancia, pues, los bienes que se encuentren bajo propiedad de la entidad deben mantenerse constantemente supervisados para asegurar el estado óptimo de los bienes y su presencia física de acuerdo al último inventariado remitido a la SBN, no obstante, ante una situación donde no se encuentra la ubicación física del bien, este proceder ayudaría a regularizar el registro patrimonial y contable de la entidad.

### **Objetivo específico 3:**

El tercer objetivo específico planteado para el estudio lleva la siguiente proposición, *“Establecer la relación existente entre el control de bienes patrimoniales y el saneamiento de vehículos en la Red de Salud Chanchamayo - 2020.”*, así pues, en la tabla 18 se reflejan determinados datos que evidencian un nivel de correlación positivo ( $r = 0,788^{**}$ ), y además el estadístico de prueba denota una significancia bilateral de valor 0,002, ello da a entender que la tercera hipótesis específica es significativa. Por tanto, el estudio puede determinar que la variable *“Control de bienes patrimoniales”* y la dimensión *“Saneamiento de vehículos”* se relacionan directa y significativamente, pues, conforme a lo revisado en el análisis de los resultados descriptivos y en la contrastación de las hipótesis, el control de bienes patrimoniales facilita el proceder del saneamiento de vehículos, debido a que, establece procedimientos y lineamientos para mantener en regla documentos tales como boleta informativa, certificado policial de identificación vehicular y certificado de inspección técnica; los que son exigidos

para el saneamiento de vehículos. Los resultados señalados concuerdan con lo aludido por Ramírez (2018) en su tesis de título “El Control patrimonial y su relación con la administración de bienes muebles del hospital Cayetano Heredia, 2017”, pues, conforme a lo señalado por la autora, el control de bienes patrimoniales se relaciona positiva, alta y significativamente con la administración de alta y baja de bienes muebles tal y como los vehículos.

En el caso del saneamiento de vehículos se deben cumplir con las condiciones señaladas para el saneamiento de los bienes sobrantes, esto quiere decir que, para iniciar con este procedimiento el vehículo en cuestión debe mantenerse en propiedad de la entidad durante un periodo mayor a los dos años. Además de cumplir con esta condición, la entidad debe contar con los siguientes documentos: boleta informativa expedida por el Registro de Propiedad Vehicular, Certificado Policial de Identificación Vehicular expedido por la DIROVE y el certificado de inspección técnica. Así, cumpliendo con estas condiciones la entidad está facultada para valorizar el vehículo y dar el alta mediante saneamiento de bienes. Entonces similar al caso del saneamiento de bienes sobrantes, la entidad debe mantener documentación sustentatoria que de indicios de que el vehículo se ha mantenido en propiedad de la entidad por un periodo mayor o igual a los dos años, y para este fin, se debe mantener un registro adecuado de los bienes de la entidad, para lo cual, se requiere llevar a cabo eficientemente los procesos de control patrimonial.

Entonces, a raíz de esta investigación y de lo analizado a lo largo de su desarrollo, se formula las siguientes preguntas que puede servir como partida para futuras investigaciones:

1. ¿El control de bienes patrimoniales incide negativamente sobre las contrataciones públicas de la Red de Salud Chanchamayo en el año 2022?
2. ¿Cuál es la incidencia que tiene el control de bienes patrimoniales sobre la administración financiera de la Red de Salud Chanchamayo en el año 2022?

3. ¿Cómo influye el control interno sobre el control de bienes patrimoniales de la Red de Salud Chanchamayo en el año 2022?

## Conclusiones

Habiendo realizado la discusión de resultados, esta investigación se permite llegar a las siguientes conclusiones en base a los objetivos planteados.

1. En primer lugar, el presente estudio entabla el objetivo general con la siguiente proposición *“Determinar la relación existente entre el control de bienes patrimoniales y el saneamiento de bienes muebles en la Red de Salud Chanchamayo - 2020”*, donde el estadístico de prueba (Rho de Spearman) precisaba un valor de  $r = 0,974^{**}$  para el coeficiente de correlación, mientras que, para la significancia bilateral precisaba un valor de 0,000 determinando un nivel de confianza del 99% en la prueba de hipótesis. Estos resultados conducen al rechazo de la hipótesis nula y a la aceptación de la hipótesis alterna, ya que, el valor crítico del coeficiente de Rho de Spearman es menor que el coeficiente de correlación ( $0,727 < 0,974$ ). Entonces, de este modo, se puede afirmar que existe suficiente prueba estadística para demostrar que la variable “Control de bienes patrimoniales” y la variable asociada “Saneamiento de bienes muebles” se relacionan de manera directa y significativa en la Red de Salud Chanchamayo. Con estos resultados se puede dar evidencia que el control de bienes patrimoniales instituye una herramienta importante para el saneamiento de bienes muebles, pues, para llevar a cabo el procedimiento de saneamiento se debe mantener un estricto control de los bienes posesorios de la entidad para así validar su existencia física y contrastarlos con los que se hallan bajo sus registros patrimoniales y contables. Así de esta manera, el análisis realizado de los resultados obtenidos desprende también que, a pesar del buen proceder realizado en el saneamiento de bienes muebles de la Red de Salud Chanchamayo, todavía existen deficiencias, pues, la entidad experimentó casos donde no se identificaban correctamente los bienes en calidad de sobrantes o faltantes, errando en su regularización administrativa y legal sobre los registros patrimoniales, aún así, este tipo de

situación se han presentado muy escasamente, con lo cual no supone un problema mayúsculo para la entidad.

2. Por otro lado, el presente estudio entabla el primer objetivo específico con la siguiente proposición “*Establecer de qué manera el control de bienes patrimoniales se relaciona con el saneamiento de bienes sobrantes en la Red de Salud Chanchamayo - 2020*”, donde el estadístico de prueba (Rho de Spearman) precisaba un valor de  $r = 0,660^{**}$  para el coeficiente de correlación, mientras que, para la significancia bilateral precisaba un valor de 0,020 determinando un nivel de confianza del 95% en la prueba de hipótesis. Estos resultados conducen al rechazo de la hipótesis nula y a la aceptación de la hipótesis alterna, ya que, el valor crítico del coeficiente de Rho de Spearman es menor que el coeficiente de correlación ( $0,587 < 0,660$ ). Entonces, de este modo, se puede afirmar que existe suficiente prueba estadística para demostrar que la variable “Control de bienes patrimoniales” y la dimensión “Saneamiento de bienes sobrantes” se relacionan de manera directa y significativa en la Red de Salud Chanchamayo. Para proceder con el saneamiento de los bienes sobrantes se ha de cumplir con las condiciones señaladas por ley, por tal motivo, antes de iniciar con el alta del bien sobrante, la entidad debe dejar evidencias que ratifiquen que el bien se ha encontrado en posesión de la entidad por un periodo mayor o igual a los dos años, sin el reclamo respectivo de su propietario. Ahora bien. si no se mantiene un estricto monitoreo de los bienes posesorios de la entidad, entonces, no se podría controlar los ingresos y salidas de los bienes bajo su propiedad, y de esta forma, no se identificarían bienes en situación de sobrantes ni se dejaría constancia ni evidencias de que un bien sobrante se ha encontrado en posesión de la entidad por el periodo señalado. Con esto último se puede dar evidencia que el control de bienes patrimoniales sirve de apoyo para el saneamiento de bienes sobrantes, pues, esta herramienta ayuda a regularizar administrativa



y legalmente aquellos bienes que se encuentran en posesión de la entidad, pero que no se encuentran registrados en el patrimonio de la misma.

3. Así también, el presente estudio entabla el segundo objetivo específico con la siguiente proposición “*Señalar la relación que existe entre el control de bienes patrimoniales con el saneamiento de bienes faltantes en la Red de Salud Chanchamayo - 2020*”, donde el estadístico de prueba (Rho de Spearman) precisaba un valor de  $r = 0,757^{**}$  para el coeficiente de correlación, mientras que, para la significancia bilateral precisaba un valor de 0,004 determinando un nivel de confianza del 99% en la prueba de hipótesis. Estos resultados conducen al rechazo de la hipótesis nula y a la aceptación de la hipótesis alterna, ya que, el valor crítico del coeficiente de Rho de Spearman es menor que el coeficiente de correlación ( $0,727 < 0,757$ ). Entonces, de este modo, se puede afirmar que existe suficiente prueba estadística para demostrar que la variable “Control de bienes patrimoniales” y la dimensión “Saneamiento de bienes faltantes” se relacionan de manera directa y significativa en la Red de Salud Chanchamayo. Con estos resultados se puede dar evidencia que el control de bienes patrimoniales facilita el proceder del saneamiento de bienes faltantes, pues, con la constante supervisión que se realiza sobre el registro patrimonial y contable de la entidad se identifica rápidamente aquellos bienes de los que no se haya evidencia alguna de su ubicación física, para así poder sanearlos ante la imposibilidad de poder recuperarlos. No obstante, este proceder debe darse en última instancia, pues, el mantener supervisado los bienes de la entidad se debe asegurar su estado y presencia física de acuerdo con el último inventariado remitido a la SBN. Ahora bien, conforme a lo revisado en el análisis descriptivo, se puede apreciar que en la entidad de estudio han existido escasas situaciones donde el saneamiento de bienes faltantes no se ha regularizado conforme a las condiciones exigidas, pues, se señala que en este proceder no se ha agotado los recursos suficientes para recuperar el bien faltante, no obstante, esta situación no se presenta frecuentemente en la

entidad, pues, según señalan los funcionarios de la entidad, por lo regular, se mantiene un estricto control de los bienes muebles bajo su propiedad.

4. Por último, el presente estudio entabla el tercer objetivo específico con la siguiente proposición “*Establecer la relación existente entre el control de bienes patrimoniales y el saneamiento de vehículos en la Red de Salud Chanchamayo - 2020*”, donde el estadístico de prueba (Rho de Spearman) precisaba un valor de  $r = 0,788^{**}$  para el coeficiente de correlación, mientras que, para la significancia bilateral precisaba un valor de 0,002 determinando un nivel de confianza del 99% en la prueba de hipótesis. Estos resultados conducen al rechazo de la hipótesis nula y a la aceptación de la hipótesis alterna, ya que, el valor crítico del coeficiente de Rho de Spearman es menor que el coeficiente de correlación ( $0,727 < 0,788$ ). Entonces, de este modo, se puede afirmar que existe suficiente prueba estadística para demostrar que la variable “Control de bienes patrimoniales” y la dimensión “Saneamiento de vehículos” se relacionan de manera directa y significativa en la Red de Salud Chanchamayo. En el caso del saneamiento de vehículos se deben cumplir con las condiciones señaladas para el saneamiento de los bienes sobrantes, esto quiere decir que, para iniciar con este procedimiento el vehículo en cuestión debe mantenerse en propiedad de la entidad durante un periodo mayor o igual a los dos años. Además de cumplir con esta condición, la entidad debe contar con los siguientes documentos: boleta informativa expedida por el Registro de Propiedad Vehicular, Certificado Policial de Identificación Vehicular expedido por la DIROVE y el certificado de inspección técnica. De esta manera, la entidad está facultada para valorizar el vehículo y proceder con el alta patrimonial. Entonces, se puede apreciar que, al igual que con el saneamiento de bienes sobrantes, en el saneamiento de vehículos se debe mantener en regla la documentación que dé constancia de las condiciones para proceder con el saneamiento, para tal fin, se debe mantener un registro adecuado de los bienes de la entidad mediante el control de bienes patrimoniales. Ahora

bien, conforme a los datos observados, se señala que el saneamiento de vehículos requiere mejorar ciertas falencias, pues, se indica que, dentro de este procedimiento obvian la exigencia de ciertos requisitos señalados en el reglamento. Por ello, a pesar de que, en la entidad de estudio no son frecuentes los casos de saneamiento de vehículos, es necesario velar por su estricto cumplimiento conforme señala la ley.

### **Recomendaciones**

1. Se sugiere llevar adelante los resultados obtenidos en el presente estudio, pues, en este se recaba la importancia que tiene la variable control de bienes patrimoniales sobre la variable saneamiento de bienes muebles, del mismo modo, también se recomienda la publicidad de estos resultados, para que la entidad Red de Salud Chanchamayo tome en cuenta lo señalado en las conclusiones de este trabajo de investigación y así pueda resarcir los desaciertos que haya tenido en la identificación de los bienes muebles en calidad de sobrantes o faltantes.
2. Se sugiere a los investigadores de futuras investigaciones, relacionadas al tema que se ha desarrollado, partir en base a los resultados obtenidos en este estudio, pues, en el presente se ha analizado con ahínco el proceder del control de bienes patrimoniales y el saneamiento de bienes sobrantes, de modo que, detalles como las condiciones para proceder con el saneamiento, entre otros, no sean pasados por alto, pues, para analizar estas variables de estudio se requiere ser minucioso en el tema de investigación. De este modo, futuras investigaciones obtendrán mayores resultados y podrán ofrecer un valor agregado al tema de estudio.
3. Se sugiere a la entidad Red de Salud Chanchamayo implementar prácticas de adiestramiento a todos los usuarios de la entidad respecto al control de bienes patrimoniales y al saneamiento de bienes faltantes, para que, de esta manera mantengan mayor cuidado en el registro y control de todos los bienes que se encuentran en responsabilidad de cada usuario. Así de esta manera la entidad Red de Salud Chanchamayo podrá mantener un estricto control de los bienes que se encuentren bajo su propiedad para que, no enfrenten situaciones de pérdida de bienes, dónde la única forma de regularizarlos sea mediante el saneamiento. Si no se tiene cuidado al emplear estos resultados y sugerencias correctamente, entonces, situaciones dónde no se encuentre evidencia alguna de la presencia física de los bienes se repetirá con más constancia.

4. Se sugiere mejorar los métodos de investigación, para que, el análisis de la correlación de la variable “Control de bienes patrimoniales” y la dimensión “Saneamiento de vehículos” se sostenga sobre una base metodológica más robusta, y así de esta manera, se pueda adquirir conocimientos que permitan hacer una reflexión aún más crítica de este tema de estudio.

### Referencias bibliográficas

- Álvarez, J. (2015). *Derechos reales: Biblioteca del derecho de propiedad*. Jurista Editores EIRL.
- Álvarez, J., & Midolo, W. (2017). *Manual operativo del sistema de abastecimientos y control patrimonial*. Pacífico Editores S.A.C.
- Arias, J., & Covinos, M. (2021). *Diseño y metodología de la investigación*. Enfoques Consulting EIRL.
- Baena, G. (2017). *Metodología de la investigación*. Grupo Editorial Patria.
- Bautista, O. (2019). *El control patrimonial y la administración de bienes muebles del hospital Vitarte, 2018*. Universidad César Vallejo.
- Bernal, F. (2008). Sistema de Abastecimiento y Control Patrimonial. *Actualidad Empresarial*, III1–III4.
- Bologna, E. (2018). *Métodos estadísticos de investigación*. Editorial Brujas.
- Briceño, H., Alvarez, L., & Valverde, A. (2021). *Formulación de Proyectos de Investigación en Ciencias Agrarias*. Unheval.
- Bustamante, E., & Guamán, V. (2011). *Manejo integral de bienes de larga duración (muebles) del Instituto Nacional de la Niñez y la Familia (INFA) Cuenca del periodo 2009-2010*. Universidad de Cuenca.
- Cabezas, E., Andrade, D., & Torres, J. (2018). *Introducción a la metodología de la investigación científica*. Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.
- Calderón, A. (2019). Guía de investigación en Ciencias e Ingeniería, Estadística. *Pontificia Universidad Católica Del Perú*, 1–73.
- Camacho, J. (2008). Asociación entre variables: correlación no paramétrica. *Revista Científica AMC*, 50, 144–146. <https://www.scielo.sa.cr/pdf/amc/v50n3/3783.pdf>
- Campos, M. (2017). Métodos y técnicas de investigación académica. *Universidad de Costa Rica*, 1–80.
- Carbajal, Y., & Velasquez, R. (2017). *Metodología de la investigación*. USMP.

- Carcausto, W., & Morales, J. (2017). Publicaciones sobre ética en la investigación en revistas. *An Fac Med.*, 57–64.
- Carhuancho, I., Monteverde, L., Nolazco, F., Guerrero, M., & Casana, K. (2019). *Metodología para la investigación holística*. Universidad Internacional de Ecuador.
- Carrasco, S. (2018). *Metodología de la Investigación Científica*. San Marcos.
- Chambilla, P. (2018). Gestión de control patrimonial y su influencia en las altas y bajas de bienes muebles del Gobierno Regional de Tacna, periodo 2016. *Revistas UTP*, 7, 935–940.
- Corona, J. (2016). Técnicas e instrumentos de recolección de datos en la investigación cualitativa. *Universidad Vacambú*, 1–9.
- Coronel, C., & Villasis, B. (2012). *Diseño de un sistema de control interno de activos y su incidencia en la eficiente aplicación del reglamento sustitutivo de control de bienes del sector público, en la Gobernación de la provincia Bolívar - año 2011*. Universidad Estatal de Bolívar.
- Díaz, D. (2020). *Saneamiento de bienes muebles sobrantes en aplicación a a cuarta y quinta disposición complementaria en el punto VII. Disposiciones complementarias de la directiva N° 001-2015/SBN “Procedimientos de gestión de los bienes muebles estatales” aprobada median*. Ministerio de Educación.
- Díaz, G. (2020). Metodología del estudio piloto. *Rev. Chil. Radio*, 12–18.
- Díaz, Y. (2019). *Resolución directoral N° 129-2019-PRODUCE/OGA*. Ministerio de la Producción.
- Domínguez, C., & González, R. (2018). *Metodología de la Investigación*. UNED.
- Dominguez Garrido, M., Medina Dominguez, M., & González Fernández, R. (2018). *Metodología de investigación para la educación y la diversidad*.
- DRTCP. (2017). *Directiva N° 0001-2017/GOB.REG*. Gobierno Regional de Piura.
- Echaiz, C. (2019). *Seminario de tesis III*. USMP.

- Escudero, D. (2017). *Metodología del trabajo científico: proceso de investigación y uso de SPSS*. Editorial Universidad Adventista del Plata.
- Flores, E., Miranda, M., & Villasís, M. (2017). El protocolo de investigación VI: cómo elegir la prueba estadística adecuada. *Estadística inferencial. Rev Alerg Mex.*, 364–370.
- Fresno, C. (2019). *Metodología de la investigación: Así de fácil*. El Cid Editor.
- Fuentes, D., Toscano, A., Malvaceda, E., Díaz, J., & Díaz, L. (2020). *Metodología de la investigación: Conceptos, herramientas y ejercicios prácticos en las ciencias administrativas y contables*. Editorial Universidad Pontificia Bolivariana.
- Gallardo, E. (2017). *Metodología de la Investigación: manual autoformativo interactivo*. Universidad Continental.
- Ganoza, J., Cruz, J., & Muñoz, P. (2020). *Resolución de gerencia general N° 0018-2020-INIA-GG*. INIA.
- García, V. (2018). *Informe técnico N° 007-2018-TP/DE/UGA-CFL-ACP*. Ministerio de trabajo y promoción del empleo.
- Gomez, L. (2016). *Gestion Patrimonial: Que es y como optimizarla*. <https://es.linkedin.com/pulse/gestion-patrimonial-que-es-y-como-optimizarla-luis-gomez-cabezas>
- Gorina, A. (2017). Perfeccionando el procesamiento de la información en investigaciones pedagógicas desde una relación metodológica cualitativa-cuantitativa. *Revista Encuentros*, 189–206.
- Hernández, C., & Carpio, N. (2019). Introducción a los tipos de muestreo. *Revista Alerta*, 76–79.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2017). *Metodología de la Investigación*. McGRAW-HILL.
- Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Editorial Mc Graw Hill Education.
- Jiménez, R. (2019). *Comentarios a la ley y reglamento del Sistema Nacional de Bienes Estatales: Estudio y análisis*. Pacífico Editores S.A.C.



- Jiménez, R. (2020). *Propiedad estatal y régimen del patrimonio público: 100 consultas frecuentes*. Gaceta Jurídica S.A.
- Lem, B. (2017). *Resolución Directoral N° 116-2017-PCM/OGA* (pp. 1–21). Presidencia del Consejo de Ministros.
- Magán, M. (2019). *El Control Patrimonial en INACAL en el periodo 2015- 2017*. Universidad César Vallejo.
- Malasquez, V. (2013). *Resolución de la unidad de administración N° 200-2013-MIMP-PNCVFS/UA*. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- Maldonado, J. (2018). *Metodología de la investigación*. Ediciones de la U.
- Martínez, C. (2019). *Estadística y muestreo*. Eco Ediciones.
- Maximiliano, R. (2016). *Implementación de un sistema de administración de bienes patrimoniales en la Armada Argentina, integrado a los sistemas del organismo*. Universidad Siglo 21.
- Medina, G. (2015). *Propuesta de un Sistema Informático para el Control Interno de los Bienes Muebles. Caso Departamento de Medios Audiovisuales de la Universidad Veracruzana*. Universidad Veracruzana.
- Melgar, J. (2017). *Tipos De Fichas Bibliográficas*. <https://www.clasificacionde.org/tipos-de-fichas-bibliograficas/>
- Meza, S., Mancilla, C., Ruiz, P., Velasquez, R., Montoya, F., Diaz, E., & Leiva, G. (2014). *Resolución de gerencia municipal N° 04-2014-GM/MM*. Municipalidad de Miraflores.
- Mias, C. (2018). *Metodología de la investigación*. Grupo editorial Brujas.
- MINAM. (2014). *Términos de referencia* (pp. 1–20). MINAM.
- Monteverde, L., Carhuacho, I., & Nolazco, F. (2019). *Metodología de la investigación*. UIDE.
- Montoya, P., & Cogollo, S. (2018). *Situaciones y retos de la investigación en Latinoamérica*. Universidad Católica Luis Amigó.
- More, A. (2018). *Saneamiento patrimonial de los bienes muebles de propiedad estatal*. SBN.

- Morón, C., Córdova, S., Mas, J., & Subauste, A. (2019). *Compendio Normativo: Bienes muebles*. SBN.
- Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J., & Romero, H. (2018). *Metodología de la investigación*. Ediciones de la U.
- Obando, M. (2018). La compraventa directa: figura emblemática del Sistema Nacional de Bienes Estatales. *Actualidad Jurídica*, 290, 293–319.
- Obando, M. (2019). El derecho de propiedad predial estatal: Reflexiones en torno a la categoría jurídica y su régimen legal. *Actualidad Jurídica*, 311, 35–53.
- Olvera, J. (2018). *Criminalística : Metodología de la investigación*. Seguridad y defensa.
- Otero, A. (2018). Los objetivos de la investigación. *Universidad Del Atlántico*, 3–16.
- Otzen, T., Manterola, C., & Rodríguez, I. (2017). La Necesidad de Aplicar el Método Científico en Investigación. *Revista de Investigación*, 31–36.
- Padua, J. (2018). *Técnicas de investigación aplicadas a las ciencias sociales*. Fondo de Cultura Económica.
- Pairazamán, J. (2016). *Sistema Nacional de Bienes Estatales: Compendio Jurisprudencial*. SNBE.
- Perez, Y. (2020). *Informe técnico N° 013-2020-DP/OGA-OA/ACP*. Despacho Presidencial.
- Pilco, C. (2020). *Resolución administrativa N° 007-2020-CENEPRED/OA*. CENEPRED.
- Ponce, W. (2019). *Informe técnico N° 043-2019-GRJ-ORAF/OGP*. Gobierno Regional Junín.
- Portocarrero, L. (2020). *Control de bienes patrimoniales y su influencia en el saneamiento de la información contable de la Dirección Regional de Educación de Ucayali, 2018* [Universidad Nacional de Ucayali]. <http://repositorio.unu.edu.pe/handle/UNU/5240>
- Pozzo, M. (2020). *Escritura de tesis de posgrado: Desde el proyecto hasta la defensa*. Editorial Biblos.
- Ramírez, J. (2018). *El Control patrimonial y su relación con la administración de bienes muebles del hospital Cayetano Heredia, 2017*. Universidad César Vallejo.

- Rendón, M., & Villasís, M. (2016). Metodología de la Investigación. *Revista Alergia México*, 397–407.
- Reynosa, E. (2018). Trabajo de investigación. Teoría, metodología y práctica. *Revista Académica*, 1–18.
- Ríos, R. (2017). *Metodología para la investigación y redacción*. Servicios Académicos Intercontinentales S.L.
- Rodríguez, A., & Pérez, O. (2017). Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento. *Revista Escuela de Administración de Negocios*, 1–26.
- Salcedo, M. (2019). *La administración de bienes muebles y el control patrimonial en la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco*. Universidad Nacional de Educación.
- Salgado, C. (2018). *Manual de investigación: Teoría y práctica para hacer la tesis según la metodología cuantitativa*. Fondo Editorial de la Universidad Marcelino Champagnat.
- Sánchez, F. (2019). Fundamentos epistémicos de la investigación cualitativa y cuantitativa: consensos y disensos. *Revista Digital de Investigación En Docencia Universitaria*, 102–122.
- SBN. (2018a). *Gestión de bienes muebles estatales: Disposiciones generales*. SBN.
- SBN. (2018b). *Resolución N° 063-2018/SBN* (pp. 1–29). SBN.
- SBN. (2018c). *Saneamiento patrimonial de los bienes muebles de propiedad estatal*. SBN.
- SBN. (2020). *Resolución N° 0098-2020/SBN-DGPE*. SBN.
- Schwarz, M. (2018). Identificación y caracterización del problema de investigación para la elaboración de la tesis universitaria. *Revista de Ciencias Empresariales y Económicas*, 1–6.
- Serrano, J. (2020). *Metodología de la investigación*. Edición Gamma.
- Soto, J., Vilchez, R., & Piscocoya, C. (2019). *Declaración jurada de posesión de bienes muebles propuestos para saneamiento*. Ministerio de Cultura.
- Tairo, C. (2018). *Control de bienes patrimoniales y el saneamiento de bienes muebles en el hospital regional del Cusco - 2017*. Universidad César Vallejo.

Tarazona, E. (2021). *Oficina de control patrimonial*. <http://www.munidistsanta.gob.pe/control-patrimonial.html>

USMP. (2016). Manual para la elaboración de las tesis y los trabajos de investigación. *Veritas*, 1–32.

Velez, J. (2021). *Control patrimonial*.

Vera, M. (2015). *Procedimiento para alta y baja a bienes muebles estatales*. Instituto Pacífico S.A.C.

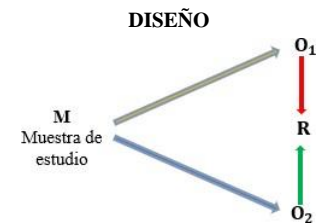
Zelaya, F. (2018). *Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas N° 13-2018-PRONIS*. Ministerio de Salud.

## **Anexos**

## Anexo 1: Matriz de consistencia

### Título: “Control de bienes patrimoniales y saneamiento de bienes muebles en la Red de salud Chanchamayo - 2020”

Problema	Objetivo	Hipótesis	Marco teórico	Variables Dimensiones	Metodología de Investigación
<b>Problema general.</b>	<b>Objetivo general.</b>	<b>Hipótesis general</b>	<b>V1</b> El derecho de propiedad predial estatal: Reflexiones en torno a la categoría jurídica y su régimen legal (Obando, 2019)  Manual operativo del sistema de abastecimientos y control patrimonial (Álvarez & Midolo, 2017)  Gestión de control patrimonial y su influencia en las altas y bajas de bienes muebles del Gobierno Regional de Tacna, periodo 2016 (Chambilla, 2018)	<b>Variable</b> <b>Control de bienes patrimoniales</b>  <b>D1.</b> Registro de bienes I1. Identificación de bienes I2. Codificación de los bienes I3. Inventario físico y registro de bienes I4. Catalogación de los bienes  <b>D2.</b> Control de bienes I1. Mantenimiento y recuperación del bien I2. Incrementar el valor del bien. I3. Actualizar información de los bienes en el SINABIP I4. Poner a disposición los bienes a la entidad  <b>D3.</b> Supervisión de los bienes I1. Inspecciones técnicas I2. Supervisión de inventarios I3. Supervisión de procedimientos I4. Acta de supervisión	<b>MÉTODO DE INVESTIGACIÓN</b>  <b>Método general:</b> Científica <b>Método específico:</b> - Descriptivo - Hipotético-deductivo - Estadístico. - <u>Análisis y síntesis</u>  <b>TIPO DE INVESTIGACIÓN</b> Aplicada  <b>NIVEL</b> Correlacional
<b>Problemas específicos</b>	<b>Objetivos específicos</b>	<b>Hipótesis específico</b>	<b>V2</b> Propiedad estatal y régimen del patrimonio público: 100 consultas frecuentes (Jiménez, 2020)  Saneamiento patrimonial de los bienes muebles de propiedad estatal (More, 2018)  Informe técnico N° 043-2019-GRJ-ORAF/OGP (Ponce, 2019)		
1. ¿Cuál es la relación que existe entre el control de bienes patrimoniales y el saneamiento de bienes muebles en la Red de Salud Chanchamayo - 2020?	Determinar la relación existente entre el control de bienes patrimoniales y el saneamiento de bienes muebles en la Red de Salud Chanchamayo - 2020.	Un adecuado control de bienes patrimoniales se relaciona directamente con un apropiado proceso de saneamiento de bienes muebles en la Red de Salud Chanchamayo - 2020.			
1. ¿En qué medida se relaciona el control de bienes patrimoniales con el saneamiento de bienes sobrantes en la Red de Salud Chanchamayo - 2020?	1. Establecer de qué manera el control de bienes patrimoniales se relaciona con el saneamiento de bienes sobrantes en la Red de Salud Chanchamayo - 2020.	1. Un adecuado control de bienes patrimoniales se relaciona directamente con un apropiado saneamiento de bienes sobrantes en la Red de Salud Chanchamayo - 2020.			
2. ¿Qué tipo de relación existe entre el control de bienes patrimoniales con el saneamiento de bienes faltantes en la Red de Salud Chanchamayo - 2020?	2. Señalar la relación que existe entre el control de bienes patrimoniales con el saneamiento de bienes faltantes en la Red de Salud Chanchamayo - 2020.	2. Existe una relación directa entre un adecuado control de bienes patrimoniales y un apropiado proceso de saneamiento de bienes faltantes en la Red de Salud Chanchamayo - 2020.			



Descriptivo-correlacional

**M** : Muestra del estudio.  
**O1** : Control de bienes patrimoniales  
**O2** : Saneamiento de bienes muebles  
**O** : Observaciones.  
**r** : Relación entre las dos variables

3. ¿Cuál es la relación que se existe entre el control de bienes patrimoniales y el saneamiento de vehículos en la Red de Salud Chanchamayo - 2020?

3. Establecer la relación existente entre el control de bienes patrimoniales y el saneamiento de vehículos en la Red de Salud Chanchamayo - 2020.

3. Se evidencia una relación directa entre un adecuado control de bienes patrimoniales con un apropiado proceso de saneamiento de vehículos en la Red de Salud Chanchamayo - 2020..

**Libros de metodología**

Métodos estadísticos de investigación (Bologna, 2018)

Situaciones y retos de la investigación en Latinoamérica (Montoya & Cogollo, 2018)

Perfeccionando el procesamiento de la información en investigaciones pedagógicas desde una relación metodológica cualitativa-cuantitativa (Gorina, 2017)

Metodología de la investigación (Carbajal & Velasquez, 2017)

Metodología del trabajo científico: proceso de investigación y uso de SPSS (Escudero, 2017)e

**Variable asociada  
Saneamiento de bienes muebles**

**D1.** Saneamiento de bienes sobrantes

- I1. Condición previa
- I2. Valorización de los bienes sobrantes
- I3. Alta en el registro patrimonial y contable
- I4. Derecho de reclamo

**D2.** Saneamiento de bienes faltantes

- I1. Falta de documentación
- I2. Imposibilidad para recuperar el bien
- I3. Informar al interior de la entidad

**D3.** Saneamiento de vehículos

- I1. Boleta informativa
- I2. Certificado policial de identificación vehicular
- I3. Certificado de inspección técnica
- I3. Valorización del vehículo
- I3. Inscripción en el registro de propiedad vehicular
- I3. Oposición

**POBLACIÓN**  
12 servidores públicos de la Red de Salud Chanchamayo

**MUESTRA**  
12 servidores públicos de la Red de Salud Chanchamayo

**TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS**

Técnicas	Instrumentos
Observación	Cuestionario
Encuesta	
Entrevista	
Análisis documental	Ficha textual
Bibliográfica	Ficha bibliográfica

**TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS**

- A. descriptivo
- A. inferencial

## Anexo 2: Matriz de operacionalización de variables

### Título: “Control de bienes patrimoniales y saneamiento de bienes muebles en la Red de Salud Chanchamayo - 2020”

Variable	D. Conceptual	D. Operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición		
<b>V<sub>1</sub></b> <b>CONTROL DE BIENES PATRIMONIALES</b>	(Juan Álvarez & Midolo, 2017) mencionan “Control patrimonial es un proceso integral que se desarrolla a través de procedimientos y actos administrativos con la finalidad de gestionar a través de políticas y controles precisos, administrar conservar, mantener y monitorearlos bienes muebles e inmuebles, así como	La SBN (2015) señala que: “[...] es el procedimiento que consiste en verificar físicamente, codificar y registrar los bienes muebles con que cuenta cada entidad a una determinada fecha [...] Bajo responsabilidad del Jefe de la Oficina General de Administración o la que haga sus veces, se efectuará un inventario anual en todas las entidades” (p. 3)	<b>V1.1</b> <b>Registro de bienes</b>	V1.1.1: Identificación de bienes	2		
				V1.1.2: Codificación de los bienes	1		
				V1.1.3: Inventario físico y registro de bienes	2		
				V1.1.4: Catalogación de los bienes	1		
			<b>V1.2</b> <b>Control de bienes</b>	(Juan Álvarez & Midolo, 2017) señalan “Son funciones atribuciones y obligaciones de la unidad orgánica: [...] ejecutar y controlar el mantenimiento y recuperación de mobiliario [...] Procurar que los viene de su propiedad o los que estén a su cargo, mantengan o incrementen su valor [...] remitir o actualizar la información sobre los bienes de su propiedad para su incorporación en el SINABIP [...] Poner a disposición de las entidades públicas los bienes [...]” (p. 366)	<b>V1.2.1: Mantenimiento y recuperación del bien</b>	V1.2.1: Mantenimiento y recuperación del bien	1
						V1.2.2: Incrementar el valor del bien	1
						V1.2.3: Actualizar información de los bienes en el SINABIP	2
						V1.2.4: Poner a disposición los bienes a la entidad	2
			<b>V1.3</b> <b>Supervisión de bienes</b>	(Jiménez, 2019) “Son actos de supervisión los siguientes: cautelar que las entidades públicas cumplan con los procedimientos desarrollados en el reglamento y directivas de la SBN [...] Realizar inspecciones técnicas con la finalidad de tener conocimiento situaciones de la administración de bienes [...] revisar los actos de registro correspondiente a los bienes muebles, principalmente aquellas que provengan de inventarios” (p. 405).	<b>V1.3.1: Inspecciones técnicas</b>	V1.3.1: Inspecciones técnicas	2
						V1.3.2: Supervisión de inventarios	1
						V1.3.3: Supervisión de procedimientos	2
						V1.3.4: Acta de supervisión	1
	garantizar el registro de los bienes adquiridos bajo cualquier modalidad” (p. 119)						



Variable Asociada	D. Conceptual	D. Operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición		
<b>V<sub>2</sub></b> <b>SANEAMIENTO DE BIENES MUEBLES</b>	<p>En la Resolución de la unidad de administración No 200-2013-MIMP-PNCVFS/UA. se menciona que el saneamiento de bienes muebles es “Acciones administrativas, contables y legales que deben realizar las entidades públicas para regularizar la situación de los bienes muebles patrimoniales sobrantes y faltantes con los que cuentas” (p. 2).</p>	<p>Soto et al. (2019) señalan que: Para que proceda el saneamiento, los bienes sobrantes deben encontrarse por lo menos dos (02) años en posesión de la entidad [...] (p. 1). Por otra parte. En la resolución administrativa N° 007-2020-CENEPRED/OA, se menciona que: una vez transcurrido el plazo de publicación de la relación de bienes objeto de saneamiento, no se ha formulado oposición al procedimiento de saneamiento de bienes, la UCP elaborará el Acta de Saneamiento, valorizará los bienes sobrantes y elevará el expediente administrativo a la OGA. (Pilco, 2020, p. 2).</p>	<b>V2.1</b> <b>Saneamiento de bienes sobrantes</b>	V2.1.1: Condición previa	3		
		V2.1.2: Valorización de los bienes sobrantes		1			
		V2.1.3: Alta en el registro patrimonial y contable		1			
		V2.1.4: Derecho de reclamo		1			
		<b>V2.2</b> <b>Saneamiento de bienes faltantes</b>	<p>(Jiménez, 2020) “Procederá la baja de bienes faltantes mediante saneamiento cuando concurren las siguientes condiciones: i) no se cuente con documentación suficiente para sustentar la baja de bienes, ii) No sea posible recuperar el bien. Sin perjuicio del procedimiento de baja por saneamiento, la OGA debe comunicar a la secretaria técnica de las Autoridades del Procedimiento Administrativo Disciplinario de la entidad para los fines del caso, respecto de los bienes faltantes” (p. 208)</p>	<b>V2.2</b> <b>Saneamiento de bienes faltantes</b>	V2.2.1: Falta de documentación	1	
					V2.2.2: Imposibilidad para recuperar el bien	3	
					V2.2.3: Informar al interior de la entidad	2	
					<b>V2.3</b> <b>Saneamiento de vehículos</b>	V2.3.1: Boleta informativa	1
						V2.3.2: Certificado policial de identificación vehicular	1
						V2.3.3: Certificado de inspección técnica	1
		<b>V2.3</b> <b>Saneamiento de vehículos</b>	V2.3.4: Valorización del vehículo	1			
			V2.3.5: Inspección en el registro de propiedad	1			
V2.3.6: Oposición	1						
		<p>(More, 2018) menciona que en el saneamiento de vehículos se debe cumplir con: “i) Para vehículos registrados, se deberá contar con la Boleta Informativa expedida por el Registro de Propiedad Vehicular (SUNARP). ii) El Certificado Policial de Identificación Vehicular (DIROVE). iii) Certificado de Inspección Técnica Vehicular de incorporación aprobado” (p. 16).</p>					

### Anexo 3: Matriz de operacionalización del instrumento

#### Título: “Control de bienes patrimoniales y saneamiento de bienes muebles en la Red de Salud Chanchamayo - 2020”

Variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Respuesta
<b>V<sub>1</sub></b> <b>CONTROL DE BIENES PATRIMONIALES</b>	<b>V1.1</b> <b>Registro de bienes</b>	V1.1.1: Identificación de bienes	1. ¿La Unidad de Control Patrimonial identifica cuantitativamente todos los bienes que sean propiedad de la entidad? 2. ¿La entidad mantiene actualizada la base de datos patrimoniales?	<u>Escala Likert</u> 5= Siempre 4= Casi siempre 3 = A veces 2 = Casi nunca 1 = Nunca <u>Categorización o escala final</u> 5= Excelente 4= Buena 3 = Regular 2 = Mala 1 = Ineficiente
		V1.1.2: Codificación de los bienes	3. ¿Se efectúa la codificación y rotulación de etiquetas de bienes muebles con códigos de verificación y códigos patrimoniales en concordancia a lo estipulado por la SBN?	
		V1.1.3: Inventario físico y registro de bienes	4. ¿Se realiza la toma de inventario físico de bienes muebles verificando su existencia real y contrastando su resultado con el registro contable? 5. ¿Se realiza la toma de inventario físico por lo menos una vez al año en coordinación con la oficina de abastecimiento y la oficina de contabilidad?	
		V1.1.4: Catalogación de los bienes	6. ¿La SBN actualiza (catalogar) los bienes conforme a las propuestas que realizan las entidades integrantes de la SNBE?	
	<b>V1.2</b> <b>Control de bienes</b>	V1.2.1: Mantenimiento y recuperación del bien	7. ¿En la entidad se implementa actividades de mantenimiento y seguridad de los bienes a fin de preservar e incrementar su vida útil?	
		V1.2.2: Incrementar el valor del bien	8. ¿La entidad conserva el valor del bien realizando mejoras en la medida que el bien posibilite dichas mejoras?	
		V1.2.3: Actualizar información de los bienes en el SINABIP	9. ¿Considera que la actualización de los bienes en el SINABIP es transparente? 10. ¿La información emitida por el SINABIP permite validar la información de los bienes propiedad de la entidad en años anteriores respecto al actual?	
		V1.2.4: Poner a disposición los bienes a la entidad	11. ¿Los bienes adquiridos son recibidos por almacén para su posterior instalación en la oficina correspondiente? 12. ¿Cuándo los bienes adquiridos por la entidad son instalados de forma directa, se comunica e informa a los encargados de Almacén y Control Patrimonial?	
	<b>V1.3</b> <b>Supervisión de bienes</b>	V1.3.1: Inspecciones técnicas	13. ¿La unidad orgánica de la entidad realiza inspecciones de los bienes para verificar el uso y destino, a fin de lograr una eficiente gestión? 14. ¿La entidad realiza inspecciones técnicas para verificar el estado de los bienes muebles?	

---

V1.3.2: Supervisión de inventarios	de	15. ¿La Superintendencia Nacional de Bienes Estatales supervisa la presencia física de los bienes según muestra el último inventario remitido a la SBN?
V1.3.3: Supervisión de procedimientos	de	16. ¿La SBN supervisa los actos que recaigan sobre bienes estatales y de los bienes incautados; así como el cumplimiento de la finalidad para el que fueron entregados? 17. ¿La SBN verifica el cumplimiento del reglamento y directivas de las normas que rigen el control de los bienes patrimoniales?
V1.3.4: Acta de supervisión		18. ¿En las actas de supervisión emitidas sobre la entidad se han notificado observaciones negativas respecto al control de bienes patrimoniales?

---

Variable asociada	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Respuesta	
<b>V<sub>2</sub></b> <b>SANEAMIENTO DE BIENES MUEBLES</b>	<b>V2.1</b> <b>Saneamiento de bienes sobrantes</b>	V2.1.1: Condición previa	1. ¿Los bienes sobrantes identificados por la entidad son expuestos ante el público para que estos sean reconocidos por el propietario? 2. ¿Cuándo los bienes sobrantes se encuentran en posesión de la entidad por más de dos años entonces la entidad procede con el saneamiento de éstos? 3. ¿La entidad sustenta el saneamiento de los bienes sobrantes con evidencias materiales, además de las declaraciones juradas?	<u>Escala Likert</u>  5= Siempre  4= Casi siempre  3 = A veces  2 = Casi nunca  1 = Nunca  <u>Categorización o escala final</u>  5= Excelente  4= Buena  3 = Regular  2 = Mala  1 = Ineficiente	
		V2.1.2: Valorización de los bienes sobrantes	4. ¿La valorización de los bienes sobrantes se realizan constatando que no se haya formulado alguna oposición al saneamiento de los bienes?		
		V2.1.3: Alta en el registro patrimonial y contable	5. ¿El alta en el registro patrimonial y contable se realiza conforme a la normatividad del Sistema Nacional de Contabilidad?		
		V2.1.4: Derecho de reclamo	6. ¿Se realiza la publicación de los bienes sobrantes para el reclamo del bien con su respectiva acreditación?		
	<b>V2.2</b> <b>Saneamiento de bienes faltantes</b>	V2.2.1: Falta de documentación	7. ¿Se procede a la baja de los bienes mediante saneamiento cuando se evidencia la inexistencia de documentación? 8. ¿Se procede con la baja de bienes mediante saneamiento cuando no se puede recuperar el bien?		
		V2.2.2: Imposibilidad para recuperar el bien	9. ¿Antes del saneamiento del bien faltante la entidad identifica si el mencionado bien se haya en propiedad de otra entidad, institución privada, o persona natural? 10. ¿Cuándo la entidad identifica el bien faltante, ésta posee los documentos suficientes para solicitar la devolución de dicho bien?		
		V2.2.3: Informar al interior de la entidad	11. ¿La OGA comunica el saneamiento de los bienes faltantes a la Secretaria Técnica de las Autoridades del Procedimiento Administrativo Disciplinario de la entidad? 12. ¿La entidad comunica a la SBN la actualización de la información respecto al saneamiento de los bienes faltantes?		
		V2.3.1: Boleta informativa	13. ¿Cuándo se realiza el saneamiento de vehículos se verifica la boleta informativa expedida por el Registro de Propiedad Vehicular?		
		<b>V2.3</b> <b>Saneamiento de vehículos</b>	V2.3.2: Certificado policial de identificación vehicular		14. ¿En el saneamiento de vehículos inscritos por la entidad se verifica si se cuenta con el Certificado policial de identificación vehicular expedido por la DIROVE?
			V2.3.3: Certificado de inspección técnica		15. ¿El control patrimonial elabora la Ficha Técnica del Vehículo acreditando la condición en que estos se encuentran?
			V2.3.4: Valorización del vehículo		16. ¿La unidad de control patrimonial elabora el acta de saneamiento, valorizando el vehículo y elevándolo a su OGA?

---

V2.3.5: Inspección en el registro de propiedad	17. ¿En la inscripción en el registro de propiedad vehicular se remite los documentos que exige el reglamento de Inscripciones del Registro Vehicular?
V2.3.6: Oposición	18. ¿Cuándo un tercero se opone al saneamiento del vehículo se verifica que posee los documentos suficientes que constate la propiedad del bien?

---

### Anexo 4: Instrumento de investigación

**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**  
**CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

## CUESTIONARIO

Mediante el presente documento nos presentamos a Usted a fin de obtener información relevante para el desarrollo de nuestra tesis titulada “CONTROL DE BIENES PATRIMONIALES Y SANEAMIENTO DE BIENES MUEBLES EN LA RED DE SALUD CHANCHAMAYO - 2020” el cual nos permitirá medir las variables de investigación y probar nuestra hipótesis, del cual pedimos nos apoye en las respuestas; quedando agradecidos por su intervención y haciendo la aclaración de que dicha información es reservada y anónima.

**INSTRUCCIONES:** Por favor, lea cuidadosamente cada una de las preguntas, y marca una sola respuesta que considere la correcta; los Ítems de pregunta y respuesta a considerar son:

Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
1	2	3	4	5

#### Consentimiento Informado

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por la Bach. Merjildo Avarado, Marilyn Herlinda y la Bach. Celestino Espíritu, Angélica Damaris. He sido informado (a) de que la meta de este estudio es desarrollar un trabajo de investigación.

Me han indicado también que tendré que responder las preguntas del cuestionario, lo cual tomará aproximadamente 15 minutos. Reconozco que la información que yo provea en el trabajo de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido.

#### VARIABLE: CONTROL DE BIENES PATRIMONIALES

ÍTEMS/REACTIVOS	VALORACIÓN				
	1	2	3	4	5
<b>Dimensión 1: Registro de bienes</b>					
1. ¿La Unidad de Control Patrimonial identifica cuantitativamente todos los bienes que sean propiedad de la entidad?					
2. ¿La entidad mantiene actualizada la base de datos patrimoniales?					
3. ¿Se efectúa la codificación y rotulación de etiquetas de bienes muebles con códigos de verificación y códigos patrimoniales en concordancia a lo estipulado por la SBN?					
4. ¿Se realiza la toma de inventario físico de bienes muebles verificando su existencia real y contrastando su resultado con el registro contable?					
5. ¿Se realiza la toma de inventario físico por lo menos una vez al año en coordinación con la oficina de abastecimiento y la oficina de contabilidad?					
6. ¿La SBN actualiza (catalogar) los bienes conforme a las propuestas que realizan las entidades integrantes de la SNBE?					

<b>Dimensión 2: Control de bienes</b>					
7. ¿En la entidad se implementa actividades de mantenimiento y seguridad de los bienes a fin de preservar e incrementar su vida útil?					
8. ¿La entidad conserva el valor del bien realizando mejoras en la medida que el bien posibilite dichas mejoras?					
9. ¿Considera que la actualización de los bienes en el SINABIP es transparente?					
10. ¿La información emitida por el SINABIP permite validar la información de los bienes propiedad de la entidad en años anteriores respecto al actual?					
11. ¿Los bienes adquiridos son recibidos por almacén para su posterior instalación en la oficina correspondiente?					
12. ¿Cuándo los bienes adquiridos por la entidad son instalados de forma directa, se comunica e informa a los encargados de Almacén y Control Patrimonial?					
<b>Dimensión 3: Supervisión de bienes</b>					
13. ¿La unidad orgánica de la entidad realiza inspecciones de los bienes para verificar el uso y destino, a fin de lograr una eficiente gestión?					
14. ¿La entidad realiza inspecciones técnicas para verificar el estado de los bienes muebles?					
15. ¿La Superintendencia Nacional de Bienes Estatales supervisa la presencia física de los bienes según muestra el último inventario remitido a la SBN?					
16. ¿La SBN supervisa los actos que recaigan sobre bienes estatales y de los bienes incautados; así como el cumplimiento de la finalidad para el que fueron entregados?					
17. ¿La SBN verifica el cumplimiento del reglamento y directivas de las normas que rigen el control de los bienes patrimoniales?					
18. ¿En las actas de supervisión emitidas sobre la entidad se han notificado observaciones negativas respecto al control de bienes patrimoniales?					

Gracias por su colaboración

**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**  
**CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

## CUESTIONARIO

Mediante el presente documento nos presentamos a Usted a fin de obtener información relevante para el desarrollo de nuestra tesis titulada “CONTROL DE BIENES PATRIMONIALES Y SANEAMIENTO DE BIENES MUEBLES EN LA RED DE SALUD CHANCHAMAYO - 2020” el cual nos permitirá medir las variables de investigación y probar nuestra hipótesis, del cual pedimos nos apoye en las respuestas; quedando agradecidos por su intervención y haciendo la aclaración de que dicha información es reservada y anónima.

**INSTRUCCIONES:** Por favor, lea cuidadosamente cada una de las preguntas, y marca una sola respuesta que considere la correcta; los Ítems de pregunta y respuesta a considerar son:

Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
1	2	3	4	5

### Consentimiento Informado

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por la Bach. Merjildo Avarado, Marilyn Herlinda y la Bach. Celestino Espíritu, Angélica Damaris. He sido informado (a) de que la meta de este estudio es desarrollar un trabajo de investigación.

Me han indicado también que tendré que responder las preguntas del cuestionario, lo cual tomará aproximadamente 15 minutos. Reconozco que la información que yo provea en el trabajo de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido.

### VARIABLE ASOCIADA: SANEAMIENTO DE BIENES MUEBLES

ÍTEMS/REACTIVOS	VALORACIÓN				
	1	2	3	4	5
<b>Dimensión 1: Saneamiento de bienes sobrantes</b>					
1. ¿Los bienes sobrantes identificados por la entidad son expuestos ante el público para que estos sean reconocidos por el propietario?					
2. ¿Cuándo los bienes sobrantes se encuentran en posesión de la entidad por más de dos años entonces la entidad procede con el saneamiento de éstos?					
3. ¿La entidad sustenta el saneamiento de los bienes sobrantes con evidencias materiales, además de las declaraciones juradas?					
4. ¿La valorización de los bienes sobrantes se realizan constatando que no se haya formulado alguna oposición al saneamiento de los bienes?					
5. ¿El alta en el registro patrimonial y contable se realiza conforme a la normatividad del Sistema Nacional de Contabilidad?					
6. ¿Se realiza la publicación de los bienes sobrantes para el reclamo del bien con su respectiva acreditación?					
<b>Dimensión 2: Saneamiento de bienes faltantes</b>					



7. ¿Se procede a la baja de los bienes mediante saneamiento cuando se evidencia la inexistencia de documentación?					
8. ¿Se procede con la baja de bienes mediante saneamiento cuando no se puede recuperar el bien?					
9. ¿Antes del saneamiento del bien faltante la entidad identifica si el mencionado bien se haya en propiedad de otra entidad, institución privada, o persona natural?					
10. ¿Cuándo la entidad identifica el bien faltante, ésta posee los documentos suficientes para solicitar la devolución de dicho bien?					
11. ¿La OGA comunica el saneamiento de los bienes faltantes a la Secretaria Técnica de las Autoridades del Procedimiento Administrativo Disciplinario de la entidad?					
12. ¿La entidad comunica a la SBN la actualización de la información respecto al saneamiento de los bienes faltantes?					
<b>Dimensión 3: Saneamiento de vehículos</b>					
13. ¿Cuándo se realiza el saneamiento de vehículos se verifica la boleta informativa expedida por el Registro de Propiedad Vehicular?					
14. ¿En el saneamiento de vehículos inscritos por la entidad se verifica si se cuenta con el Certificado policial de identificación vehicular expedido por la DIROVE?					
15. ¿El control patrimonial elabora la Ficha Técnica del Vehículo acreditando la condición en que estos se encuentran?					
16. ¿La unidad de control patrimonial elabora el acta de saneamiento, valorizando el vehículo y elevándolo a su OGA?					
17. ¿En la inscripción en el registro de propiedad vehicular se remite los documentos que exige el reglamento de Inscripciones del Registro Vehicular?					
18. ¿Cuándo un tercero se opone al saneamiento del vehículo se verifica que posee los documentos suficientes que constate la propiedad del bien?					

Gracias por su colaboración

## Anexo 5: Confiabilidad y validez del instrumento

### Confiabilidad del instrumento

#### Estadística de fiabilidad de la variable “Control de bienes patrimoniales”

Ítems	Media	SD	Índice de discriminación	Cronbach's $\alpha$ si se suprime el elemento
1. ¿La Unidad de Control Patrimonial identifica cuantitativamente todos los bienes que sean propiedad de la entidad?	4.30	0.675	0.587	0.834
2. ¿La entidad mantiene actualizada la base de datos patrimoniales?	4.30	0.675	0.282	0.849
3. ¿Se efectúa la codificación y rotulación de etiquetas de bienes muebles con códigos de verificación y códigos patrimoniales en concordancia a lo estipulado por la SBN?	4.30	0.823	0.355	0.847
4. ¿Se realiza la toma de inventario físico de bienes muebles verificando su existencia real y contrastando su resultado con el registro contable?	4.00	0.471	0.449	0.842
5. ¿Se realiza la toma de inventario físico por lo menos una vez al año en coordinación con la oficina de abastecimiento y la oficina de contabilidad?	4.40	0.699	0.180	0.854
6. ¿La SBN actualiza (catalogar) los bienes conforme a las propuestas que realizan las entidades integrantes de la SNBE?	4.00	0.667	0.630	0.832
7. ¿En la entidad se implementa actividades de mantenimiento y seguridad de los bienes a fin de preservar e incrementar su vida útil?	4.40	0.699	0.809	0.821
8. ¿La entidad conserva el valor del bien realizando mejoras en la medida que el bien posibilite dichas mejoras?	4.40	0.699	0.152	0.856
9. ¿Considera que la actualización de los bienes en el SINABIP es transparente?	4.60	0.516	0.280	0.848
10. ¿La información emitida por el SINABIP permite validar la información de los bienes propiedad de la entidad en años anteriores respecto al actual?	4.60	0.516	0.280	0.848
11. ¿Los bienes adquiridos son recibidos por almacén para su posterior instalación en la oficina correspondiente?	4.30	0.483	0.352	0.845
12. ¿Cuándo los bienes adquiridos por la entidad son instalados de forma directa, se comunica e informa a los encargados de Almacén y Control Patrimonial?	4.50	0.527	0.614	0.835
13. ¿La unidad orgánica de la entidad realiza inspecciones de los bienes para verificar el uso y destino, a fin de lograr una eficiente gestión?	4.50	0.527	0.654	0.833
14. ¿La entidad realiza inspecciones técnicas para verificar el estado de los bienes muebles?	4.50	0.527	0.161	0.852
15. ¿La Superintendencia Nacional de Bienes Estatales supervisa la presencia física de los bienes según muestra el último inventario remitido a la SBN?	4.40	0.699	0.558	0.835

<b>Ítems</b>	<b>Media</b>	<b>SD</b>	<b>Índice de discriminación</b>	<b>Cronbach's <math>\alpha</math> si se suprime el elemento</b>
16. ¿La SBN supervisa los actos que recaigan sobre bienes estatales y de los bienes incautados; así como el cumplimiento de la finalidad para el que fueron entregados?	4.70	0.483	0.644	0.834
17. ¿La SBN verifica el cumplimiento del reglamento y directivas de las normas que rigen el control de los bienes patrimoniales?	4.20	0.789	0.713	0.825
18. ¿En las actas de supervisión emitidas sobre la entidad se han notificado observaciones negativas respecto al control de bienes patrimoniales?	4.60	0.699	0.498	0.838

## Confiabilidad del instrumento

### Estadística de fiabilidad de la variable asociada “Saneamiento de bienes muebles”

Ítems	Media	SD	Índice de discriminación	Cronbach's $\alpha$ si se suprime el elemento
1. ¿Los bienes sobrantes identificados por la entidad son expuestos ante el público para que estos sean reconocidos por el propietario?	3.90	0.994	0.894	0.893
2. ¿Cuándo los bienes sobrantes se encuentran en posesión de la entidad por más de dos años entonces la entidad procede con el saneamiento de éstos?	4.30	0.949	0.840	0.895
3. ¿La entidad sustenta el saneamiento de los bienes sobrantes con evidencias materiales, además de las declaraciones juradas?	3.80	0.789	0.467	0.908
4. ¿La valorización de los bienes sobrantes se realizan constatando que no se haya formulado alguna oposición al saneamiento de los bienes?	4.30	0.675	0.653	0.903
5. ¿El alta en el registro patrimonial y contable se realiza conforme a la normatividad del Sistema Nacional de Contabilidad?	4.20	0.789	0.665	0.902
6. ¿Se realiza la publicación de los bienes sobrantes para el reclamo del bien con su respectiva acreditación?	4.60	0.516	0.447	0.908
7. ¿Se procede a la baja de los bienes mediante saneamiento cuando se evidencia la inexistencia de documentación?	4.50	0.707	0.737	0.900
8. ¿Se procede con la baja de bienes mediante saneamiento cuando no se puede recuperar el bien?	4.40	0.699	0.622	0.903
9. ¿Antes del saneamiento del bien faltante la entidad identifica si el mencionado bien se haya en propiedad de otra entidad, institución privada, o persona natural?	4.30	0.823	0.718	0.900
10. ¿Cuándo la entidad identifica el bien faltante, ésta posee los documentos suficientes para solicitar la devolución de dicho bien?	4.20	1.033	0.598	0.905
11. ¿La OGA comunica el saneamiento de los bienes faltantes a la Secretaría Técnica de las Autoridades del Procedimiento Administrativo Disciplinario de la entidad?	4.20	0.632	0.526	0.906
12. ¿La entidad comunica a la SBN la actualización de la información respecto al saneamiento de los bienes faltantes?	4.20	0.632	0.414	0.909
13. ¿Cuándo se realiza el saneamiento de vehículos se verifica la boleta informativa expedida por el Registro de Propiedad Vehicular?	4.00	0.667	0.495	0.907
14. ¿En el saneamiento de vehículos inscritos por la entidad se verifica si se cuenta con el Certificado policial de identificación vehicular expedido por la DIROVE?	4.10	0.568	0.456	0.908
15. ¿El control patrimonial elabora la Ficha Técnica del Vehículo acreditando la condición en que estos se encuentran?	4.10	0.738	0.219	0.914
16. ¿La unidad de control patrimonial elabora el acta de saneamiento, valorizando el vehículo y elevándolo a su OGA?	3.90	0.316	0.176	0.912

<b>Ítems</b>	<b>Media</b>	<b>SD</b>	<b>Índice de discriminación</b>	<b>Cronbach's <math>\alpha</math> si se suprime el elemento</b>
17. ¿En la inscripción en el registro de propiedad vehicular se remite los documentos que exige el reglamento de Inscripciones del Registro Vehicular?	4.00	0.667	0.648	0.903
18. ¿Cuándo un tercero se opone al saneamiento del vehículo se verifica que posee los documentos suficientes que constata la propiedad del bien?	4.10	0.876	0.562	0.905

## Validez del instrumento

**Dr. Armando Juan, Adauto Avila**

### Anexo 6: Planilla de Juicio de Expertos

#### Validez de contenido del instrumento de información

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento de investigación que hace parte de la investigación **CONTROL DE BIENES PATRIMONIALES Y SANEAMIENTO DE BIENES MUEBLES EN LA RED DE SALUD CHANCHAMAYO - 2020**. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del juez: **Dr. Armando Juan Adauto Avila**

Formación académica: **Contador Público**

Áreas de experiencia profesional: **Auditoría Financiera - Docente**

Tiempo: 34 años Cargo actual: **Director de la Unidad de Investigación – FCAC UPLA**

Institución: **UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
<b>Suficiencia</b> Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2. Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3. Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4. Los ítems son suficientes
<b>Claridad</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no es claro 2. El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 3. Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 4. El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>Coherencia</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 2. El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3. El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4. El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>Relevancia</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1. No cumple con el criterio. 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2. El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3. El ítem es relativamente importante 4. El ítem es muy relevante y debe ser incluido

**Cuestionario de la variable: Control de bienes patrimoniales**

**FICHA INFORME DE EVALUACIÓN A CARGO DEL EXPERTO**

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION CUALITATIVA POR ITEMS	OBSERVACIONES
D1. Registro de bienes	1. ¿La Unidad de Control Patrimonial identifica cuantitativamente todos los bienes que sean propiedad de la entidad?	4	4	4	4	4	
	2. ¿La entidad mantiene actualizada la base de datos patrimoniales?	4	4	4	4	4	
	3. ¿Se efectúa la codificación y rotulación de etiquetas de bienes muebles con códigos de verificación y códigos patrimoniales en concordancia a lo estipulado por la SBN?	4	4	4	4	4	
	4. ¿Se realiza la toma de inventario físico de bienes muebles verificando su existencia real y contrastando su resultado con el registro contable?	4	4	4	4	4	
	5. ¿Se realiza la toma de inventario físico por lo menos una vez al año en coordinación con la oficina de abastecimiento y la oficina de contabilidad?	4	4	4	4	4	
	6. ¿La SBN actualiza (catalogar) los bienes conforme a las propuestas que realizan las entidades integrantes de la SNBE?	4	4	4	4	4	
D2. Control de bienes	7. ¿En la entidad se implementa actividades de mantenimiento y seguridad de los bienes a fin de preservar y aumentar su vida útil?	4	4	4	3	4	
	8. ¿La entidad conserva el valor del bien realizando mejoras en medida que el bien posibilite dichas mejoras?	4	4	4	3	4	
	9. ¿Considera que la actualización de los bienes en el SINABIP es transparente?	4	4	4	4	4	
	10. ¿La información emitida por el SINABIP permite validar la información de los bienes propiedad de la entidad en años anteriores respecto al actual?	4	4	4	4	4	
	11. ¿Los bienes adquiridos son recibidos por almacén para su posterior instalación en la dependencia correspondiente?	4	4	4	3	4	
	12. ¿Cuándo los bienes adquiridos por la entidad son instalados de forma directa, se comunica e informa a los encargados de Almacén y Control Patrimonial?	4	4	4	4	4	
D3. Supervisión de bienes	13. ¿La unidad orgánica pertinente de la entidad realiza inspecciones de los bienes para verificar el uso y destino, a fin de lograr una óptima gestión?	4	4	4	3	4	
	14. ¿La Administración de la entidad realiza inspecciones técnicas para verificar el estado de los bienes muebles?	4	4	4	3	4	
	15. ¿La Superintendencia Nacional de Bienes Estatales supervisa la presencia física de los bienes según muestra el último inventario remitido a la SBN?	4	4	4	4	4	
	16. ¿La SBN supervisa los actos que recaigan sobre bienes estatales y de los bienes incautados, así como el cumplimiento del propósito para el que fueron entregados?	4	4	4	3	4	
	17. ¿La SBN verifica el cumplimiento del reglamento y directivas de las normas que rigen el control de los bienes patrimoniales?	4	4	4	4	4	
	18. ¿En las actas de supervisión emitidas sobre la entidad se han notificado observaciones respecto al control de bienes patrimoniales?	4	4	4	3	4	
<b>EVALUACION CUALITATIVA POR CRITERIOS</b>							

0Fuente: tomado del libro Validez y Confiabilidad de instrumentos de investigación: Luis F. Mucha Hospinal

Evaluación final por el experto: por ítems y criterios tomando como medida de tendencia central: la moda.

<b>Calificación:</b>	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto
----------------------	---

Validez de contenido

Encuesta: .....

Cuadro N° 1  
Evaluación final del experto

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
Dr. Armando Juan Aduato Avila	Doctor en Ciencias Contables y Empresariales	18	Nivel alto



---

*Director de la Unidad de Investigación  
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables*



### Anexo 6: Planilla de Juicio de Expertos

#### Validez de contenido del instrumento de información

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento de investigación que hace parte de la investigación **CONTROL DE BIENES PATRIMONIALES Y SANEAMIENTO DE BIENES MUEBLES EN LA RED DE SALUD CHANCHAMAYO - 2020**. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del juez: **Dr. Armando Juan Adatao Avila**

Formación académica: **Contador Público**

Áreas de experiencia profesional: **Auditor - Docente**

Tiempo: **34 años** Cargo actual: **Director de la Unidad de Investigación – FCAC UPLA**

Institución: **UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
<b>Suficiencia</b> Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2. Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3. Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4. Los ítems son suficientes
<b>Claridad</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no es claro 2. El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 3. Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 4. El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>Coherencia</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 2. El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3. El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4. El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>Relevancia</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1. No cumple con el criterio. 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2. El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3. El ítem es relativamente importante 4. El ítem es muy relevante y debe ser incluido

**Cuestionario de la variable asociada: Saneamiento de bienes muebles**  
**FICHA INFORME DE EVALUACIÓN A CARGO DEL EXPERTO**

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION CUALITATIVA POR ITEMS	OBSERVACIONES
<b>D1.</b> Saneamiento de bienes sobrantes	1. ¿Los bienes sobrantes identificados por la entidad son expuestos ante el público para que estos sean reconocidos por el propietario?	4	4	4	4	4	
	2. ¿Cuándo los bienes sobrantes se encuentran en posesión de la entidad por más de dos años entonces la entidad procede con el saneamiento de éstos?	4	4	4	4	4	
	3. ¿La entidad sustenta el saneamiento de los bienes sobrantes con evidencias materiales, además de las declaraciones juradas?	4	4	4	4	4	
	4. ¿La valorización de los bienes sobrantes se realizan constatando que no se haya formulado alguna oposición al saneamiento de los bienes?	4	4	4	4	4	
	5. ¿El alta de bienes en el registro patrimonial y contable se realiza conforme a la normatividad del Sistema Nacional de Contabilidad?	4	4	4	3	4	
	6. ¿Se realiza la publicación de los bienes sobrantes para el reclamo del bien con su respectiva acreditación?	4	4	4	4	4	
<b>D2.</b> Saneamiento de bienes faltantes	7. ¿Se procede a la baja de los bienes mediante saneamiento cuando se evidencia la inexistencia de documentación?	4	4	4	4	4	
	8. ¿Se procede con la baja de bienes mediante saneamiento cuando no se puede recuperar el bien?	4	4	4	4	4	
	9. ¿Antes del saneamiento del bien faltante la entidad identifica si el mencionado bien se haya en propiedad de otra entidad, institución privada, o persona natural?	4	4	4	4	4	
	10. ¿Cuándo la entidad identifica el bien faltante, ésta posee los documentos suficientes para solicitar la devolución de dicho bien?	4	4	4	4	4	
	11. ¿La OGA comunica el saneamiento de los bienes faltantes a la Secretaría Técnica de las Autoridades del Procedimiento Administrativo Disciplinario de la entidad?	4	4	4	4	4	
	12. ¿La entidad comunica a la SBN la actualización de la información respecto al saneamiento de los bienes faltantes?	4	4	4	4	4	
<b>D3.</b> Saneamiento de vehículos	13. ¿Cuándo se realiza el saneamiento de vehículos se verifica la boleta informativa expedida por el Registro de Propiedad Vehicular?	4	4	4	4	4	
	14. ¿En el saneamiento de vehículos inscritos por la entidad se verifica si se cuenta con el Certificado policial de identificación vehicular expedido por la DIROVE?	4	4	4	4	4	
	15. ¿La Unidad de Control patrimonial elabora la Ficha Técnica del Vehículo acreditando la condición en que estos se encuentran?	4	4	4	4	4	
	16. ¿La Unidad de Control patrimonial elabora el acta de saneamiento, valorizando el vehículo y elevándolo a la OGA?	4	4	4	3	4	
	17. ¿En la inscripción en el registro de propiedad vehicular se remite los documentos que exige el reglamento de Inscripciones del Registro Vehicular?	4	4	4	4	4	
	18. ¿Cuándo un tercero se opone al saneamiento del vehículo se verifica que posee los documentos suficientes que constate la propiedad del bien?	4	4	4	4	4	
<b>EVALUACION CUALITATIVA POR CRITERIOS</b>							

Fuente: tomado del libro Validez y Confiabilidad de instrumentos de investigación: Luis F. Mucha Hospinal

Evaluación final por el experto: por ítems y criterios tomando como medida de tendencia central: la moda.

<b>Calificación:</b>	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto
----------------------	---

## Validez de contenido

Encuesta: .....

Cuadro N° 2  
Evaluación final del experto

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
Dr. Armando Juan Aduato Avila	Doctor en Ciencias Contables y Empresariales	18	Nivel Alto



---

*Director de la Unidad de Investigación  
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables*

## Maestra Guisella Marlene, Gómez Durán

### Anexo 6: Planilla de Juicio de Expertos

#### Validez de contenido del instrumento de información

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento de investigación que hace parte de la investigación **CONTROL DE BIENES PATRIMONIALES Y SANEAMIENTO DE BIENES MUEBLES EN LA RED DE SALUD CHANCHAMAYO - 2020**. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del juez: **Maestra Guisella Marlene Gómez Durán**

Formación académica: **Contador Público**

Áreas de experiencia profesional: **Docente**

Tiempo: 11 años Cargo actual: Coordinadora de Prácticas Pre Profesionales

Institución: **UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
<b>Suficiencia</b> Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2. Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3. Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4. Los ítems son suficientes
<b>Claridad</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no es claro 2. El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 3. Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 4. El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>Coherencia</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 2. El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3. El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4. El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>Relevancia</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1. No cumple con el criterio. 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2. El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3. El ítem es relativamente importante 4. El ítem es muy relevante y debe ser incluido

**Cuestionario de la variable: Control de bienes patrimoniales**

**FICHA INFORME DE EVALUACIÓN A CARGO DEL EXPERTO**

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION CUALITATIVA POR ITEMS	OBSERVACIONES
<b>D1. Registro de bienes</b>	1. ¿La Unidad de Control Patrimonial identifica cuantitativamente todos los bienes que sean propiedad de la entidad?	4	4	4	4	4	
	2. ¿La entidad mantiene actualizada la base de datos patrimoniales?	4	4	4	4	4	
	3. ¿Se efectúa la codificación y rotulación de etiquetas de bienes muebles con códigos de verificación y códigos patrimoniales en concordancia a lo estipulado por la SBN?	4	4	4	4	4	
	4. ¿Se realiza la toma de inventario físico de bienes muebles verificando su existencia real y contrastando su resultado con el registro contable?	4	4	4	4	4	
	5. ¿Se realiza la toma de inventario físico por lo menos una vez al año en coordinación con la oficina de abastecimiento y la oficina de contabilidad?	4	4	4	4	4	
	6. ¿La SBN actualiza (catalogar) los bienes conforme a las propuestas que realizan las entidades integrantes de la SNBE?	4	4	4	4	4	
<b>D2. Control de bienes</b>	7. ¿En la entidad se implementa actividades de mantenimiento y seguridad de los bienes a fin de preservar y aumentar su vida útil?	4	4	4	3	4	
	8. ¿La entidad conserva el valor del bien realizando mejoras en medida que el bien posibilite dichas mejoras?	4	4	4	3	4	
	9. ¿Considera que la actualización de los bienes en el SINABIP es transparente?	4	3	3	3	3	
	10. ¿La información emitida por el SINABIP permite validar la información de los bienes propiedad de la entidad en años anteriores respecto al actual?	4	4	4	4	4	
	11. ¿Los bienes adquiridos son recibidos por almacén para su posterior instalación en la dependencia correspondiente?	4	3	4	3	4	
	12. ¿Cuándo los bienes adquiridos por la entidad son instalados de forma directa, se comunica e informa a los encargados de Almacén y Control Patrimonial?	4	4	4	4	4	
<b>D3. Supervisión de bienes</b>	13. ¿La unidad orgánica pertinente de la entidad realiza inspecciones de los bienes para verificar el uso y destino, a fin de lograr una óptima gestión?	4	3	4	3	4	
	14. ¿La Administración de la entidad realiza inspecciones técnicas para verificar el estado de los bienes muebles?	4	4	4	3	4	
	15. ¿La Superintendencia Nacional de Bienes Estatales supervisa la presencia física de los bienes según muestra el último inventario remitido a la SBN?	4	3	4	4	4	
	16. ¿La SBN supervisa los actos que recaigan sobre bienes estatales y de los bienes incautados, así como el cumplimiento del propósito para el que fueron entregados?	3	4	4	3	4	
	17. ¿La SBN verifica el cumplimiento del reglamento y directivas de las normas que rigen el control de los bienes patrimoniales?	4	3	4	3	4	
	18. ¿En las actas de supervisión emitidas sobre la entidad se han notificado observaciones respecto al control de bienes patrimoniales?	3	4	4	3	4	
<b>EVALUACION CUALITATIVA POR CRITERIOS</b>		4	4	4	4	4	

0Fuente: tomado del libro Validez y Confiabilidad de instrumentos de investigación: Luis F. Mucha Hospinal

Evaluación final por el experto: por ítems y criterios tomando como medida de tendencia central: la moda.

<b>Calificación:</b>	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto
----------------------	---

Validez de contenido

Encuesta: .....

Cuadro N° 1  
Evaluación final del experto

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
Guisella Marlene Gómez Durán	Maestro en Tributación y Política Fiscal	18	Nivel alto



**GUISELLA MARLENE GÓMEZ DURÁN**  
 CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO  
 M.P.T. DEPLJ 7389

---

Sello y Firma

### Anexo 6: Planilla de Juicio de Expertos

#### Validez de contenido del instrumento de información

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento de investigación que hace parte de la investigación **CONTROL DE BIENES PATRIMONIALES Y SANEAMIENTO DE BIENES MUEBLES EN LA RED DE SALUD CHANCHAMAYO - 2020**. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del juez: **Maestra Guisella Marlene Gómez Durán**

Formación académica: **Contador Público**

Áreas de experiencia profesional: **Docente**

Tiempo: 11 años Cargo actual: Coordinadora de Prácticas Pre Profesionales

Institución: **UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
<b>Suficiencia</b> Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2. Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3. Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4. Los ítems son suficientes
<b>Claridad</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no es claro 2. El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 3. Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 4. El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>Coherencia</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 2. El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3. El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4. El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>Relevancia</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1. No cumple con el criterio. 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2. El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3. El ítem es relativamente importante 4. El ítem es muy relevante y debe ser incluido

**Cuestionario de la variable asociada: Saneamiento de bienes muebles**  
**FICHA INFORME DE EVALUACIÓN A CARGO DEL EXPERTO**

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION CUALITATIVA POR ITEMS	OBSERVACIONES
<b>D1.</b> Saneamiento de bienes sobrantes	1. ¿Los bienes sobrantes identificados por la entidad son expuestos ante el público para que estos sean reconocidos por el propietario?	4	3	4	4	4	
	2. ¿Cuándo los bienes sobrantes se encuentran en posesión de la entidad por más de dos años entonces la entidad procede con el saneamiento de éstos?	3	4	3	4	4	
	3. ¿La entidad sustenta el saneamiento de los bienes sobrantes con evidencias materiales, además de las declaraciones juradas?	4	3	3	4	4	
	4. ¿La valorización de los bienes sobrantes se realizan constatando que no se haya formulado alguna oposición al saneamiento de los bienes?	4	4	4	3	4	
	5. ¿El alta de bienes en el registro patrimonial y contable se realiza conforme a la normatividad del Sistema Nacional de Contabilidad?	4	4	4	3	4	
	6. ¿Se realiza la publicación de los bienes sobrantes para el reclamo del bien con su respectiva acreditación?	4	4	4	4	4	
<b>D2.</b> Saneamiento de bienes faltantes	7. ¿Se procede a la baja de los bienes mediante saneamiento cuando se evidencia la inexistencia de documentación?	4	4	4	4	4	
	8. ¿Se procede con la baja de bienes mediante saneamiento cuando no se puede recuperar el bien?	3	4	3	4	4	
	9. ¿Antes del saneamiento del bien faltante la entidad identifica si el mencionado bien se haya en propiedad de otra entidad, institución privada, o persona natural?	4	4	4	4	4	
	10. ¿Cuándo la entidad identifica el bien faltante, ésta posee los documentos suficientes para solicitar la devolución de dicho bien?	3	4	4	4	4	
	11. ¿La OGA comunica el saneamiento de los bienes faltantes a la Secretaría Técnica de las Autoridades del Procedimiento Administrativo Disciplinario de la entidad?	3	3	4	3	3	
	12. ¿La entidad comunica a la SBN la actualización de la información respecto al saneamiento de los bienes faltantes?	4	4	4	4	4	
<b>D3.</b> Saneamiento de vehículos	13. ¿Cuándo se realiza el saneamiento de vehículos se verifica la boleta informativa expedida por el Registro de Propiedad Vehicular?	4	4	4	4	4	
	14. ¿En el saneamiento de vehículos inscritos por la entidad se verifica si se cuenta con el Certificado policial de identificación vehicular expedido por la DIROVE?	4	4	4	4	4	
	15. ¿La Unidad de Control patrimonial elabora la Ficha Técnica del Vehículo acreditando la condición en que estos se encuentran?	3	4	3	4	4	
	16. ¿La Unidad de Control patrimonial elabora el acta de saneamiento, valorizando el vehículo y elevándolo a la OGA?	4	4	4	3	4	
	17. ¿En la inscripción en el registro de propiedad vehicular se remite los documentos que exige el reglamento de Inscripciones del Registro Vehicular?	4	4	4	4	4	
	18. ¿Cuándo un tercero se opone al saneamiento del vehículo se verifica que posee los documentos suficientes que constate la propiedad del bien?	4	3	3	4	4	
<b>EVALUACION CUALITATIVA POR CRITERIOS</b>		4	4	4	4	4	

Fuente: tomado del libro Validez y Confiabilidad de instrumentos de investigación: Luis F. Mucha Hospinal

Evaluación final por el experto: por ítems y criterios tomando como medida de tendencia central: la moda.

<b>Calificación:</b>	1. No cumple con el criterio
	2. Nivel bajo
	3. Nivel moderado
	4. Nivel alto



## Validez de contenido

Encuesta: .....

Cuadro N° 2  
Evaluación final del experto

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
Guisella Marlene Gómez Durán	Maestro en Tributación y Política Fiscal	18	Nivel Alto



**GUISELLA MARLENE GÓMEZ DURÁN**  
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO  
M.P.T. 80911 728

---

 Sello y Firma

## Dr. Richard Victor Diaz Urbano

### Anexo 6: Planilla de Juicio de Expertos

#### Validez de contenido del instrumento de información

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento de investigación que hace parte de la investigación **CONTROL DE BIENES PATRIMONIALES Y SANEAMIENTO DE BIENES MUEBLES EN LA RED DE SALUD CHANCHAMAYO - 2020**. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del juez: **Dr. Richard Victor Diaz Urbano**

Formación académica: **Contador Público / Economista**

Áreas de experiencia profesional: **Auditor - Docente**

Tiempo: **25 años SUNAT** Cargo actual: **Docente / Auditor**

Institución: **SUNAT - UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
<b>Suficiencia</b> Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2. Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3. Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4. Los ítems son suficientes
<b>Claridad</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no es claro 2. El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 3. Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 4. El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>Coherencia</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 2. El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3. El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4. El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>Relevancia</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1. No cumple con el criterio. 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2. El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3. El ítem es relativamente importante 4. El ítem es muy relevante y debe ser incluido

**Cuestionario de la variable: Control de bienes patrimoniales**

**FICHA INFORME DE EVALUACIÓN A CARGO DEL EXPERTO**

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION CUALITATIVA POR ITEMS	OBSERVACIONES
<b>D1. Registro de bienes</b>	1. ¿La Unidad de Control Patrimonial identifica cuantitativamente todos los bienes que sean propiedad de la entidad?	4	3	4	4	4	
	2. ¿La entidad mantiene actualizada la base de datos patrimoniales?	4	4	4	4	4	
	3. ¿Se efectúa la codificación y rotulación de etiquetas de bienes muebles con códigos de verificación y códigos patrimoniales en concordancia a lo estipulado por la SBN?	3	4	4	4	4	
	4. ¿Se realiza la toma de inventario físico de bienes muebles verificando su existencia real y contrastando su resultado con el registro contable?	4	4	3	4	4	
	5. ¿Se realiza la toma de inventario físico por lo menos una vez al año en coordinación con la oficina de abastecimiento y la oficina de contabilidad?	4	4	4	4	4	
	6. ¿La SBN actualiza (catalogar) los bienes conforme a las propuestas que realizan las entidades integrantes de la SNBE?	3	4	4	4	4	
<b>D2. Control de bienes</b>	7. ¿En la entidad se implementa actividades de mantenimiento y seguridad de los bienes a fin de preservar y aumentar su vida útil?	4	4	4	3	4	
	8. ¿La entidad conserva el valor del bien realizando mejoras en medida que el bien posibilite dichas mejoras?	4	4	4	3	4	
	9. ¿Considera que la actualización de los bienes en el SINABIP es transparente?	4	3	4	4	4	
	10. ¿La información emitida por el SINABIP permite validar la información de los bienes propiedad de la entidad en años anteriores respecto al actual?	4	4	4	4	4	
	11. ¿Los bienes adquiridos son recibidos por almacén para su posterior instalación en la dependencia correspondiente?	4	4	4	3	4	
	12. ¿Cuándo los bienes adquiridos por la entidad son instalados de forma directa, se comunica e informa a los encargados de Almacén y Control Patrimonial?	4	4	4	4	4	
<b>D3. Supervisión de bienes</b>	13. ¿La unidad orgánica pertinente de la entidad realiza inspecciones de los bienes para verificar el uso y destino, a fin de lograr una óptima gestión?	4	4	4	3	4	
	14. ¿La Administración de la entidad realiza inspecciones técnicas para verificar el estado de los bienes muebles?	4	4	4	3	4	
	15. ¿La Superintendencia Nacional de Bienes Estatales supervisa la presencia física de los bienes según muestra el último inventario remitido a la SBN?	4	4	4	4	4	
	16. ¿La SBN supervisa los actos que recaigan sobre bienes estatales y de los bienes incautados, así como el cumplimiento del propósito para el que fueron entregados?	4	3	4	3	4	
	17. ¿La SBN verifica el cumplimiento del reglamento y directivas de las normas que rigen el control de los bienes patrimoniales?	4	4	4	4	4	
	18. ¿En las actas de supervisión emitidas sobre la entidad se han notificado observaciones respecto al control de bienes patrimoniales?	4	4	4	3	4	
<b>EVALUACION CUALITATIVA POR CRITERIOS</b>							

0Fuente: tomado del libro Validez y Confiabilidad de instrumentos de investigación: Luis F. Mucha Hospinal

Evaluación final por el experto: por ítems y criterios tomando como medida de tendencia central: la moda.

<b>Calificación:</b>	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto
----------------------	---

Validez de contenido

Encuesta: .....

Cuadro N° 1  
Evaluación final del experto

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
Richard Victor Diaz Urbano	Doctor en Ciencias Contables y Empresariales	18	Nivel alto



Dr. CPCC. Richard V. Diaz Urbano  
MAT. 534

### Anexo 6: Planilla de Juicio de Expertos

#### Validez de contenido del instrumento de información

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento de investigación que hace parte de la investigación **CONTROL DE BIENES PATRIMONIALES Y SANEAMIENTO DE BIENES MUEBLES EN LA RED DE SALUD CHANCHAMAYO - 2020**. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del juez: **Dr. Richard Victor Diaz Urbano**

Formación académica: **Contador Público / Economista**

Áreas de experiencia profesional: Auditor - **Docente**

Tiempo: **25 años SUNAT** Cargo actual: **Docente / Auditor**

Institución: **SUNAT - UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
<b>Suficiencia</b> Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2. Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3. Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4. Los ítems son suficientes
<b>Claridad</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no es claro 2. El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 3. Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 4. El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>Coherencia</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 2. El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3. El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4. El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>Relevancia</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1. No cumple con el criterio. 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2. El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3. El ítem es relativamente importante 4. El ítem es muy relevante y debe ser incluido

**Cuestionario de la variable asociada: Saneamiento de bienes muebles**  
**FICHA INFORME DE EVALUACIÓN A CARGO DEL EXPERTO**

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION CUALITATIVA POR ITEMS	OBSERVACIONES
<b>D1. Saneamiento de bienes sobrantes</b>	1. ¿Los bienes sobrantes identificados por la entidad son expuestos ante el público para que estos sean reconocidos por el propietario?	4	4	3	4	4	
	2. ¿Cuándo los bienes sobrantes se encuentran en posesión de la entidad por más de dos años entonces la entidad procede con el saneamiento de éstos?	4	4	4	4	4	
	3. ¿La entidad sustenta el saneamiento de los bienes sobrantes con evidencias materiales, además de las declaraciones juradas?	4	4	3	4	4	
	4. ¿La valorización de los bienes sobrantes se realizan constatando que no se haya formulado alguna oposición al saneamiento de los bienes?	4	4	4	4	4	
	5. ¿El alta de bienes en el registro patrimonial y contable se realiza conforme a la normatividad del Sistema Nacional de Contabilidad?	4	4	4	3	4	
	6. ¿Se realiza la publicación de los bienes sobrantes para el reclamo del bien con su respectiva acreditación?	4	4	4	4	4	
<b>D2. Saneamiento de bienes faltantes</b>	7. ¿Se procede a la baja de los bienes mediante saneamiento cuando se evidencia la inexistencia de documentación?	4	4	4	4	4	
	8. ¿Se procede con la baja de bienes mediante saneamiento cuando no se puede recuperar el bien?	4	4	4	4	4	
	9. ¿Antes del saneamiento del bien faltante la entidad identifica si el mencionado bien se haya en propiedad de otra entidad, institución privada, o persona natural?	4	3	4	4	4	
	10. ¿Cuándo la entidad identifica el bien faltante, ésta posee los documentos suficientes para solicitar la devolución de dicho bien?	4	4	4	4	4	
	11. ¿La OGA comunica el saneamiento de los bienes faltantes a la Secretaría Técnica de las Autoridades del Procedimiento Administrativo Disciplinario de la entidad?	4	4	4	4	4	
	12. ¿La entidad comunica a la SBN la actualización de la información respecto al saneamiento de los bienes faltantes?	4	4	4	4	4	
<b>D3. Saneamiento de vehículos</b>	13. ¿Cuándo se realiza el saneamiento de vehículos se verifica la boleta informativa expedida por el Registro de Propiedad Vehicular?	3	4	4	4	4	
	14. ¿En el saneamiento de vehículos inscritos por la entidad se verifica si se cuenta con el Certificado policial de identificación vehicular expedido por la DIROVE?	4	4	4	4	4	
	15. ¿La Unidad de Control patrimonial elabora la Ficha Técnica del Vehículo acreditando la condición en que estos se encuentran?	3	4	4	4	4	
	16. ¿La Unidad de Control patrimonial elabora el acta de saneamiento, valorizando el vehículo y elevándolo a la OGA?	4	4	4	3	4	
	17. ¿En la inscripción en el registro de propiedad vehicular se remite los documentos que exige el reglamento de Inscripciones del Registro Vehicular?	4	4	3	4	4	
	18. ¿Cuándo un tercero se opone al saneamiento del vehículo se verifica que posee los documentos suficientes que constate la propiedad del bien?	4	3	4	4	4	
<b>EVALUACION CUALITATIVA POR CRITERIOS</b>							

Fuente: tomado del libro Validez y Confiabilidad de instrumentos de investigación: Luis F. Mucha Hospinal

Evaluación final por el experto: por ítems y criterios tomando como medida de tendencia central: la moda.

<b>Calificación:</b>	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto
----------------------	---

## Validez de contenido

Encuesta: .....

Cuadro N° 2  
Evaluación final del experto

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
Richard Victor Diaz Urbano	Doctor en Ciencias Contables y Empresariales	18	Nivel alto



Dr. CPCC. Richard V. Díaz Urbano  
MAT. 534

**Anexo 6: Data del procesamiento de datos**

N°	VARIABLE 1: CONTROL DE BIENES PATRIMONIALES																	
	PREGUNTAS																	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
1	4	5	5	5	5	4	4	3	4	4	3	3	4	4	3	3	4	4
2	5	4	5	4	5	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3
3	3	3	3	5	5	4	5	5	5	4	5	4	5	4	5	4	4	3
4	3	4	5	4	3	4	4	4	4	4	4	4	5	5	4	5	3	4
5	4	5	4	4	5	4	5	5	5	4	5	4	4	4	5	5	3	4
6	5	4	2	4	5	4	5	5	4	4	4	5	5	5	4	4	3	5
7	4	3	2	5	4	4	4	4	4	4	5	4	5	5	5	4	4	5
8	2	4	5	4	5	4	5	5	5	5	4	4	4	4	5	5	3	4
9	4	2	4	4	4	4	3	4	4	4	5	5	5	5	4	4	3	4
10	4	2	3	3	3	4	4	3	5	4	4	4	4	4	5	4	4	3
11	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	5	4	4	3	3
12	5	4	5	4	5	4	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	4	3

N°	VARIABLE 2: SANEAMIENTO DE BIENES MUEBLES																	
	PREGUNTAS																	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
1	2	3	3	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	3	5	4	5	3
2	3	4	3	4	3	3	3	3	4	4	5	5	5	4	4	5	4	4
3	3	5	4	4	5	4	4	5	4	4	4	4	4	5	5	5	5	4
4	4	2	5	5	4	5	4	3	4	4	5	4	3	5	4	4	4	5
5	5	5	4	4	4	5	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5
6	4	4	4	5	5	4	4	5	4	5	5	5	4	5	4	5	4	4
7	4	2	3	5	3	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5
8	5	4	4	5	5	4	4	4	5	5	4	4	5	4	4	5	5	4
9	4	5	5	4	5	4	4	2	2	3	4	4	3	4	5	4	5	4
10	2	2	4	5	4	5	4	4	4	4	4	4	2	3	4	3	4	3
11	3	5	4	5	5	5	4	5	5	4	4	4	4	5	5	4	5	4
12	4	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5	4	5	5	4	4	5	5



## Anexo 7: Consentimiento informado

### Consentimiento informado

#### Información

La presente investigación es conducida por la Bach. Merjildo Alvarado, Marilyn Herlinda y la Bach. Celestino Espiritu, Angélica Damaris de la Universidad Peruana Los Andes. El propósito del estudio es recoger información acerca del tema: CONTROL DE BIENES PATRIMONIALES Y SANEAMIENTO DE BIENES MUEBLES EN LA RED DE SALUD CHANCHAMAYO - 2020.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una encuesta. Esto tomará aproximadamente 15 minutos de su tiempo.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas al cuestionario serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas. Una vez transcritas sus respuestas se destruirán.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante el acto le parece incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

Desde ya le agradecemos su participación.

#### Aceptación:

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por: la Bach. Merjildo Alvarado, Marilyn Herlinda y la Bach. Celestino Espiritu, Angélica Damaris. He sido informado (a) del propósito del trabajo de investigación.

Reconozco que la información que yo provea en el trabajo de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido. Para esto, puedo contactar a la investigadora: Merjildo Alvarado, Marilyn Herlinda al celular N° 981572292

Firma..... 

Nombre: Zumilda Flor Bazan Flores

Fecha: La Merced. 02 de febrero del 2022

### Consentimiento informado

#### Información

La presente investigación es conducida por la Bach. Merjildo Alvarado, Marilyn Herlinda y la Bach. Celestino Espíritu, Angélica Damaris de la Universidad Peruana Los Andes. El propósito del estudio es recoger información acerca del tema: CONTROL DE BIENES PATRIMONIALES Y SANEAMIENTO DE BIENES MUEBLES EN LA RED DE SALUD CHANCHAMAYO - 2020.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una encuesta. Esto tomará aproximadamente 15 minutos de su tiempo.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas al cuestionario serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas. Una vez transcritas sus respuestas se destruirán.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante el acto le parece incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

Desde ya le agradecemos su participación.

#### Aceptación:

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por: la Bach. Merjildo Alvarado, Marilyn Herlinda y la Bach. Celestino Espíritu, Angélica Damaris. He sido informado (a) del propósito del trabajo de investigación.

Reconozco que la información que yo provea en el trabajo de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido. Para esto, puedo contactar a la investigadora: Merjildo Alvarado, Marilyn Herlinda al celular N° 981572292

Firma..... 

Nombre: Ana Yolanda Huaman Riveros

Fecha: La Merced. 03 de febrero del 2022

## Consentimiento informado

### Información

La presente investigación es conducida por la Bach. Merjildo Alvarado, Marilyn Herlinda y la Bach. Celestino Espíritu, Angélica Damaris de la Universidad Peruana Los Andes. El propósito del estudio es recoger información acerca del tema: CONTROL DE BIENES PATRIMONIALES Y SANEAMIENTO DE BIENES MUEBLES EN LA RED DE SALUD CHANCHAMAYO - 2020.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una encuesta. Esto tomará aproximadamente 15 minutos de su tiempo.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas al cuestionario serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas. Una vez transcritas sus respuestas se destruirán.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante el acto le parece incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

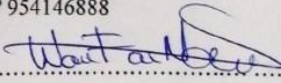
Desde ya le agradecemos su participación.

### Aceptación:

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por: la Bach. Merjildo Alvarado, Marilyn Herlinda y la Bach. Celestino Espíritu, Angélica Damaris. He sido informado (a) del propósito del trabajo de investigación.

Reconozco que la información que yo provea en el trabajo de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido. Para esto, puedo contactar a la investigadora: Celestino Espíritu, Angélica Damaris celular N° 954146888

Firma..... 

Nombre: William Farfan Navarro

Fecha: La Merced 25 de Enero del 2022

### Consentimiento informado

#### Información

La presente investigación es conducida por la Bach. Merjildo Alvarado, Marilyn Herlinda y la Bach. Celestino Espíritu, Angélica Damaris de la Universidad Peruana Los Andes. El propósito del estudio es recoger información acerca del tema: CONTROL DE BIENES PATRIMONIALES Y SANEAMIENTO DE BIENES MUEBLES EN LA RED DE SALUD CHANCHAMAYO - 2020.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una encuesta. Esto tomará aproximadamente 15 minutos de su tiempo.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas al cuestionario serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas. Una vez transcritas sus respuestas se destruirán.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante el acto le parece incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

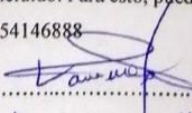
Desde ya le agradecemos su participación.

#### Aceptación:

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por: la Bach. Merjildo Alvarado, Marilyn Herlinda y la Bach. Celestino Espíritu, Angélica Damaris. He sido informado (a) del propósito del trabajo de investigación.

Reconozco que la información que yo provea en el trabajo de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido. Para esto, puedo contactar a la investigadora: Celestino Espíritu, Angélica Damaris celular N° 954146888

Firma..... 

Nombre: Liliana Lizeth Lavado Huaranga

Fecha: La Merced... 28 de Enero del 2022

## Anexo 8: Entrevista estructurada

### ENTREVISTA ESTRUCTURADA

Mediante el presente documento nos presentamos a Usted a fin de obtener información relevante para el desarrollo de mi proyecto de investigación titulado “CONTROL DE BIENES PATRIMONIALES Y SANEAMIENTO DE BIENES MUEBLES EN LA RED DE SALUD CHANCHAMAYO - 2020” el cual nos permitirá obtener información para el desarrollo del planteamiento del problema, del cual pedimos nos apoye en las respuestas; quedando agradecidos por su intervención y haciendo la aclaración de que dicha información es reservada y anónima.

**INSTRUCCIONES:** Por favor, responda cuidadosamente cada una de las preguntas, del cual el entrevistador tomará nota; asimismo procederá a grabar.

1. ¿Considera que el control de bienes patrimoniales en el ejercicio del 2018 ha conseguido gestionar los bienes muebles de la entidad eficientemente?

- a) Si  
b) No

Justifique su respuesta:

.....  
.....  
.....

2. ¿Considera que el control de bienes patrimoniales en el ejercicio del 2019 ha conseguido gestionar los bienes muebles de la entidad eficientemente?

- a) Si  
b) No

Justifique su respuesta:

.....  
.....  
.....

3. ¿Considera que el control de bienes patrimoniales en el ejercicio del 2020 ha conseguido gestionar los bienes muebles de la entidad eficientemente?

- a) Si  
b) No

Justifique su respuesta:

.....  
.....  
.....

4. Al cierre del ejercicio del año 2018 ¿Hubo bienes en condición de sobrantes?

- a) Si  
b) No

Argumente:

.....  
.....  
.....

5. Al cierre del ejercicio del año 2018 ¿Hubo bienes en condición de faltantes?

- a) Si
- b) No

Argumente:

.....  
.....  
.....

6. Al cierre del ejercicio del año 2019 ¿Hubo bienes en condición de sobrantes?

- a) Si
- b) No

Argumente:

.....  
.....  
.....

7. Al cierre del ejercicio del año 2019 ¿Hubo bienes en condición de faltantes?

- a) Si
- b) No

Argumente:

.....  
.....  
.....

8. Al cierre del ejercicio del año 2020 ¿Hubo bienes en condición de sobrantes?

- a) Si
- b) No

Argumente:

.....  
.....  
.....

9. Al cierre del ejercicio del año 2020 ¿Hubo bienes en condición de faltantes?

- a) Si
- b) No

Argumente:

.....  
.....  
.....

### Anexo 9: Fotos de la aplicación del instrumento

